La Junta

REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

vol. 07 / nº 02 / DICIEMBRE 2024

JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

AUDITORÍA

FINANZAS

GESTIÓN PÚBLICA

INVESTIGACIÓN CONTABLE

TRIBUTACIÓN

La Junta

REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Volumen 7, número 2, diciembre de 2024

email: juntadecanos@jdccpp.org.pe

Website: www.revistalajunta.jdccpp.org.pe

Dirección postal

Jirón Emilio Althaus N° 374 - Lince
Lima - Perú. Código postal: 15046
Teléfono: +51 949 349 015

DIRECTORIO

Teodosio Paulino Ramírez Chávez
Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú
Facultad de Ciencias Contables y Financieras
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (Perú)
teo2206@hotmail.com

Oscar Alfredo Díaz Becerra
Director fundador
Departamento Académico de Ciencias Contables
Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)
odiaz@pucp.edu.pe

Lorenza Morales Alvarado
Directora
Facultad de Ciencias de la Empresa
Universidad Continental (Perú)
lmorales.ngc@gmail.com

Patricia Padilla Vento
Editora
Facultad de Ciencias de la Empresa
Universidad César Vallejo (Perú)
patriciapadillavento@gmail.com

Lenin Arge Yupanqui
Co - Editor
Facultad de Ciencias Contables
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (Perú)
jl.arge.auditor@gmail.com

CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

(Periodo 2024)

Teodosio Paulino Ramírez Chávez
Presidente

Francia Merida Durand Merino
Vicepresidenta

Helmer Gregorio Rivas Benites
Director Secretario

Jorge Saul Segura Atachagua
Director Tesorero

Willy Richard Flores Manzano
Director Vocal (a partir de mayo 2024)

COMITÉ EDITORIAL NACIONAL

Rosa Milagros Castañeda Moreano (Perú)
Facultad de Ciencias Contables
Pontificia Universidad Católica del Perú
rcastanedamoreano@gmail.com

Elsa Esther Choy Zevallos (Perú)
Facultad de Ciencias Contables
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
eschoyz@outlook.com

Darwin Malpartida Márquez (Perú)
Departamento Académico de Ciencias Contables
Universidad Nacional Agraria de la Selva
jose.malpartida@unas.edu.pe

Emerson Toledo Concha (Perú)
Departamento Académico de Ciencias Contables
Pontificia Universidad Católica del Perú
toledo.ej@pucp.edu.pe

COMITÉ EDITORIAL INTERNACIONAL

Berta Silva Palavecinos
Escuela de Comercio
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)
berta.silva@pucv.cl

Enriqueta Mancilla Rendón
Facultad de Negocios
Universidad La Salle (México)
maenriqueta.mancilla@ulsa.mx

Fernando de Almeida Santos
Departamento de Ciências Contábeis
Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (Brasil)
almeidasantos@pucsp.br

Liliana Heredia Rodríguez
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Pontificia Universidad Javeriana de Cali (Colombia)
lilianaheredia@javerianacali.edu.co

Rafael Molina Llopis
Departamento de Contabilidad
Universidad de Valencia (España)
Rafael.Molina@uv.es

COMITÉ CIENTÍFICO

Luis Marcelo Mantilla Falcón
Facultad de Contabilidad y Auditoría
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)
lumarmantillaf@hotmail.com

Norma Pontet Ubal
Facultad de Administración y Ciencias Sociales
Universidad ORT (Uruguay)
norma.pontet@ort.edu.uy

Sergio Demetrio Polo Jiménez
Departamento de Contabilidad
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (México)
sjimenez@uaeh.edu.mx

María Luisa Saavedra García
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de (México)
lsaavedra@fca.unam.mx

Wagner Enoc Vicente Ramos
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cañete. (Perú)
wvicente@continental.edu.pe

Los artículos expresan opinión de sus autores y no comprometen la posición institucional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Prohibida la reproducción total o parcial de contenido de esta revista sin autorización escrita del director.

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, es una Institución de derecho público, siendo el máximo Organismo representativo de la profesión del Contador Público dentro del país y en el exterior, fue creada en noviembre de 1992, por Decreto Ley Nº 25892 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 008-93-JUS.

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

CONTENIDO

Palabras del presidente 6

Palabras de la directora 8

Editorial 10

AUDITORÍA

Optimización Fiscal Estratégica: El Impacto de la Auditoría Preventiva en los Gastos No Deducibles del Sector Telecomunicaciones en Miraflores, 2024 13

Stephanie Consuelo Tapia Gamarra, Jorge Miguel Chávez Díaz

FINANZAS

Divulgación de reportes no financieros y el rendimiento financiero de empresas en diferentes contextos geográficos y sectoriales 29

Víctor Manuel Ramírez Cabrera

Evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión en las PYMES 47

Jhoansson Victor Manuel Quilia Valerio, Maribel Rimache Inca

GESTIÓN PÚBLICA

Explorando los horizontes de la contabilidad gubernamental. Desafíos y oportunidades en la generación de información financiera 65

Franco Liyanage Alva

INVESTIGACIÓN CONTABLE

Fórmula contable para estimar el costo del Capital Propio: Una alternativa al Modelo de Valoración de Activos de Capital 79

Kevin Litman Florez Tolentino

Uso de la inteligencia artificial en el proceso de reporte financiero 91

Sadit Katerin Quispe Ttica

TRIBUTACIÓN

Impuesto a la renta sobre ganancias de criptomonedas: Análisis y propuesta normativa en el Perú 111

Alfredo Rubén Saavedra Rodríguez

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

CONTENT

President's words 6

Director's words 8

Editorial 10

AUDIT

Strategic Fiscal Optimization: The Impact of Preventive Auditing on Non-Deductible Expenses in the Telecommunications Sector in Miraflores, 2024 13

Stephanie Consuelo Tapia Gamarra, Jorge Miguel Chávez Díaz

FINANCE

Disclosure of non-financial reports and the financial performance of companies in different geographical and sectoral contexts: a bibliographic review 29

Víctor Manuel Ramírez Cabrera

Evaluation of the quality of financial information in making investment decisions in SME companies in Lima-Metropolitana 47

Jhoansson Victor Manuel Quilia Valerio, Maribel Rimache Inca

PUBLIC MANAGEMENT

Exploring the horizons of government accounting. Challenges and opportunities in the generation of financial information 65

Franco Liyanage Alva

ACCOUNTING RESEARCH

Accounting Formula to Estimate the Cost of Equity: An Alternative to the Capital Asset Pricing Model 79

Kevin Litman Florez Tolentino

Use of artificial intelligence in the financial reporting process 91

Sadit Katerin Quispe Ttica

TAXATION

Income tax on cryptocurrency profits: anlysis and regulatory proposal in Peru 111

Alfredo Rubén Saavedra Rodríguez

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Palabras del presidente

Estimados colegas y amigos, ***LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable***, se complace en presentar la segunda edición del año 2024. Esta es una producción científica que busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable.

La investigación científica en materia contable, sin duda contribuye a la generación de conocimiento, a la solución de problemas y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y al fortalecimiento de las competencias de los contadores.

En esta edición se abordan temas de trascendental importancia, relacionados sobre el impacto de la auditoría preventiva en los gastos no deducibles del sector telecomunicaciones, la divulgación de reportes no financieros y el rendimiento financiero de empresas en diferentes contextos geográficos y sectoriales, los desafíos y oportunidades en la generación de información financiera gubernamental, la propuesta de una fórmula contable para estimar el costo del capital propio como una alternativa al modelo de valoración de activos de capital, el uso de la inteligencia artificial en el proceso de reporte financiero y un análisis sobre el impuesto a la renta sobre ganancias de criptomonedas con una propuesta normativa para el Perú.

La Junta de Decanos tiene el firme compromiso de promover la investigación científica, valorar y reconocer el trabajo de nuestros investigadores; por ello, considera que es necesario publicar en esta edición los trabajos de investigación. Estos resultaron seleccionados siguiendo un procedimiento riguroso y que cuida los más altos estándares de calidad.

Finalmente expreso mi gratitud y reconocimiento al equipo de profesionales que han hecho posible la presente edición con mucho esmero, esfuerzo, dedicación y profesionalismo para lograr este objetivo. Así también, agradezco a los colegas que han contribuido con sus trabajos científicos, ya que gracias a su valiosa colaboración, hemos logrado enriquecer el contenido de nuestra revista y continuamos fortaleciendo la difusión del conocimiento contable.

Teodosio Paulino Ramírez Chávez
Presidente

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Palabras de la directora

Cerramos el año 2024 con la publicación del décimo tercer volumen de ***LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable***, un proyecto editorial que representa una de las metas institucionales de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Desde su lanzamiento, esta revista ha sido un referente en la difusión y consulta de la disciplina contable para profesionales, académicos y estudiantes a nivel nacional.

En esta edición, incorporamos trabajos promovidos por la JDCCPP en diferentes eventos clave del año, como el **XXVIII Premio Nacional en Contabilidad 2024** y el **III Congreso de Teoría Contable**. Estos espacios han sido diseñados para fomentar la exposición y discusión de proyectos de investigación alineados con la misión de la JDCCPP que es incentivar y difundir el conocimiento en la ciencia contable. En ese sentido, los artículos seleccionados han sido evaluados rigurosamente, lo cual asegura su relevancia y calidad académica.

A lo largo del año, los colegios de contadores públicos departamentales y diversas universidades envían numerosos manuscritos para su posible publicación en la revista. Sin embargo, muchos de ellos no cumplen con los estándares requeridos, lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo la formación en técnicas y metodologías de investigación. Por ello, el equipo editorial, en conjunto con la JDCCPP, reafirma su compromiso de apoyar a investigadores, profesionales y estudiantes en la mejora de sus trabajos al promover publicaciones de alto impacto.

Finalmente, agradecemos a todos los que hacen posible este esfuerzo continuo. Queremos extender nuestro reconocimiento especial a la

editora **Patricia Padilla**, al coeditor **Lenin Arge** y a todo el equipo editorial, cuyo trabajo constante fortalece este proyecto. También extendemos nuestro agradecimiento a los docentes, profesionales y árbitros que han participado en la evaluación de los artículos de esta edición.

Seguiremos trabajando para consolidar ***LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable*** como un espacio de referencia para la investigación contable, pues se busca impulsar la excelencia académica y la difusión del conocimiento en nuestra comunidad.

Lorenza Morales Alvarado
Directora

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Editorial

LA JUNTA. Revista de Innovación e Investigación Contable, promovida por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, es una publicación académica que tiene como propósito fomentar, impulsar y divulgar la producción de artículos sobre temas actuales en la ciencia contable y disciplinas relacionadas. Así, en su duodécima edición, mantiene esta esencia y, en esta segunda edición de 2024, presenta seis secciones con artículos cuidadosamente seleccionados por el comité editorial.

La primera sección es denominada "Auditoría" y está compuesta por una investigación cuyo propósito es determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en los gastos no deducibles de empresas de telecomunicaciones en Miraflores en el año 2024). El estudio sugiere que futuras investigaciones pueden evaluar la aplicación de la ATP en distintos sectores y tamaños de empresa, asimismo, la inteligencia artificial podría ser de gran aporte a los procesos de auditoría tributaria.

La segunda sección es nombrada "Contabilidad Financiera" y consta de un artículo titulado "Fórmula Contable para Estimar el Costo del Capital Propio: Una Alternativa al Modelo de Valoración de Activos de Capital". Este estudio propone una fórmula contable para estimar el costo del capital propio (Ke) sin datos bursátiles mediante el uso EVA, NOPAT y WACC.

La tercera sección denominada "Finanzas" está compuesta por dos investigaciones. Una analiza el impacto de la divulgación de reportes no financieros en el rendimiento empresarial mediante una revisión sistemática cuyos resultados muestran que la divulgación

ESG influye en la evaluación financiera. Esta tiene variabilidad según el tamaño y dimensión ESG; se concluye que estas prácticas pueden mejorar la inversión, reputación y rentabilidad a largo plazo. La otra investigación tiene el propósito de analizar la influencia de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión en PYMES. El enfoque utilizado es el cuantitativo y la muestra es de 165 contadores en Lima, así, los resultados confirman que la exactitud, relevancia y comprensibilidad de los datos impactan significativamente en las decisiones.

La cuarta sección, denominada "Gestión pública", consta de una investigación cuyo propósito es revisar los desafíos y oportunidades en la generación de reportes financieros desde la contabilidad gubernamental. Empleó una revisión bibliográfica con análisis crítico y matriz de categorización con lo cual concluyó que, pese a desafíos fiscales, tecnológicos y coyunturales, el Sistema Integrado de Administración Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público mejoran la eficiencia contable y la calidad de los reportes financieros en dicho sector.

La quinta sección denominada "Tecnología" está compuesta por una investigación que analiza cómo la inteligencia artificial (IA) puede contribuir a la elaboración de reportes financieros en Perú mediante un caso experimental con ChatGPT-4. Se evaluaron tres escenarios con diferentes niveles de información y destacó la importancia de protocolos adecuados y el rol clave de los contadores. Los hallazgos evidencian el potencial de la IA para optimizar la contabilidad y su impacto en países en desarrollo.

La sexta sección y última, denominada "Tributación", consta de una investigación que analiza la tributación de las ganancias por criptomonedas en Perú en donde se destaca la falta de normativa clara y sus implicaciones fiscales. Se concluye que dichas ganancias están sujetas al impuesto a la renta como rentas empresariales por lo que en el texto se recomienda una modificación legal para reducir la incertidumbre y alinearse con estándares internacionales.

En representación del Comité Editorial, expresamos nuestro agradecimiento a todos los especialistas por sus valiosas aportaciones que han contribuido a destacar y/o resolver problemáticas de la sociedad actual. Su dedicación ha hecho posible la publicación de esta segunda edición del año. Adicionalmente, reafirmamos nuestro compromiso de proporcionar un espacio para el conocimiento y la reflexión sobre distintos temas en organizaciones tanto públicas como privadas.

Patricia Padilla Vento
Editora

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Optimización fiscal estratégica: el impacto de la auditoría preventiva en los gastos no deducibles del sector telecomunicaciones en Miraflores, 2024

Stephanie C. Tapia Gamarra[1], Jorge M. Chávez Díaz[2]

[1]**Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú**

[2]**Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú**

Resumen

El objetivo es determinar si la Auditoría Tributaria Preventiva (ATP) influye en los gastos no deducibles en las empresas de telecomunicaciones del distrito de Miraflores en el año 2024. La metodología tiene enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental y transversal. Se utilizó el tipo de muestreo probabilístico con la fórmula estadística (para poblaciones finitas) sobre una población 117 personas. Se empleó el cuestionario como instrumento de recolección de datos para una muestra de 86 personas en escala de Likert. Los resultados confirman que la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en los gastos no deducibles. Esto fue verificado conforme a la prueba de confiabilidad de Cronbach con 92.9%; asimismo, se aplicó Kolmogorov y, para la prueba de hipótesis general, se aplicó Spearman, donde se obtuvo un coeficiente de correlación de 65.1%, lo que posiciona a las variables con un nivel de correlación positiva moderada. Se concluye que estudios futuros podrían tomar en consideración de la aplicación de la ATP en diferentes sectores económicos y con diferentes tamaños de empresa. Asimismo, se podría considerar si existe impacto de la ATP a largo plazo y, por otro lado, la asimilación por parte de la ATP de herramientas de ciencia de datos y software aplicados. En este sentido, la inteligencia artificial podría ser de gran aporte a los procesos de auditoría tributaria.

Palabras clave: **gastos no deducibles, auditoría tributaria preventiva, impuesto a la renta, telecomunicaciones, Miraflores**

Strategic fiscal optimization: the impact of preventive auditing on non-deductible expenses in the telecommunications sector in Miraflores, 2024

Abstract

To determine if the Preventive Tax Audit (ATP) influences the non-deductible expenses in the telecommunications companies of the district of Miraflores, in the year 2024. The methodology has a quantitative approach, correlational level, and non-experimental, cross-sectional design. Probabilistic sampling was used with the statistical formula (for finite populations) on a population of 117 people. The questionnaire was used as a data collection instrument for a sample of 86 people on a Likert scale. The results confirm that the preventive tax audit significantly influences non-deductible expenses, this was verified according to Cronbach's reliability test with 92.9%, Kolmogorov was also applied and for the general hypothesis test Spearman was applied, where a correlation coefficient of 65.1% was obtained, which positions the variables with a moderate positive correlation level. Future studies could take into consideration the application of PTA in different economic sectors and with different company sizes. Also, it could be considered whether there is an impact of PTA in the long term and, on the other hand, the assimilation by PTA of data science tools and applied software. In this sense, artificial intelligence could be of great contribution to tax audit processes.

Keywords: **non-deductible expenses, preventive tax audit, income tax, telecommunications, Miraflores**

Otimização fiscal estratégica: o impacto da auditoria preventiva sobre as despesas não dedutíveis no setor de telecomunicações em Miraflores, 2024

Resumo

Determinar se a Auditoria Fiscal Preventiva (ATP) influencia as despesas não dedutíveis em empresas de telecomunicações no distrito de Miraflores, no ano de 2024. A metodologia tem uma abordagem quantitativa, nível correlacional e desenho não experimental e transversal. A amostragem probabilística foi usada com a fórmula estatística (para populações finitas) em uma população de 117 pessoas. O questionário foi usado como instrumento de coleta de dados para uma amostra de 86 pessoas em uma escala Likert. Os resultados confirmam que a auditoria fiscal preventiva influencia significativamente as despesas não dedutíveis, o que foi verificado de acordo com o teste de confiabilidade de Cronbach com 92,9%, Kolmogorov foi aplicado e, para o teste de hipótese geral, Spearman foi aplicado, obtendo-se um coeficiente de correlação de 65,1%, o que posiciona as variáveis com um nível de correlação positivo moderado. Estudos futuros poderiam levar em consideração a aplicação do PTA em diferentes setores econômicos e com diferentes tamanhos de empresa. Além disso, poderia ser considerado se há um impacto de longo prazo do PTA e, por outro lado, a assimilação pelo PTA de ferramentas e softwares de ciência de dados aplicados. Nesse sentido, a inteligência artificial poderia ser de grande contribuição para os processos de auditoria fiscal.

Palavras-chave: **despesas não dedutíveis, auditoria fiscal preventiva, imposto de renda, telecomunicações, Miraflores**

1. Introducción

El marco tributario peruano se caracteriza por su complejidad y constante evolución, lo que impone significativos retos para las empresas en cuanto a la actualización y cumplimiento normativo. Este panorama incrementa el riesgo de errores y omisiones en las obligaciones fiscales, un desafío que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aborda mediante inspecciones rigurosas. En este contexto, la auditoría tributaria preventiva emerge como una solución estratégica que permite a las empresas anticiparse a posibles contingencias, minimizar las sanciones y ajustar sus prácticas fiscales a las normativas vigentes. Una de sus principales ventajas radica en la identificación y corrección de gastos no deducibles antes de presentar las declaraciones tributarias, lo cual optimiza la carga fiscal y garantiza la deducibilidad conforme a lo estipulado por la ley.

La investigación aplicada en el sector de telecomunicaciones en Miraflores durante el año 2024 resalta la importancia que tiene la ATP como una herramienta indispensable para mitigar los gastos no deducibles de un periodo fiscal. Este estudio respalda el argumento de León (2018), quien afirma que la aceptación y relevancia de esta práctica han crecido debido a los beneficios que ofrece a las empresas, los cuales incluyen la correcta determinación del cumplimiento sustancial y formal de sus obligaciones fiscales. En definitiva, la ATP no solo fortalece la seguridad tributaria de las empresas, sino que también se alinea con la necesidad de una gestión fiscal proactiva y eficiente.

Yacolca et al. (2022) afirman que la auditoría tributaria preventiva está exclusivamente centrada en el ámbito tributario, ya que su objetivo es brindar al área de gerencia un análisis exhaustivo y otorgarle las recomendaciones puntuales para optimizar la carga tributaria. Por ello, resaltan la importancia de dicha implementación como parte de su sistema de prevención de posibles riesgos tributarios.

Lo anterior coincide con Flores y Ramos (2019) quienes sostienen que la normativa tributaria es un sistema tributario que se basa en un marco conceptual y jurídico donde se incluyen los principios constitucionales diseñados para restringir el ejercicio del poder tributario del Estado frente a contribuyentes y los ciudadanos del territorio. Se debe tener en cuenta que este poder debe ejercerse dentro de límites previamente establecidos, lo que garantiza que no haya arbitrariedades.

Con respecto a la investigación, se tiene como problema general: ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en los gastos no deducibles en las empresas de telecomunicaciones del Distrito de Miraflores, año 2024?

Y se plantearon los siguientes tres objetivos específicos : ¿De qué manera el planeamiento de la ATP influye en la identificación de los gastos sujetos a límites en las empresas de telecomunicaciones año 2024?, ¿En qué medida la ejecución de la ATP incide en la identificación de los gastos no aceptados en las empresas de telecomunicaciones, año 2024? y ¿En qué medida el Informe Final de la ATP influye en la determinación de los gastos no deducibles de trabajadores independientes en las empresas de telecomunicaciones año 2024?

Se considera lo planteado por Canani (2020) quien afirma que deben ser realistas los gastos para cumplir con el requisito propuesto y pueda ser considerado fehaciente. Es decir, se tiene que demostrar que se llevó a cabo el gasto en el periodo determinado por la empresa.

El objetivo general es determinar si la auditoría tributaria preventiva influye en los gastos no deducibles en las empresas de telecomunicaciones del distrito de Miraflores, del año 2024. Mientras que los objetivos específicos son demostrar de qué manera el planeamiento de la ATP influye en la determinación de los gastos sujetos a límites, determinar en qué medida la ejecución de la ATP incide en la identificación de los gastos no aceptados y explicar en qué medida el Informe Final de la ATP influye en la determinación de los gastos no deducibles de trabajadores independientes del periodo ya mencionado.

2. Revisión de la Literatura

Cuando las labores de Auditoría Tributaria las ejecuta la Administración Tributaria se identifica la naturaleza pública del ente y, por lo tanto, se observa que sus objetivos se dirigen a establecer la correcta determinación de los impuestos bajo su administración. Esto incluye el uso de las facultades establecidas en el Código Tributario para administrar sanciones e infracciones (Madrid, 2024; Rubio, 2024). Por otro lado, cuando la Auditoría Tributaria es ejercida por entidades privadas se configura la Auditoría Tributaria Preventiva, y, por lo tanto, sus fines son distintos. No obstante, es cierto que deben determinar la veracidad de las declaraciones presentadas y aquellas inconsistencias, así como el estudio de aplicabilidad de las normas en su contexto, entre otras (Canaza, 2023; Castillo del Águila, 2021; Purizaca, 2019).

Se encontraron diversos antecedentes con respecto al tema. Por ejemplo, Sobrado (2023) tuvo como objetivo general demostrar de qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con los riesgos tributarios en las empresas del sector industrial. Adicionalmente, por un lado, Agüero (2021) concluyó, mediante su trabajo de investigación, que sus resultados estadísticos evidenciaron una correlación positiva muy fuerte entre sus variables, la ATP y el manejo de los riesgos en el cumplimiento del pago de impuestos, con un coeficiente de correlación de $r = 0.999$. Por otro lado, Jorge & Mendoza (2023) identificaron una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias fiscales en las estaciones de servicios del distrito de Chilca en 2022.

Con respecto a la variable de gastos no deducibles, Hurtado (2022) logró concluir que se demuestra la importancia que tiene la planificación de la auditoría tributaria preventiva como un elemento esencial para un buen desarrollo y cumplimiento eficaz del proceso. Además, su objetivo principal es poder reforzar la prevención de riesgos, lo que permite corregir posibles contingencias fiscales y evitar multas a la compañía.

García & Alva (2015) sostienen que deben deducirse aquellas erogaciones que estén debidamente documentadas conforme a las disposiciones legales, ya que se entiende que estos están contemplados como necesarios para la generación de renta de la empresa. Adicionalmente, Guaillupo (2022) concluyó en su investigación que la ATP reduce en efecto las contingencias tributarias, ya que en ella se puede detectar los errores tributarios y proceder a la corrección respectiva.

Cabe resaltar el tímido crecimiento de la utilización de software de auditoría en las empresas especializadas en el servicio de revisión fiscal, aunque se observa una evolución moderada en su uso por parte de la Administración Tributaria – SUNAT (Chávez-Díaz et al., 2012, 2024). Sin embargo, a nivel global cobra cada vez mayor importancia los sistemas de información y, por supuesto, la inteligencia artificial en las labores de contabilidad y auditoría (Chávez-Díaz et al.,2024).

3. Metodología

La metodología es de tipo cuantitativo. La población fue de 117 personas identificadas como laborantes en el sector telecomunicaciones en el distrito de Miraflores y, según la fórmula de población finita, se ha obtenido una muestra de 86 personas. Además, se utilizó como técnica una encuesta y el cuestionario fue distribuido a través de Google Forms, el cual fue compartido por redes sociales (WhatsApp) y, posteriormente, fueron procesados mediante SPSS.

Para Sampieri et al. (2010), el nivel correlacional se enfoca en poder determinar el nivel de asociación entre dos o más variables. Para lograr ello se mide cada una de las variables involucradas, posteriormente se cuantifica y analiza la conexión entre ellas; además, se tiene en consideración que estas correlaciones se fundamentan en hipótesis que son sometidas a comprobaciones respectivas. Se considera de diseño no experimental, pues no se manipulan intencionalmente las variables estudiadas, es decir, consiste en estudios donde las variables independientes no se alteran deliberadamente para evaluar su impacto en otras variables (Hernández & Mendoza, 2018).

Además, es no experimental porque permite observar las variables tal como ocurren de manera natural en su contexto, ya que su propósito es poder analizarlas. Finalmente, es transversal porque se basa en la respectiva recopilación de información en un único tiempo específico, pues el objetivo principal es describir las variables y, por consecuencia, busca analizar la incidencia en un momento determinado (Sampieri et al., 2010). La matriz de operacionalización de variables puede observarse en la tabla 1.

Tabla 1

Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable de estudio **Auditoría tributaria preventiva**	Planeamiento	Trabajo preliminar Evaluación de control Interno Programa de auditoría
	Ejecución	Normatividad tributaria Papeles de trabajo Trabajo de ejecución
	Informe Final	Comunicación Dictamen de auditoría Recomendaciones
Variable de estudio **Gastos No Deducibles**	Gastos sujetos a límites	Gastos con Boleta de Venta Gastos de Representación Gastos de viajes del personal Donaciones no autorizadas Gastos de vehículos
	Gastos No aceptados	Multas y sanciones Gastos sin comprobante de pago Gastos personales Gastos por servicios no prestados
	Gastos no deducibles de trabajadores independientes	Viáticos Gastos generales Prestador de servicio

Los procedimientos que fueron llevados a cabo para la investigación fueron la recolección de información mediante el cuestionario para la obtención de los datos; posteriormente, se realizó el proceso de recolectar, procesar y analizar los datos en SSPS. Cabe precisar que la encuesta fue un trabajo realizado mediante la escala de Likert y el respectivo análisis. Adicionalmente, se aplicó la prueba de Alfa de Cronbach para medir el grado de confiabilidad donde se obtuvo un 92.9%, el cual muestra que es excelentemente consistente como se observa en la tabla 2.

Tabla 2

Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	38

Fuente: SSPS Vs. 26

4. Resultados

En este apartado, se detallarán los resultados obtenidos de la auditoría tributaria preventiva y los gastos no deducibles en el sector telecomunicaciones del año 2024.

Prueba de Normalidad

Se aplicó Kolmogorov porque la muestra aplicada en la encuesta es mayor que 50 personas. Particularmente, para este estudio, nuestra muestra lograda aplicada es de 86 como se puede ver en la tabla 3.

Tabla 3

Kolmogorov – Smirnov

Kolmogorov – Smirnov[a]			
	Estadístico	Gl	Sig.
VI	,161	86	,001
VD	,170	86	,001

P(sig.) ≤ .05 = "la distribución no es anormal (asimétrica) y se aplica Rho de Spearman".

P(sig.) ≥ .05 = "la distribución es normal (simétrica) y se aplica Correlación de Pearson".

Análisis: Se determina que los ítems de la variable independiente "Auditoría tributaria preventiva" y la variable dependiente "Gastos no deducibles" es menor a 0.05. Se concluyó que los datos no tienen una distribución normal y se aplicó una prueba no paramétrica, como Spearman.

Prueba para la Hipótesis General (ver Tabla 4)

H_1: La Auditoría Tributaria Preventiva influye favorablemente en los gastos no deducibles en las empresas del distrito de Miraflores, del año 2024, como se puede evidenciar en la tabla 4.

H_0: La Auditoría Tributaria Preventiva no influye favorablemente en los gastos no deducibles en las empresas del distrito de Miraflores, del año 2024, como se puede evidenciar en la tabla 4.

Tabla 4

Spearman

			VI	VD
RHo de Spearman	VI	Coeficiente de correlación	1,000	,061**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	86	86
	VD	Coeficiente de correlación	,061**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	86	86

**. La correlación es significativa en el nivel 0,001 (bilateral).

Análisis: El p (valor) es 0.001 < 0.05, por ello, se rechaza la hipótesis nula y se considera cierta la influencia de la ATP en los gastos no deducibles de las empresas de telecomunicaciones en Miraflores en el año 2024.

Por otro lado, se observa que el coeficiente de correlación de Spearman es 0.651, lo cual ubica a las variables con un nivel de correlación positiva moderada.

Prueba de Hipótesis Específicas 1

H_1: El planeamiento de la ATP influye de manera positiva en la identificación de los gastos sujetos a límites en las empresas de telecomunicaciones en el año 2024. Esto se puede observar en la tabla 5.

H_0: El planeamiento de la ATP no influye de manera positiva en la identificación de los gastos sujetos a límites en las empresas de telecomunicaciones en el año 2024. Esto se puede observar en la tabla 5.

Tabla 5

Correlaciones

			V1VDFINAL	V1VIFINAL
RHo de Spearman	V1VDFINAL	Coeficiente de correlación	1,000	,363**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	86	86
	V1VIFINAL	Coeficiente de correlación	,363**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	86	86

**. La correlación es significativa en el nivel 0,001 (bilateral).

Análisis: El p (valor) es 0.001 < 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el planeamiento de la ATP influye positivamente en la identificación de los gastos sujetos a límites en las empresas de telecomunicaciones en el año 2024.

El coeficiente de correlación de Spearman es 0.363, el cual sitúa a las variables con un nivel de correlación positiva baja en el planeamiento de la auditoría tributaria y los gastos sujetos a límites.

Prueba de Hipótesis Específicas 2

H_1: La ejecución de la auditoría tributaria incide de manera positiva en la identificación de los gastos no aceptados en las empresas de telecomunicaciones en el año 2024. Esto se puede observar en la tabla 6.

H_0: La ejecución de la auditoría tributaria no incide de manera positiva en la identificación de los gastos no aceptados en las empresas de telecomunicaciones en el año 2024. Esto se puede observar en la tabla 6.

Tabla 6

Correlaciones no paramétricas

			VID2Ejec	VDD2GNA
RHo de Spearman	Ejecución	Coeficiente de correlación	1,000	,530**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	86	86
	Gastos No aceptados	Coeficiente de correlación	,530**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	86	86

**. La correlación es significativa en el nivel 0,001 (bilateral).

Análisis: El p (valor) es 0.001 < 0.05, por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta que la ejecución de la ATP incide de manera positiva en la identificación de los gastos no aceptados en las empresas de telecomunicaciones en el año 2024.

El coeficiente de correlación de Spearman es 0.530, el cual, ubica a las variables con un nivel de *correlación positiva moderada* entre la ejecución de la auditoría tributaria y los gastos no aceptados.

Prueba de Hipótesis Específicas 3

H_1: El informe final de la ATP influye de manera positiva en la determinación de los gastos no deducibles de trabajadores independientes en las empresas de telecomunicaciones en el año 2024. Esto se puede observar en la tabla 7.

H_0: El informe final de la ATP influye de manera positiva en la determinación de los gastos no deducibles de trabajadores independientes en las empresas de telecomunicaciones en el año 2024. Esto se puede observar en la tabla 7.

Tabla 7

Correlaciones

			D3VIOK	D3VDOK
RHo de Spearman	D3VIOK	Coeficiente de correlación	1,000	,399**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	86	86
	D3VDOK	Coeficiente de correlación	,399**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	86	86

**. La correlación es significativa en el nivel 0,001 (bilateral).

Análisis: El p (valor) es 0.001 < 0.05, por lo que rechazamos la hipótesis nula y se acepta que el Informe Final de la ATP influye positivamente en la determinación de los gastos no deducibles de trabajadores independientes en las Empresas de Telecomunicaciones año 2024.

El coeficiente de correlación de Spearman es 0.399, el cual sitúa las variables en el límite entre un nivel de *correlación positiva baja* y moderada en el informe de la ATP y los gastos no deducibles de los trabajadores independientes.

5. Discusión de Resultados

La Auditoría Tributaria Preventiva, como se ha demostrado, es una herramienta de prevención de riesgos tributarios que permite a las empresas identificar y, a su vez, aprovechar los beneficios que dicha práctica ofrece de manera evidente. Además, consiste en la examinación de la situación tributaria de un periodo. Este es un proceso en sí mismo compuesto por una serie de acciones u operaciones que están orientadas a lograr alcanzar un objetivo. Dichos procedimientos deberán garantizar la confianza plena y necesaria para emitir una opinión, los cuales permitirán considerar alternativas para realizar las tareas correspondientes.

Los hallazgos se alinean con los resultados de Sobrado (2023) quien menciona que la auditoría tributaria preventiva disminuye los riesgos tributarios de la entidad. La planificación constituye la etapa inicial del proceso como tal, por ello, es fundamental identificar y así evaluar todos los posibles riesgos que se puedan dar y que permitan detallar de manera precisa el alcance de la auditoría Por su parte, el informe representa en sí el documento oficial que es elaborado por el auditor experto y que es dirigido a la entidad en el cual se presentan los hallazgos obtenidos juntamente con las recomendaciones.

Además, los resultados obtenidos respaldan lo señalado por Hurtado (2022), quien pone en evidencia que la planificación preventiva de la auditoría tributaria es esencial para el cumplimiento eficaz. Asimismo, se anticipan los posibles riesgos en la gestión de la empresa y evitan las multas y sanciones.

Los valores de correlación obtenidos en relación con otros estudios que han considerado la normativa de impuestos en el Perú presentan resultados similares, es decir, valores entre 0.651 y 0.696 (Quispe et al.,2023). De esta manera, se refuerza el carácter oportuno y necesario de los procesos de auditoría preventiva aplicados a empresas en el Perú.

6. Conclusiones

Con relación a la hipótesis general, se ha evidenciado una asociación de las variables según el resultado de correlación de Spearman. Por este motivo, se ha establecido que existe relación entre la auditoría tributaria preventiva y los gastos no deducibles, por ello, se concluye que la implementación de esta herramienta es importante dentro de las empresas de telecomunicaciones.

Con respecto a la hipótesis específica N°1, se puede afirmar que el planeamiento tributario de la ATP influye positivamente en la identificación de los gastos sujetos a límites en el año 2024. Asimismo, teniendo en consideración los resultados de Spearman aplicados en SPSS, se puede concluir que la etapa de planeamiento es importante porque el auditor se familiariza con la naturaleza del negocio de la empresa y recibe la documentación importante para su análisis respectivo.

Con respecto a la hipótesis específica N°2, se puede confirmar que la ejecución de la ATP influye de forma positiva en la identificación de los gastos no aceptados en las empresas de telecomunicaciones 2024, con una asociación del 53%, según el resultado de correlación de Spearman. Esta confirmación va a permitir comprobar de manera directa el análisis de los gastos no aceptados para evitar así multas por dichos períodos.

Con respecto a la hipótesis específica 3, se puede afirmar que el informe final de la ATP sí influye positivamente en la determinación de los gastos no deducibles de trabajadores independientes en las empresas de telecomunicaciones del año 2024. Se evidenció la importancia de la auditoría tributaria como una opción eficiente para reducir riesgos tributarios.

Según los hallazgos obtenidos se recomienda aplicar dicha herramienta a las empresas del sector ya mencionado con el propósito de ubicar, detectar, recomendar, informar con respecto a las inconsistencias y fallas en el área tributaria de las empresas. Se debe tener en consideración que la auditoría tributaria preventiva se aplica para validar la correcta y transparente aplicación y determinación del impuesto anual con la intención de regularizar antes de posibles multas por parte de la Administración Tributaria – SUNAT.

7. Referencias bibliográficas

Agüero, E. (2021). *Relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y el manejo de los Riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].
https://hdl.handle.net/20.500.13084/5929

Alva, M., Flores, J., Effio, F., Mamani, Y., Luque, L, Oyola, C., Reyes, V., Ramos, G., Aguado, D., Valdiviezo, J. y Mamani, J. (2017). *Cierre contable y tributario 2017, gastos deducibles y reparos tributarios: Vol. I.* Editorial Instituto Pacífico.

Alva, M., Valdiviezo, J.A., García J.L., Effio, F. Mamani, Y., Reyes, V., Basilio, C.y Ramos ,G. (2019). *Cierre Contable y Tributario 2019 Gastos Deducibles y reparos tributarios: Vol. I.* Editorial Instituto Pacífico.

Apablaza, M. (2021). *Análisis de los Gastos Rechazados y su tributación con el Artículo 21, a la luz de la Ley N°21.210* [Universidad de Chile].
https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/183169

Arias, P. y Abril, R. (2019). Manual práctico del Impuesto a la Renta Empresarial: Vol. I. Editorial El Búho EIRL.

Bernal, J.A. (2018). *Manual Práctico del Impuesto a la Renta 2017-2018: Vol. I.* Editorial Instituto Pacífico.

Bernal, J. A. (2022). *Principales costos y gastos deducibles: Vol. I.* Editorial Instituto Pacífico.

Cachay, J. (2018). *Vehículos: Gastos deducibles: Vol. I.* Editorial El Búho.

Canani, J. (2020). *Reparos al Impuesto a la Renta por calificación de Operaciones como no fehacientes.: Vol. I.* Editorial El Búho EIRL.

Canaza Choque, Y. A. (2023). *Influencia de la Auditoría Tributaria Preventiva en las Contingencias Tributarias en la Droguería Distribuidora CFARM Juliaca, 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez].
https://repositorio.uancv.edu.pe/items/aeb775cc-1844-4af5-bbc0-8a383c922de1

Castillo del Águila, G. M. (2021). Auditoría de prevención tributaria e incidencia en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de calzado.
Quipukamayoc, 29(59), 85–94. https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.17352

Castillo, G. (2021). *Auditoría tributaria preventiva del impuesto general a las ventas en empresas de calzado de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo (APIAT) año 2017.* [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Marcos].
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/9b4ecff3-d7ea-4013-988d-62aa0312ae40

Chávez-Díaz, J. M. (2012). Los softwares de auditoría en el procedimiento de Fiscalización. En Instituto Aduanero y Tributario (Ed.), *La Facultad de Fiscalización de la SUNAT* (pp. 59–71). https://repositorio.sunat.gob.pe/handle/SUNAT/133

Chávez-Díaz, J. M. (2024). Evolución de las Computer Assisted Audit Techniques en el proceso de Fiscalización Tributaria, 2024. *Cátedra Villarreal Posgrado, 3*(1), 21–30. https://doi.org/10.62428/rcvp2024311774

Chávez-Díaz, J. M., Aquiño-Perales, L., De-Velazco-Borda, J. L., Villagómez-Chinchay, J. A., & Flores-Sotelo, W. S. (2024). Artificial intelligence in accounting and auditing: bibliometric analysis in Scopus 2020-2023. *Indonesian Journal of Electrical Engineering and Computer Science, 36*(2), 1319. https://doi.org/10.11591/ijeecs.v36.i2.pp1319-1328

Flores, J.R. y Ramos, G. (2019). *Manual tributario 2019.* Editorial Instituto Pacífico.

García, J.L y Alva, M. (2015). *Teoría y práctica del I. R. ejercicio 2014- 2015: Vol. I.* Editorial Pacifico.

Guaillupo, C. (2022). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa Transportes Virgen de Chapi, en el periodo 2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(1), 1646–1665. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1603

Guamán, S., León. G. y Vidal. J. (2019). Evaluación Tributaria de los Gastos Deducibles y No Deducibles y su incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta. *Eumed. Net.* https://www.eumed.net/rev/oel/2019/02/evaluacion-tributaria-gastos.html

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Editorial Mc Graw Hill Education

Herrada, M. (2020). *Principales gastos cuya deducción se encuentra sujeta a Límites.: Vol. Editorial* El Búho EIRL.

Herrada, M. (2021). *Declaración Jurada Anual 2020, pautas para la correcta elaboración: Vol. I.* Editorial Imprenta El Búho EIRL.

Hurtado, D. (2022). *Auditoría Tributaria Preventiva como Herramienta de Gestión para Disminuir el Riesgo Fiscal* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/38435

Jorge. C.& Mendoza, C. (2023). *Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las estaciones de servicio del distrito de Chilca 2022* [Tesis de maestría, Universidad Continental]. https://hdl.handle.net/20.500.12394/13661

Layme, M. Q., Layme, W. Q., Daza, S. C., Quispe, J. C., Pozzi, R. H. H., Mamani, R. S., & Apaza, L. A. H. (2023). Preventive Tax Audit and Refunds Linked to the General Sales Tax of Exporting Companies in the Province of Tambopata, Peru. *Revista de Gestão Social e Ambiental, 17*(6), e03829. https://doi.org/10.24857/rgsa.v17n6-029

León, M. (2018). *Auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización.* Editorial Instituto Pacifico.

Madrid, S. (2024). *Auditoría tributaria preventiva y la rentabilidad de la empresa Hipercentro EIRL – Lima, 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Trujillo, Benedicto XVI].

https://repositorio.uct.edu.pe/items/5f7b4af9-180d-47ae-aefa-dfd56f0ceb46

Medina, C. (2024). *Los Gastos No Deducibles en la Determinación del Impuesto a la Renta del rubro Restaurantes en la Región Lima, Período 2022.* [Tesis de maestría, Universidad San Martin de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14101

Meza, T. (2024). *La auditoría tributaria preventiva y su relación con las obligaciones tributarias de las farmacias y boticas del distrito de Chaupimarca, Pasco 2022.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].

http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/4257

Morales, J. y Chávez, J. (2023). *Casos prácticos aplicados al Impuesto a la Renta, IGV y código tributario: Vol. I.* Editorial El Búho EIRL.

Morales, J y Herrada, M. (2022). *SOS Tributario: Vol. I.* Editorial El Búho.

Naranjo, A. (2024). *Análisis de gastos no deducibles en la conciliación tributaria y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta de personas naturales obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil, Ecuador 2023.* [Tesis de maestría, Universidad Católica De Santiago De Guayaquil].

http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/23248

Pacherres, P. (2020). *Los gastos no deducibles tributariamente en el estado de resultados del Grifo Grupo Rega Servicios SAC: 2013.* [Tesis de maestría, Universidad San Pedro Vicerrectorado Académico].

https://repositorio.usanpedro.edu.pe/items/938584c8-3fb5-4d0a-b141-09f71f142d06

Purizaca, C. (2019). *La Auditoría Tributaria Preventiva y las Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales de la Provincia de Huaura* [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].

https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/5726

Quintanilla-Gavilanes, J., Moreira-Basurto, C., Quintanilla-Castellanos, J., y Quintanilla-Bonilla, A. (2024). Manejo de la auditoría tributaria como herramienta preventiva de infracciones y sanciones administrativas en la empresa privada. *593 digital Publisher CEIT, 9*(5), 722–733. https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2593

Quispe Layme, M., Quispe Layme, W., Cairo Daza, S., Cuse Quispe, J., Hidalgo Pozzi, R. H., Surco Mamani, R., & Holgado Apaza, L. A. (2023). Preventive Tax Audit and Refunds Linked to the General Sales Tax of Exporting Companies in the Province of Tambopata, Peru. *Revista de Gestão Social e Ambiental, 17*(6).
https://doi.org/10.24857/rgsa.v17n6-029

Ramos, G. (2017). *Gastos Deducibles; Viaje, movilidad y vehículos.: Vol. I.* Editorial Pacífico.

Revilla, P. (2022). *La Auditoría Tributaria Preventiva y las Infracciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. http://hdl.handle.net/20.500.14067/7309

Reyes, M. (2015). *Auditoría Tributaria* (3era ed.). Editorial Instituto Pacífico.

Rubio Vásquez, L. M. (2024). *Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022* [Universidad Nacional Autónoma de Chota].
https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/476

Rumalda, R.; Alva, M.& Luque, L. (2019). *Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias. Perú: Vol. I* .Editorial Pacífico.

Sampieri, R; Fernández, C; Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5° ed.). McGraw Hill.

Sobrado, V. (2023). *La auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios en las empresas industriales de Puente Piedra-Lima 2020.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/35312af9-997d-4ebc-b0cf-c4ba0d07def8

SUNAT. (1999, 1 de febrero). *Resolución de Superintendencia N°007-99-SUNAT - Reglamento de Comprobantes de Pago.*
https://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/reglamento.html

SUNAT. (2004, 8 de diciembre). *D.S. N°179-2004-EF-TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.*

Ventura, J. (2016). *Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva a procesos contables de Empresas Cafetaleras, Ocotal 2014.* [Tesis de maestría, UNAM-Managua] https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/2707/

Yacolca, D., Gamba, C., Bravo, J., Lara, J., Montesinos, A., León, M., Sarmiento, J., Nava, J., Mejía, V., Villalobos, S., Guevara, M. y Huamán, M. (2022). *Procesal Tributario.* Editorial Instituto Pacifico.

Fecha de recepción: 19/11/2024
Fecha de aceptación: 30/11/2024
Correspondencia: stephanie.tapiag@unmsm.edu.pe

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Divulgación de reportes no financieros y el rendimiento financiero de empresas en diferentes contextos geográficos y sectoriales

Víctor Manuel Ramírez Cabrera

Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Continental, Perú

Resumen

Los *stakeholders*, que tienen el poder de decidir a qué empresa compran sus productos y/o servicios o en cuales de ellas invierten, demandan a las compañías un uso adecuado de los recursos que explotan, pues exigen que, además de la información financiera que estas empresas reportan a las entidades supervisoras y fiscalizadoras, divulguen cómo gestionan los temas medio ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés). Esta se convierte en un gran reto y oportunidad de transformar los modelos de negocio para lograr ventajas competitivas. Ante esa situación nos planteamos, como objetivo del artículo, determinar cuál es el impacto de la divulgación de reportes no financieros en el rendimiento financiero de las empresas en diferentes contextos geográficos y sectoriales. Se usa como metodología la revisión sistemática de artículos científicos que determina como resultado la relación de los criterios y la divulgación ESG en la evaluación del rendimiento financiero de las empresas, la influencia del tamaño de la empresa y la variabilidad en los resultados al considerar las dimensiones individuales del ESG. Se concluye que existe evidencia consistente de que la divulgación de prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) puede mejorar el desempeño financiero de las empresas. Esto se observa especialmente en términos de atracción de inversiones, mejora de la reputación corporativa y potencialmente, en algunos casos, en mejoras de la rentabilidad financiera a largo plazo.

Palabras clave: **reportes no financieros, rendimiento financiero, criterios ambientales, sociales y gobernanza**

Disclosure of non-financial reports and the financial performance of companies in different geographical and sectoral contexts: a bibliographic review

Abstract

The stakeholders, who have the power to decide which company they buy their products and/or services from or which of them they invest in; demand and value companies' appropriate use of the resources they exploit, demanding that, in addition to the financial information that these companies report to supervisory and auditing entities, they disclose how they manage environmental, social and governance (ESG) issues. acronym in English); This requirement becomes a great challenge and opportunity to transform business models to achieve competitive advantages. Given this situation, the objective of the article is to determine the impact of the disclosure of non-financial reports on the financial performance of companies in different geographical and sectoral contexts, using as a methodology the systematic review of scientific articles, determining as a result the relationship of ESG criteria and disclosure in evaluating the financial performance of companies, the influence of company size and variability in results when considering individual dimensions of ESG. Concluding that there is consistent evidence that the disclosure of environmental, social and governance (ESG) practices can improve the financial performance of companies. This is especially seen in terms of attracting investment, improving corporate reputation and potentially, in some cases, improvements in long-term financial profitability.

Keywords: **non-financial reporting, financial performance, environmental, social and governance criteria**

Divulgação de relatórios não financeiros e do desempenho financeiro de empresas em diferentes contextos geográficos e setoriais: uma revisão bibliográfica

Resumo

Os stakeholders, que têm o poder de decidir a que empresa compram os seus produtos e/ou serviços ou em que investem; exigir e valorizar o uso adequado dos recursos que exploram pelas empresas, exigindo que, além da informação financeira que estas empresas reportam às entidades de supervisão e auditoria, divulguem a forma como gerem as questões ambientais, sociais e de governação (ESG).); Esta exigência torna-se um grande desafio e oportunidade de transformar modelos de negócios para alcançar vantagens competitivas. Dada esta situação, o objetivo do artigo é determinar o impacto da divulgação de relatórios não financeiros no desempenho financeiro de empresas em diferentes contextos geográficos e setoriais, utilizando como metodologia a revisão sistemática de artigos científicos, determinando como resultado a relação dos critérios ESG e divulgação na avaliação do desempenho financeiro das empresas, a influência do tamanho da empresa e a variabilidade nos resultados ao considerar dimensões individuais do ESG. Concluindo que existem evidências consistentes de que a divulgação de práticas ambientais, sociais e de governança (ESG) pode melhorar o desempenho financeiro das empresas. Isto é especialmente observado em termos de atração de investimento, melhoria da reputação corporativa e, potencialmente, em alguns casos, melhorias na rentabilidade financeira a longo prazo.

Palavras-chave: **relatórios não financeiros, desempenho financeiro, critérios ambientais, sociais e de governança**

1. Introducción

El mundo está atravesando cambios climáticos que están afectando los recursos naturales y muestran las repercusiones del calentamiento global. Estos cambios están ocurriendo gracias a la indiscriminada explotación por parte de las compañías, de los recursos hídricos, hidrobiológicos, acuícolas, agrícolas, forestales y mineros, que afectan los suelos, el agua y aire, lo que está obligando a los países a adoptar medidas que mitiguen estos cambios y permitan un futuro sostenible y habitable para todos. Según KPMG (2023), el 39% de empresas de Latinoamérica reconocen el cambio climático como un riesgo para los negocios y el 50% de empresas de la región reconoce y reporta la pérdida de la biodiversidad como un riesgo para su negocio.

Las empresas en general operan en un ámbito geográfico y social en donde venden sus bienes o prestan sus servicios. Por ello, deben cumplir con normas, de carácter societario, laboral, tributario, contable y otras disposiciones particulares de acuerdo con las características propias de cada compañía que rigen en las localidades en donde se ubican.

Los *stakeholders* con el poder que tienen de decidir a qué empresa comprar sus productos y/o servicios o como inversores, demandan y valoran que las compañías hagan un uso adecuado de los recursos que explotan. Además de la información financiera que reportan a las entidades supervisoras y fiscalizadoras, piden divulgar cómo estas gestionan los temas medio ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) para decidir ya sea su compra y/o servicio o la inversión en determinada empresa. Es un gran reto y oportunidad para las empresas la divulgación de estos reportes que van a transformar los modelos de negocio para lograr ventajas competitivas.

Las empresas que participan en las bolsas de valores acuden a estas con el fin de obtener financiamiento vía la emisión primaria de valores o la emisión de instrumentos de deuda. Esto les permitirá cumplir con los requerimientos de proyectos de expansión, innovación, adquisiciones y otros de acuerdo con sus estrategias corporativas. Para poder acceder a dicho financiamiento deben cumplir una serie de requisitos que deben ser informados al público en general. Entre este público se encuentran los inversores que tomarán la decisión de invertir o no en determinada compañía con base en los análisis técnicos y fundamentales que realicen y a los reportes no financieros que divulguen las compañías entre las que se encuentran los reportes de sostenibilidad ESG (environmental, social y governance). En los procesos de decisión de inversión los datos que nos proporcionan los estados financieros son fundamentales, pero en el caso de una inversión sostenible, los datos ESG específicos y comparables son necesarios; por ello, la disponibilidad y la calidad de dichos datos es un gran desafío para los inversores de los mercados emergentes, incluida China (J.P. Morgan Asset Management, 2023).

Los informes de desempeño financiero abordan un alcance relativamente limitado, en términos de la naturaleza limitada de la información financiera y son obligatorios,

mientras que los informes de sostenibilidad atraen a un número cada vez mayor de usuarios externos debido a la naturaleza diversificada de los aspectos económicos, ambientales y sociales y aún son voluntarios. Para aumentar el valor de las empresas, ha crecido el interés por la divulgación de información no financiera sobre la base de modelos de negocio y estrategias de organización. (Oncioiu, et al., 2020, p. 2).

Así, las empresas que sigan obviando la divulgación de información no financiera sobre sostenibilidad relacionada a aspectos de ESG y se resistan a estos cambios serán menos competitivas (Malik y Kashiramka, 2024). Dejarán de ser atractivas para los inversores, ya que estos dirigirán sus miradas a aquellas compañías comprometidas con el medio ambiente, lo social y la gobernanza, que reporten y brinden opciones de inversión vinculadas a factores ESG. Estas empresas perderán la oportunidad de acceder a una importante fuente de financiamiento que es el mercado de valores, lo cual va a repercutir negativamente en los beneficios esperados por estas. Según KPMG (2023), "solo el 26% de las empresas latinoamericanas tiene un liderazgo en ESG en la alta dirección, representado por miembros responsables en temas de sostenibilidad en el Consejo de Administración".

En contraste, las compañías que acojan los reportes de ESG como políticas de gestión lograrán posicionarse positivamente frente a sus potenciales consumidores e inversionistas, con lo cual obtendrán mayores beneficios económicos y tendrán acceso a fuentes de financiamiento requeridos para cumplir sus planes y estrategias de consolidación, expansión, adquisiciones y fusiones, frente a aquellos que sigan resistiéndose a los cambios que demandan el mercado global. La dirección financiera respecto al ESG vislumbra que será más que un reporte corporativo de sostenibilidad debido a que promueve la adopción de prácticas de gestión encaminadas al cumplimiento de la agenda sostenible y de ESG de la Unión Europea y la transición a una economía neutra en carbono (KPMG, 2023).

Existe una relación estrecha entre la empresa y la sociedad debido que entre ambos se genera un "contrato social" en el cual la sociedad espera recibir bienes y servicios valorados por ellos, mientras que la empresa espera recibir de la sociedad los beneficios económicos, sociales y políticos. Frente a esta situación, si la empresa incumple este contrato, tendrá dificultades de acceso a los recursos, sus costos de capital se incrementarán, el valor de sus acciones disminuirá en el mercado de valores y el Estado regulará más su actividad imponiendo severas sanciones, por lo que eventualmente la empresa dejará de existir (Herz, 2018, p. 18).

De esta manera, la sostenibilidad corporativa no sólo se centra en la creación de rendimientos económicos para los accionistas, pues debe además crear valor económico, medioambiental y social. Debe contemplar el entorno en donde se desarrolla la empresa, lo que contribuirá con la conservación del planeta en general. Una empresa sostenible debe tomar en consideración los intereses de las partes de su entorno, denominadas "partes interesadas" o "grupos de interés" (Arce, 2022, p. 64).

Cuando las organizaciones que participan en el mercado a través de las bolsas de valores, además de informar sus estados financieros auditados, atendiendo

los requerimientos de potenciales consumidores e inversionistas, cumplan con la divulgación de información no financiera de sostenibilidad y con los criterios de ESG, lograrán obtener financiamiento vía la emisión de valores, ser más competitivos, posicionarse en el mercado y mejorar su desempeño financiero. Por lo anterior, se formula el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es el impacto de la divulgación de reportes no financieros en el rendimiento financiero de las empresas en diferentes contextos geográficos y sectoriales? El objetivo es determinar cuál es el impacto de la divulgación de reportes no financieros en el rendimiento financiero de las empresas en diferentes contextos geográficos y sectoriales.

2. Marco teórico

La Teoría de la Legitimidad, según Suchman (1995), es la aceptación de que las acciones de una entidad son correctas y adecuadas, en un sistema de normas, valores, creencias y definiciones socialmente construido. Es una percepción subjetiva que depende de la opinión de los demás que se posee objetivamente. Una organización puede ser legítima incluso si no cumple con las normas sociales siempre que su comportamiento no sea perceptible para el público. La legitimidad también depende de la congruencia entre las acciones de la organización y las creencias compartidas de un grupo social. Por lo tanto, una organización puede ser legítima incluso si no cumple con los valores individuales, siempre que su comportamiento no genere desaprobación pública.

La legitimidad de una organización se basa en la percepción de que sus acciones son adecuadas y aceptables según las normas y valores sociales. Una organización legítima es aquella que persigue objetivos que son valorados por la sociedad y los cumple de una manera que no es perjudicial o disruptiva. Por ello, es una característica subjetiva que es otorgada por los miembros de la sociedad. No es suficiente que una organización sea eficiente o eficaz, ya que también debe ser percibida como legítima por las partes interesadas. En ese sentido, la legitimidad es un recurso valioso para las organizaciones, ya que ayuda a justificar su existencia, atrae recursos y apoyo, así como facilita su funcionamiento (Ashforth & Gibbs, 1990).

Según Donaldson & Preston (1995), la teoría de las partes interesadas considera a la organización como una entidad a través de la cual muchos participantes obtienen propósitos diversos y no siempre congruentes. La teoría sostiene que las empresas no solo deben centrarse en los accionistas, sino también en todos los demás grupos que se ven afectados por sus acciones. Esta teoría busca explicar y guiar tanto la estructura como el funcionamiento de las empresas para que puedan satisfacer los intereses de todas sus partes.

Por otro lado, se señala que esta teoría es un enfoque gerencial que se centra en el propósito de crear valor para todas sus partes interesadas y las relaciones de las empresas que incluyen a los empleados, clientes, proveedores, comunidades y el medio ambiente. Para cumplir su propósito, las empresas deben desarrollar relaciones sólidas con sus partes interesadas. Estas relaciones deben estar basadas

en la confianza, el respeto y la colaboración. Sostiene además esta teoría que el valor económico se crea a través de la cooperación entre las personas. Las empresas deben crear un entorno en el que todas sus partes puedan trabajar juntas para alcanzar metas comunes. Los accionistas son una parte importante de las empresas, pero no son la única parte. Las empresas deben considerar los intereses de todas sus partes interesadas para crear valor a largo plazo (Freeman et al., 2004).

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (2023), (ISSB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF S 1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad. En el documento se establecen requisitos generales del contenido y presentación de la información financiera relacionadas con sostenibilidad. Tales divulgaciones proporcionan información material sobre los riesgos y oportunidades concernientes a la sostenibilidad que razonablemente podrían afectar a una entidad en sus flujos de caja, acceso al financiamiento y costo de capital, siendo los principales tipos de información a revelar: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgo y Métricas y objetivos y la NIIF S 2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Así, la entidad debe revelar información sobre su exposición a los riesgos, tanto físicos como de transición, y oportunidades relacionadas con el clima, siendo los tipos de información a divulgarse similares a las requeridas en la NIIF S1.

Además, la International Integrated Reporting Council (2021) publicó el Marco Internacional de Reporte Integrado, norma de divulgación corporativa, que tiene los siguientes objetivos: mejorar la calidad de información disponible para los proveedores de capital financiero para una asignación de capital más eficiente, promover un enfoque coherente y eficiente del reporte corporativo que comunique un rango completo de factores que materialmente afecten la habilidad de crear valor a largo plazo en la organización y apoyar el pensamiento integrado, la toma de decisiones y acciones con enfoque de corto, mediano y largo plazo. Todo ello se enfoca en la habilidad de la organización de crear valor en el tiempo.

Man y Bogeanu-Popa (2020) investigaron cómo la información no financiera es relevante para reflejar la sostenibilidad del desempeño de las entidades económicas rumanas. Para llevar a cabo la investigación utilizaron la investigación cualitativa y cuantitativa. El objetivo del artículo fue establecer la relevancia de la información no financiera incluida en los informes sostenibles para evaluar el desempeño de las entidades económicas listadas en BVB e incluidas en la plataforma del Sistema Internacional de Información de Emisores (IRIS). Concluyen que, mediante la investigación, han querido identificar la información no financiera que refleja las características específicas de las entidades económicas que cotizan en el BVB. Además, analizaron en qué medida se ven influenciadas en la elaboración del informe sostenible, de conformidad con los requisitos del marco internacional de presentación de informes. Señalan que los resultados obtenidos están influenciados por la falta de la obligación de cumplir con el marco internacional de presentación de informes y la forma flexible en que los principios y recomendaciones se abordan y pueden tomarse del marco.

Romão & Cunha (2023) señalan que su artículo tuvo por objeto verificar la relación entre la evidencia de indicadores de rendimiento no financieros y el valor de mercado de las empresas de capital abierto enumeradas en la Bolsa de Valores de Brasil (B3). Para lograr su objetivo analizaron los informes de sostenibilidad anual de la administración y de resultados de 109 empresas con acciones en la B3, a fin de constituir el porcentaje de divulgación de indicadores no financieros (DINF) de cada organización integrada a la muestra de investigación. Para alcanzar el objetivo, realizaron los procedimientos metodológicos de análisis de contenido y, posteriormente, una prueba de mediana (Kruskal-Wallis). Emplearon, además, un gráfico en la forma box-Plot para construir la percepción sobre la diferencia existente entre los grupos. Los resultados indican que las empresas con mayores niveles de información sobre los indicadores de resultados no financieros suelen tener un valor de mercado mayor que las empresas con una información más superficial.

Adicionalmente, Meneses et al. (2021), en su artículo, estudian la relación entre la calidad de las prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y el desempeño financiero de largo plazo de empresas colombianas que cotizan en bolsa. Para ello, hicieron uso de información histórica de carácter público, obtenida de Bloomberg, comprendida entre 2008 y 2018. El análisis econométrico desarrollado fue través de panel de datos no balanceados. Revelaron en sus resultados que las buenas prácticas ESG adoptadas por las firmas nacionales conllevan un mejor funcionamiento en su entorno y frente a sus grupos de interés, lo que se refleja en un mejor desempeño empresarial en el tiempo.

De manera complementaria, Phan et al. (2020) mencionan que su investigación tuvo como objetivo examinar la relación entre las prácticas de desarrollo sostenible de una empresa y su desempeño financiero. Modelaron una construcción multidimensional, donde las prácticas de desarrollo sostenible estuvieron representadas por prácticas ambientales, prácticas sociales en el lugar de trabajo y prácticas sociales en la comunidad, mientras que el desempeño financiero estaba determinado por la rentabilidad y el crecimiento. Utilizaron una encuesta de método mixto y obtuvieron datos de 389 empresas textiles en Vietnam que evidenciaban que existe una necesidad imperiosa de promover prácticas sostenibles y ambientales. Para el análisis de datos, utilizaron modelos de ecuaciones estructurales de mínimos cuadrados parciales, lo que demostró que las prácticas de desarrollo sostenible afectan positivamente el desempeño financiero directa e indirectamente a través de la lealtad del cliente, la satisfacción de los empleados y la reputación corporativa.

Loprevite et al. (2020) examinaron el nivel de divulgación de los indicadores clave de rendimiento (KPI) de las empresas italianas que cotizan en bolsa en el período 2016-2018. Utilizaron el análisis de contenido de los informes anuales y de sostenibilidad para medir el índice de divulgación de los KPI y el análisis envolvente de datos (DEA) para estimar el rendimiento financiero. Los resultados mostraron que los niveles de divulgación disminuyeron en los primeros años de la adopción obligatoria de la Información no Financiera (NFI). Sin embargo, el estudio también encontró una asociación significativa entre la divulgación de la NFI y el rendimiento financiero, ya que se encontró que las empresas que divulgaban más información sobre NFI tenían

un mejor rendimiento financiero. El estudio concluye que la divulgación de la NFI es importante para las empresas, ya que puede mejorar su rendimiento financiero. También contribuye a la literatura sobre la evolución de los NFI en la transición del régimen voluntario al obligatorio.

3. Metodología

Para lograr el objetivo de determinar el impacto de la divulgación de reportes no financieros en el rendimiento financiero de las empresas en diferentes contextos geográficos y sectoriales, se realizó una revisión sistemática de artículos relacionados al gobierno corporativo, el desempeño social y ambiental con el rendimiento financiero de las empresas. Para ello, se recurrió a base de datos como Scopus, Web of Science y Google Scholar con atención en revistas científicas publicadas desde el año 2019 al año 2024 para lo cual se emplearon los algoritmos utilizados:

I. **SCOPUS:** Términos del índice ("environmental " O "Desempeño ESG" O "Indicador ESG*" O " social " O "Desempeño Ambiental Corporativo" O "Desempeño Social Corporativo" O "governance") O TITLE-ABS-KEY ("Desempeño ESG" O "ESG*" O "Financial performance " O "Desempeño Ambiental Corporativo" O "Desempeño Social Corporativo" O "Desempeño de Gobierno Ético Corporativo*") Y ("Firma*" O "Empresa*" O "Negocio").

II. **WOS:** ("environmental " O "Desempeño ESG" O "Indicador ESG*" O " social " O "Desempeño Ambiental Corporativo" O "Desempeño Social Corporativo" O "governance") O TITLE-ABS-KEY ("Desempeño ESG" O "ESG*" O "Financial performance " O "Desempeño Ambiental Corporativo" O "Desempeño Social Corporativo" O "Desempeño de Gobierno Ético Corporativo*") Y ("Firma*" O "Empresa*" O "Negocio").

III. **Google Scholar:** Environmental and social and governance and financial performance, Desempeño Social Corporativo, Desempeño Ambiental Corporativo, Desempeño de Gobierno Ético Corporativo.

Se incluyeron aquellas publicaciones que contengan estudios con enfoques específicos sobre los reportes no financieros, el rendimiento o desempeño financiero relacionados a los temas medioambientales, sociales y de gobernanza. Se consideraron los artículos de acceso abierto que permitieron analizar tanto los resúmenes como las principales conclusiones.

Luego se procedió a procesar, sistematizar y analizar los resultados y conclusiones relevantes, a fin de obtener información que permita establecer si existe incidencia de la divulgación de los reportes no financieros en el rendimiento financiero de las empresas que cotizan en diferentes bolsas de valores del mundo. El resultado de la búsqueda se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Artículos relevantes relacionados a reportes ESG y rendimiento financiero

N°	Autor(es)	Título	Revista científica	Fecha de Publicación	Idioma	Link
1	Ahmad, N., Mobarek, A., Roni, N. N., & Tan, A. W. K. (2021)	Revisión del impacto de ESG en el desempeño financiero de FTSE350 empresas del Reino Unido: análisis de datos de panel estáticos y dinámicos.	Cogent Business & Management, 8(1).	2021	Inglés	https://doi.org/10.1080/23311975.2021.1900500
2	Alareeni, B.A. y Hamdan, A. (2020)	Impacto de los factores ESG en el rendimiento de las empresas que cotizan en el S&P 500 de EE. UU.	Corporate Governance, Vol. 20 No. 7, pp. 1409-1428.	2020	Inglés	https://doi.org/10.1108/CG-06-2020-0258
3	Chaihuaque, B. (2021)	Análisis de la relación entre la rentabilidad y sostenibilidad empresarial en empresas peruanas.	Revista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración	2021	Inglés	https://doi.org/10.1080/23311975.2021.1900500
4	Chen, Z. y Xie, G. (2022)	Divulgación de información ESG y desempeño financiero: papel moderador de los inversores ESG	International Review of Financial Analysis Volume 83, octubre 2022, 102291	2022	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.irfa.2022.102291
5	Çek, K., & Eyupoglu, S.Z. (2020)	¿El desempeño ambiental, social y de gobernanza influye en el desempeño económico?	Revista de Economía y Gestión de la Empresa.	2020	Inglés	DOI:10.3846/jbem.2020.12725
6	Dincer B, Keskin Aİ, Dincer C. (2023)	Nexo entre informes de sostenibilidad y desempeño empresarial: consideración de grupos industriales, contabilidad y medidas de mercado.	Sostenibilidad. 15(7): 5849.	2023	Inglés	https://doi.org/10.3390/su15075849
7	Fahad, P., Busru, S.A. (2020)	Divulgación de la RSE y desempeño de las empresas: evidencia de un mercado emergente.	Corporate Governance: The International Journal of Business in Society.	2020	Inglés	https://doi.org/10.1108/CG-05-2020-0201

8	Farza, K., Ftiti, Z., Hlioui, Z., Louhichi, W. y Omri, A. (2021).	¿Vale la pena ser ecológico? El efecto de la innovación medioambiental en el rendimiento financiero de las empresas	Revista de Gestión Ambiental, 300, 113695.	2021	Inglés	DOI: 10.1016/j.jenvman.2021.113695
9	Girón, A., Kazemikhasragh, A., Cicchiello, AF et al. (2021)	Informes de sostenibilidad y desempeño económico de las empresas: evidencia de Asia y África.	J Knowl Econ 12, 1741–1759.	2021	Inglés	https://doi.org/10.1007/s13132-020-00693-7
10	Huang, D. (2021)	Actividad ambiental, social y de gobernanza (ESG) y desempeño de la empresa: una revisión y consolidación.	Finanzas de cuentas, 61: 335-360.	2021	Inglés	https://doi.org/10.1111/acfi.12569
11	Khan, M. (2022)	Divulgación de ESG y desempeño de la empresa: un análisis bibliométrico y metamétrico.	Research in International Business and Finance, Volume 61, 101668, ISSN 0275-5319.	2022	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.ribaf.2022.101668
12	Karminsky. A., Egorova, A. y Chigireva, D. (2022).	Impacto ecológico, social y de gobierno corporativo en el desempeño de la empresa: Visión del sector de las tecnologías de la información	Procedia Computer Science, Volume 214, 2022, Pages 1065-1072, ISSN 1877-0509,	2022	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.procs.2022.11.278
13	Lee, MT. y Suh, I. (2022).	Comprender los efectos de la conducta ambiental, social y de gobernanza en el desempeño financiero: argumentos a favor de un enfoque de proceso y modelado integrado.	Tecnología Sostenible y Emprendimiento, 1 (1), 100004.	2022	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.stae.2022.100004
14	Malik, N. y Kashiramka, S. (2024)	Impacto de la divulgación de ESG en el desempeño de las empresas y el costo de la deuda: evidencia empírica de la India.	Journal of Cleaner Production, Volume 448, 2024, 141582, ISSN 0959-6526.	2024	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2024.141582
15	Mohammad, WMW. y Wasiuzzaman, S. (2021).	Divulgación ambiental, social y de gobernanza (ESG), ventaja competitiva y desempeño de las empresas en Malasia.	Sistemas ambientales más limpios, 2, 100015.	2021	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.cesys.2021.100015

16	Nareswari, N., Tarczyńska-Łuniewska, M. y Hashfi, R. (2023)	Análisis del desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo en Indonesia: el papel de los factores ESG en el desempeño corporativo.	Procedia Computer Science, Volume 225, 2023, Pages 1748-1756, ISSN 1877-0509.	2023	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.procs.2023.10.164
17	Narula, R., Rao P., Kumar, S. y Matta, R. (2024)	Puntuaciones ESG y desempeño de las empresas: evidencia de los mercados emergentes.	International Review of Economics & Finance. Volume 89, Part A, 2024, Pages 1170-1184, ISSN 1059-0560	2024	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.iref.2023.08.024
18	Nirino, N., Santoro, G., Miglietta, N. y Quaglia, R. (2021).	Controversias corporativas y desempeño financiero de las empresas: Explorando el papel moderador de las prácticas ESG	Technological Forecasting and Social Change, Volume 162, 2021, 120341, ISSN 0040-1625.	2021	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.techfore.2020.120341
19	Nizam, E. et al. (2019)	El impacto de la sostenibilidad social y ambiental en el desempeño financiero: Un análisis global del sector bancario	Journal of Multinational Financial Management. 49 (2019) 35–53	2019	Inglés	https://doi.org/10.1016/j.mulfin.2019.01.002
20	Shaikh, I. (2022)	Prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y desempeño de la empresa: Una evidencia internacional	Revista de Economía y Gestión de la Empresa.	2022	Inglés	DOI:10.3846/jbem.2022.16202
21	Veeravel, V., Murugesan, V. & Narayanamurthy, V. (2024)	¿Influye realmente la divulgación de ESG en el rendimiento de la empresa? Pruebas procedentes de la India.	Revista Trimestral de Economía y Finanzas.	2024	Inglés	DOI 10.1016/j.qref.2024.03.008
22	Zhou, G., Liu, L. y Luo, S. (2022).	Desarrollo sostenible, desempeño ESG y valor de mercado de las empresas: efecto mediador del desempeño financiero	Estrategia empresarial y medio ambiente, 31 (7), 3371-3387.	2022	Inglés	https://doi.org/10.1002/bse.3089

4. Resultados

De la revisión de los artículos científicos, se destaca la importancia de los criterios ESG en la evaluación del rendimiento financiero de las empresas FTSE350 del Reino Unido, la influencia del tamaño de la empresa y la variabilidad en los resultados al considerar las dimensiones individuales del ESG (Ahmad, et al., 2021). También resalta la complejidad y los desafíos de la implementación efectiva de RSE en mercados emergentes como India que resalta la necesidad de mayor conciencia y comportamientos positivos hacia la sostenibilidad empresarial (Fahad y Busru, 2020). Asimismo, se resalta que la divulgación de información ESG tiene un impacto complejo en las medidas de rendimiento empresarial con variaciones que dependen de los subcomponentes específicos de ESG y las características financieras de las empresas que cotizan en el S&P 500 de EE. UU. (Alareeni y Hamdan, 2020).

Por otro lado, se enfatiza la importancia de comprender la relación entre la divulgación ESG y el rendimiento financiero, así como la necesidad de más estudios que clarifiquen esta relación en diferentes contextos corporativos y económicos (Khan, 2022). Además, resalta la complejidad de la relación entre las prácticas ESG y el desempeño empresarial en India que subraya la necesidad de una mejora en la divulgación y una gestión efectiva de aspectos sociales y de gobernanza para optimizar el impacto positivo en el largo plazo (Narula et al., 2024).

Se señala además la importancia del desempeño social y de gobernanza en el contexto del desempeño económico de las empresas del índice Standard & Poor's 500, mientras que el desempeño ambiental no muestra una influencia significativa. Esto puede guiar a las empresas y a los inversores a enfocarse más en los aspectos sociales y de gobernanza para mejorar el rendimiento económico (Çek y Eyupoglu, 2020). Se subraya la importancia de las divulgaciones de sostenibilidad voluntarias y la evaluación ESG para el desempeño financiero y la aceptación de las partes interesadas. Además, muestran variaciones significativas en el impacto de diferentes dimensiones ESG en el desempeño empresarial a nivel global (Shaikh, 2022). Destacan también la importancia de los informes de sostenibilidad y la RS en el desempeño financiero de las empresas, especialmente, en el contexto de los países en desarrollo. Además, sugieren que las partes interesadas deben aumentar su conocimiento sobre estos aspectos para tomar decisiones de inversión más informadas (Dincer et al., 2023).

Los estudios mencionados destacan la importancia de las características específicas de las empresas en la adopción de prácticas de sostenibilidad y su impacto en el desempeño económico, especialmente, en el contexto de economías en desarrollo. Además, ofrecen reflexiones valiosas para la formulación de políticas y estrategias empresariales que promuevan la sostenibilidad a largo plazo de las grandes empresas asiáticas y africanas (Girón et al., 2021). También se subraya que la divulgación de información ESG no solo es beneficiosa para el rendimiento financiero de las empresas chinas, sino que también puede influir positivamente al atraer a inversores con criterios ESG, lo cual fortalece la conexión entre la responsabilidad corporativa y el valor financiero (Chen y Xie, 2022).

Además, en una investigación se resalta que mejorar la divulgación ESG tiene efectos positivos significativos en el desempeño financiero corporativo en empresas indias que cotizan en la Bolsa Nacional de Valores, lo cual incluía un aumento en el rendimiento de los activos, la valoración de mercado y la reducción del costo de la deuda. Además, las empresas con iniciativas sostenibles logran mitigar conflictos entre partes interesadas y alinear mejor sus objetivos comerciales, lo cual repercute positivamente en su rendimiento financiero. También se destaca que las políticas ambientales mejoran la productividad y la rentabilidad empresarial, mientras que la participación en actividades sociales se asocia con mejoras en el retorno sobre activos y el valor de mercado (Malik y Kashiramka, 2024).

Siguiendo en ese orden de ideas, Nizam et al. (2019) destacan que el acceso a la financiación y la financiación ambiental tienen efectos positivos significativos en el desempeño financiero de los bancos a nivel mundial. Este impacto positivo se atribuye al crecimiento de los préstamos y a una mejor calidad de gestión dentro de las instituciones bancarias. Sin embargo, los datos disponibles para el sector bancario son limitados y se necesitan más estudios para comprender completamente cómo la sostenibilidad social y ambiental puede influir de manera consistente en el desempeño financiero de estos actores financieros.

Por otro lado, los estudios contribuyen a la literatura al demostrar cómo las puntuaciones de divulgación ESG influyen positivamente en el desempeño empresarial en el contexto específico de las empresas que cotizan en la Bolsa Nacional de Valores de la India. Se demostró ello utilizando datos de largo plazo y métodos avanzados de análisis estadístico (Veeravel et al., 2024). También se contribuye al entendimiento local sobre cómo las prácticas de sostenibilidad pueden influir en la rentabilidad de las empresas peruanas, pues se destaca la variabilidad de resultados según las métricas de rentabilidad utilizadas y las prácticas específicas de sostenibilidad evaluadas (Chaihuaque, 2021). Además, se ofrece una perspectiva detallada sobre cómo la divulgación de información ESG puede influir de manera diferenciada en el desempeño operativo, financiero y de mercado de las empresas del S&P 500. Se destaca la importancia de considerar los diferentes subcomponentes de ESG y sus efectos específicos sobre las medidas de desempeño empresarial (Alareeni y Hamdan, 2020).

Un estudio proporciona una visión crítica sobre el estado del desempeño ESG de empresas del índice LQ45, índice bursátil de la Bolsa de Valores de Indonesia, al destacar tanto sus desafíos como las áreas que requieren atención para mejorar la implementación y el impacto de ESG en el rendimiento financiero de las empresas (Nareswari et al., 2023). Considerando lo anterior, se sugiere que un enfoque más amplio y conceptualmente fundamentado puede ser crucial para avanzar en la comprensión de cómo las empresas pueden beneficiarse de la implementación efectiva de ESG (Huang, 2021).

En ese orden de ideas, se proporcionan evidencias empíricas sólidas de que la innovación ambiental no solo es beneficiosa para el medio ambiente, sino que también puede generar mejoras significativas en el desempeño financiero, por

ejemplo, de las empresas alemanas miembros de HDAX, pues destaca su capacidad para adaptarse y prosperar en un entorno económico global que demanda modelos de negocio más sostenibles (Farza et al., 2021). La investigación anterior resalta que mejorar el desempeño ESG puede potenciar la capacidad operativa de las empresas y, a su vez, mejorar su valoración en el mercado. De esta manera, la capacidad operativa se identificó como un mecanismo clave mediante el cual el desempeño ESG influye en el valor de mercado. Además, se sugiere que los reguladores, empresas e inversores deben considerar estas dinámicas al formular políticas y estrategias de inversión para mejorar el desarrollo sostenible y la valoración empresarial en mercados financieros (Zhou et al., 2022).

En esa misma línea, se encontró que una mayor divulgación de criterios ESG está asociada positivamente con el desempeño empresarial. Específicamente, un aumento en la divulgación ESG produjo un incremento del 4% en el desempeño de la empresa en Malasia. Las implicaciones muestran la necesidad de mejorar los marcos regulatorios para integrar criterios ESG en actividades de inversión y crear incentivos financieros para empresas con altos estándares de divulgación ESG, lo que podría promover una mayor competitividad y sostenibilidad a largo plazo (Mohammad y Wasiuzzaman, 2021).

Agregando a lo anterior, se subraya la importancia de las prácticas ESG no solo como mitigadoras de riesgos, sino también como elementos esenciales para abordar las expectativas de los grupos de interés y promover una gestión empresarial responsable y sostenible (Nirino et al., 2021). Del mismo modo, se centraron los textos en evaluar cómo los componentes ESG afectan específicamente el rendimiento financiero de las empresas de tecnologías de la información. Los resultados indicaron que, mientras que la calificación ESG general no tuvo un impacto significativo en el desempeño financiero total, los componentes individuales, especialmente el aspecto social, demostraron ser críticos para mejorar la valoración y el rendimiento de estas empresas. Estos hallazgos sugieren la importancia de adoptar prácticas sostenibles equilibradas para maximizar tanto el impacto social positivo como la rentabilidad financiera en el sector de TI (Karminsky et al., 2022).

Finalmente, Lee y Suh (2022) revisan la literatura actual sobre la relación entre la conducta ESG y el desempeño financiero. Así, enfatizan la falta de consenso y la necesidad de investigaciones más integradas y detalladas. Además, comentan la importancia de considerar no solo los efectos directos de las prácticas ESG en el desempeño financiero, sino también los mecanismos subyacentes como variables mediadoras y moderadoras. Además, proponen que las empresas busquen un equilibrio entre los componentes ESG de manera que optimicen sus resultados financieros a largo plazo.

5. Conclusiones

Con base en los hallazgos identificados de diversos estudios sobre divulgación de reportes no financieros en el rendimiento financiero y su impacto en el desempeño

financiero de empresas en diferentes contextos geográficos y sectoriales, se concluye lo siguiente.

En primer lugar, sobre el impacto positivo de la divulgación ESG, existe evidencia consistente de que la divulgación de prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) puede mejorar el desempeño financiero de las empresas. Esto se observa especialmente en términos de atracción de inversiones, mejora de la reputación corporativa y, potencialmente, en algunos casos, mejoras en la rentabilidad financiera a largo plazo.

En segundo lugar, sobre la contextualización del impacto, se evidencia que el impacto de las prácticas ESG varía significativamente según el contexto geográfico y sectorial. Por ejemplo, en estudios específicos sobre empresas de tecnologías de la información, se observa que los aspectos sociales y ambientales pueden tener efectos diferenciados en el desempeño financiero con impactos positivos en la valoración social y posibles desafíos en la rentabilidad inmediata debido a restricciones ambientales.

En tercer lugar, con respecto a la moderación por la gobernanza y otros factores, los mecanismos de gobernanza corporativa y otros factores contextuales moderan la relación entre ESG y desempeño financiero. Por ejemplo, la presencia de directores independientes o la estructura de propiedad pueden influir en cómo las empresas gestionan sus prácticas ESG y cómo estas se traducen en resultados financieros.

En cuarto lugar, existe evidencia mixta sobre mitigación de riesgos. Si bien las prácticas ESG pueden ayudar a mitigar ciertos riesgos, como riesgos reputacionales o regulatorios, su efectividad varía. No todas las prácticas ESG tienen un impacto mitigador claro sobre las controversias corporativas o los riesgos operativos, aunque pueden reducir marginalmente ciertos impactos negativos.

Finalmente, existen recomendaciones generales para las políticas y prácticas empresariales. Los estudios sugieren que las políticas regulatorias que promuevan la divulgación ESG pueden ser beneficiosas para mejorar la transparencia y el rendimiento empresarial a largo plazo. Además, las empresas pueden beneficiarse de enfoques integrados y equilibrados de prácticas ESG que consideren tanto los beneficios sociales como los financieros.

6. Referencias bibliográficas

Ahmad, N., Mobarek, A., Roni, N. N., & Tan, A. W. K. (2021). Revisión del impacto de los criterios ESG en el rendimiento financiero de las empresas FTSE350 del Reino Unido: análisis de datos de panel estáticos y dinámicos. *Cogent Business & Management, 8*(1). https://doi.org/10.1080/23311975.2021.1900500

Alareeni, B.A. & Hamdan, A. (2020). Impacto de los factores ESG en el rendimiento de las empresas que cotizan en el S&P 500 de EE. UU. *Corporate Governance, 20* (7), 1409-1428. https://doi.org/10.1108/CG-06-2020-0258

Arce Rodríguez, M. M. (2022). El nuevo reporte de sostenibilidad corporativa en el mercado de valores: Apuntes en torno a la cadena de producción y el consumo responsable. *THEMIS Revista de Derecho*, (81), 63-76.
https://doi.org/10.18800/themis.202201.001

Ashforth, B. & Gibbs, B. (1990). The Double-Edge of *Organizational Legitimation. Organization Science - ORGAN SCI*, 1. 177-194. 10.1287/orsc.1.2.177.

Chaihuaque, B. (2021). Análisis de la relación entre la rentabilidad y sostenibilidad empresarial en empresas peruanas. R*evista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración, 8*(2), 227-237. https://doi.org/10.46677/compendium.v8i2.950

Chen, S. Song, Y. & Gao, P. (2023). Environmental, social, and governance (ESG) performance and financial outcomes: Analyzing the impact of ESG on financial performance. *Journal of Environmental Management*, 345.
https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2023.118829

Chen, Z. y Xie, G. (2022). Divulgación de información ESG y desempeño financiero: papel moderador de los inversores ESG. *International Review of Financial Analysis*, 83.
https://doi.org/10.1016/j.irfa.2022.102291

Çek, K., & Eyupoglu, S.Z. (2020). ¿Influyen los resultados ambientales, sociales y de gobernanza en el Rendimiento Económico? *Revista de Economía y Gestión de la Empresa*. doi:10.3846/jbem.2020.12725

Dincer, B, Keskin A. & Dincer, C. (2023). Nexo entre los informes de sostenibilidad y el desempeño de la empresa: consideración de grupos industriales, contabilidad y medidas de mercado. *Sostenibilidad. 15*(7). https://doi.org/10.3390/su15075849

Donaldson, T., & Preston, L. E. (1995). The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications. *The Academy of Management Review, 20*(1), 65–91. https://doi.org/10.2307/258887

Fahad, P. & Busru, S.A. (2021). Divulgación de la RSE y desempeño de las empresas: evidencia de un mercado emergente. Corporate Governance: *The International Journal of Business in Society. 21* (4), 553- 568.

Farza, K., Ftiti, Z., Hlioui, Z., Louhichi, W. & Omri, A. (2021). ¿Vale la pena volverse ecológico? El efecto de la innovación ambiental en el desempeño financiero corporativo. *Revista de Gestión Ambiental*, 300. doi: 10.1016/j.jenvman.2021.113695

Freeman, R., Wicks, A. & Parmar, B. (2004). Stakeholder Theory and The Corporate Objective Revisited. *Organization Science. 15.* 364-369.
https://pubsonline.informs.org/doi/10.1287/orsc.1040.0066

Girón, A., Kazemikhasragh, A., Cicchiello, A.F & Panetti, E. (2021). Informes de sostenibilidad y desempeño económico de las empresas: evidencia de Asia y África. *Journal of the Knowledge Economy, 12*, 1741–1759.
https://doi.org/10.1007/s13132-020-00693-7

Herz, J. (2018). Reportes integrados y teoría de la legitimidad. *Review of Global Management, 4*(2), 18–19.

Huang, D. (2021). Actividad ambiental, social y de gobernanza (ESG) y desempeño de la empresa: una revisión y consolidación. *Finanzas de cuentas*, 61, 335-360.
https://doi.org/10.1111/acfi.12569

International Integrated Reporting Council - IIRC. (2021). *Marco Internacional de Reporte Integrado. Fundación IFRS.*
https://www.integratedreporting.org/international-framework-downloads/

Karminsky, A., Egorova A. & Chigireva, D. (2022). Ecological, Social and Governance Impact on the Company's Performance: Information Technology Sector Insight. *Procedia Computer Science*, 214, 1065-1072.
https://doi.org/10.1016/j.procs.2022.11.278

Khan, M. A. (2022,). ESG disclosure and Firm performance: A bibliometric and meta-analysis. *Research in International Business and Finance*, 61.
https://doi.org/10.1016/j.ribaf.2022.101668

Lee, M.T. & Suh, I. (2022). Comprender los efectos de la conducta ambiental, social y de gobernanza en el desempeño financiero: argumentos a favor de un enfoque de proceso y modelado integrado. *Tecnología Sostenible y Emprendimiento, 1* (1), 100004. https://doi.org/10.1016/j.stae.2022.100004

Loprevite, S., Raucci, D. & Rupo, D. (2020). Informes de KPI y desempeño financiero en la transición a la divulgación obligatoria: el caso de Italia. *Sostenibilidad, 12*(12), 5195. https://doi.org/10.3390/su12125195

Malik, N. & Kashiramka, S. (2024). Impact of ESG disclosure on firm performance and cost of debt: Empirical evidence from India. *Journal of Cleaner Production*, 448, https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2024.141582

Man, M. y Bogeanu-Popa, M.M. (2020). Impacto de la información no financiera en la presentación de informes sostenibles sobre el desempeño de las organizaciones: estudio de caso de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Bucarest. *Sostenibilidad, 12* (6), 2179.
http://dx.doi.org/10.3390/su12062179

Meneses Cerón, L., Carabali Mosquera, J. A., Pérez Pacheco, C. A., & Caracas Nuñez, A. F. (2021). Sostenibilidad y su incidencia en el desempeño financiero corporativo: evidencia empírica en el mercado bursátil colombiano. *Económicas CUC, 42*(2), 187–204. https://doi.org/10.17981/econcuc.42.2.2021.Econ.3

Mohammad, W.M.W. & Wasiuzzaman, S. (2021). Divulgación ambiental, social y de gobernanza (ESG), ventaja competitiva y desempeño de las empresas en Malasia. *Sistemas ambientales más limpios*, 2. https://doi.org/10.1016/j.cesys.2021.100015

Nareswari, N., Tarczyńska-Łuniewska, M. & Hashfi, R. (2023). Analysis of Environmental, Social, and Governance Performance in Indonesia: Role of ESG on Corporate

Performance. *Procedia Computer Science, 225*, 1748-1756. https://doi.org/10.1016/j.procs.2023.10.164

Narula, R., Rao, P., Kumar, S. & Matta, R. (2024). ESG scores and firm performance-evidence from emerging markets. *International Review of Economics & Finance, 89*, 1170-1184. https://doi.org/10.1016/j.iref.2023.08.024

Nirino, N., Santoro, G., Miglietta, N. & Quaglia, R. (2021). Corporate controversies and company's financial performance: Exploring the moderating role of ESG practices. *Technological Forecasting and Social Change, 162*. https://doi.org/10.1016/j.techfore.2020.120341

Nizam, E., Adam, N.G, Dewandaru, G, Nagayev, R. & Abdulrahman, M. (2019). El impacto de la sostenibilidad social y ambiental en el desempeño financiero: Un análisis global del sector bancario. *Journal of Multinational Financial Management, 49*, 35–53. https://doi.org/10.1016/j.mulfin.2019.01.002

Phan, T. T. H., Tran, H. X., Le, T. T., Nguyen, N., Pervan, S., & Tran, M. D. (2020). The Relationship between Sustainable Development Practices and Financial Performance: A Case Study of Textile Firms in Vietnam. *Sustainability, 12*(15), 5930. http://dx.doi.org/10.3390/su12155930

Oncioiu, I., Petrescu, A.-G., Bîlcan, F.-R., Petrescu, M., Popescu, D.M., & Anghel, E. (2020). Corporate Sustainability Reporting and Financial Performance. *Sustainability, 12*(10). http://dx.doi.org/10.3390/su12104297

Shaikh, I. (2022). Prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y desempeño de la empresa: Una evidencia internacional. *Revista de Economía y Gestión de la Empresa*. doi:10.3846/jbem.2022.16202

Suchman, M. (1995). Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches. *The Academy of Management Review*. 20, 571-611. 10.2307/258788.

Veeravel, V., Murugesan, V. & Narayanamurthy, V. (2024). ¿Influye realmente la divulgación de ESG en el rendimiento de la empresa? Pruebas procedentes de la India. *Revista Trimestral de Economía y Finanzas, 95*, 193-202. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1062976924000474

Zhou, G., Liu, L. & Luo, S. (2022). Desarrollo sostenible, desempeño ESG y valor de mercado de la empresa: efecto mediador del desempeño financiero. *Estrategia empresarial y medio ambiente, 31* (7), 3371-3387. https://doi.org/10.1002/bse.3089

Fecha de recepción: 13/08/2024
Fecha de aceptación: 30/11/2024
Correspondencia: victoram_cab@hotmail.com

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión en las PYMES

Jhoansson Victor Manuel Quilia[1], Maribel Rimache Inca[2]

[1]Colegio de Contadores Públicos del Callao, Perú

[2]Colegio de Contadores Públicos del Callao, Perú

Resumen

En el competitivo entorno empresarial actual, la toma de decisiones de inversión se ha convertido en un desafío crucial para las empresas. La calidad de la información financiera desempeña un rol determinante en este proceso debido a que provee una base necesaria para evaluar oportunidades, gestionar riesgos y optimizar los recursos eficientemente. Esta investigación tiene como objetivo determinar la influencia de la evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión en las PYMES. La metodología fue cuantitativa, evaluativa, no experimental; la población estuvo formada por 287 contadores de PYMES de Lima y se administró un cuestionario mediante la encuesta a una muestra de 165. Los resultados mostraron que la evaluación de la calidad, exactitud, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, los cuales influyen significativamente en la toma de decisiones de inversión según la Sig. (bilateral) 0,000. < 0,050. Se concluye que es decisiva la mejora de la exactitud, relevancia y comprensibilidad de los datos financieros debido a que no solo facilita una toma de decisiones más informada y efectiva por parte del profesional en contabilidad, sino que también fortalece la confianza de los inversores, lo que impulsa el crecimiento y la sostenibilidad de las Pymes.

Palabras clave: **información financiera, inversión, rentabilidad, toma de decisiones**

Evaluation of the quality of financial information in making investment decisions in SME

Abstract

In today's competitive business environment, investment decision making has become a crucial challenge for businesses. The quality of financial information plays a determining role in this process, because it provides a necessary basis to evaluate opportunities, manage risks and efficiently optimize resources. The objective was to determine the influence of the evaluation of the quality of financial information on investment decision making in SMEs. The methodology was quantitative, evaluative, non-experimental; The population was made up of 287 accountants from SMEs in Lima, a questionnaire was administered through the survey to a sample of 165. The results showed that the evaluation of the quality, accuracy, relevance and understandability of financial information which significantly influences investment decision making, according to Sig. (bilateral) 0.000. < 0.050. It is concluded that improving the accuracy, relevance and understandability of financial data is decisive because it not only facilitates more informed and effective decision making by the accounting professional, but also strengthens investor confidence, thus boosting the growth and sustainability of SMEs.

Keywords: **financial information, investment, profitability, decision making**

Avaliação da qualidade da informação financeira na tomada de decisões de investimento em empresas PME

Resumo

No ambiente empresarial competitivo de hoje, a tomada de decisões de investimento tornou-se um desafio crucial para as empresas. A qualidade da informação financeira desempenha um papel determinante neste processo, pois fornece uma base necessária para avaliar oportunidades, gerir riscos e otimizar recursos de forma efciente. O objetivo foi determinar a influência da avaliação da qualidade da informação financeira na tomada de decisão de investimento nas PME. A metodologia foi quantitativa, avaliativa, não experimental; A população foi composta por 287 contadores de PMEs de Lima, um questionário foi aplicado através da pesquisa a uma amostra de 165. Os resultados mostraram que, a avaliação da qualidade, precisão, relevancia e compreensibilidade da informação financeira que influencia significativamente o investimento tomada de desisão, conforme Sig (bilateral) 0,000. < 0,050. Conclui-se que melhorar a precisão, relevância e compreensibilidade dos dados financeiros é decisivo porque não só facilita uma tomada de decisão mais informada e eficaz por parte do profissional contabilístico, como também fortalece a confiança dos investidores, promovendo assim o crescimento e a sustentabilidade das PME.

Palavras-chave: **informação financeira, investimento, rentabilidade, tomada de decisão**

1. Introducción

La calidad de la información financiera desempeña un rol fundamental en el proceso de toma de decisiones de inversión en PYMES (Pineda et al., 2022). La evaluación de esta información no solo se ha convertido en una preocupación clave para los inversionistas interesados en respaldar el crecimiento y desarrollo de estas organizaciones, sino que también reviste un interés significativo por parte de empresarios y gestores, quienes buscan maximizar su acceso a fuentes de financiamiento y capital de trabajo para fortalecer sus operaciones (Tobón et al., 2022). Las decisiones de inversión en las PYMES se ven inmersas en un entorno marcado por la incertidumbre y la poca proyección de las variaciones de mercado para llevar a cabo un análisis detallado (Tarawneh & Altarawneh, 2019). En ese sentido, la información financiera se convierte en el faro que guía a los inversores en la búsqueda de oportunidades prometedoras y de inversión. Sin embargo, la calidad de esta información se convierte en una cuestión apremiante. A ello se suma que la falta de recursos, complejidad de los procesos contables y la falta de regulación estricta pueden dar lugar a prácticas contables dudosas (Villacis et al., 2021).

El problema de la calidad de la información financiera en PYMES se origina por la falta de recursos financieros y humanos para implementar sistemas de gestión contable sólida (Esch et al., 2019). A menudo, las PYMES carecen de profesionales contables capacitados y, en su lugar, dependen de profesionales multifuncionales que pueden no tener la experiencia necesaria para llevar a cabo un análisis financiero-contable adecuado que les permita la toma de decisiones informadas. En otras líneas, la presión para atraer inversores y acceder a financiación a menudo lleva a la presentación de informes financieros que no reflejan lo real (Acevedo & Gutiérrez, 2023). Por tanto, la calidad deficiente de la información financiera posee derivaciones significativas en las inversiones, esto genera que los gestores pueden tomar decisiones basadas en información inexacta, lo que aumenta su exposición al riesgo financiero (Salazar et al., 2020). Al mismo tiempo, las PYMES que no proveen información financiera confiable pueden enfrentar dificultades para acceder a financiación y atraer inversores, lo cual limita su capacidad de crecimiento.

Esta problemática erosiona la confianza en el mercado y puede tener un impacto negativo en la estabilidad económica (Esch et al., 2019). Esta falta de precisión en la información financiera puede deberse a la carencia de profesionales contables capacitados, ya que muchas PYMES dependen de profesionales multifuncionales que carecen de pericia en el aspecto contable y financiero (Solsol et al., 2024). Ante lo descrito, el profesional de contaduría resulta esencial en la elaboración de informes financieros para respaldar las decisiones gerenciales de inversión en las PYMES. En un entorno donde la calidad de la información financiera es decisiva, su presencia se convierte en un faro de confiabilidad y precisión (Lozano et al., 2022). Esto responde a que su participación garantiza la exactitud, razonabilidad y fiabilidad de los informes financieros y ello fortalece la capacidad de estas empresas para atraer inversores, acceder a financiamiento externo y tomar decisiones gerenciales sólidas.

Por lo tanto, el contador público se posiciona como una figura crucial dentro de la

gestión de empresas, particularmente en las PYMES debido a que su labor trasciende a la elaboración de estados financieros. Se convierte en un garante de la calidad y precisión de la información contable que es esencial para las decisiones de nivel estratégico y operativo. Esto cobra mayor relevancia en un contexto dominado por la incertidumbre y la competencia, pues el contador proporciona a los gestores y empresarios una base sólida para tomar decisiones informadas. Por tanto, la información financiera acertada, precisa y real es esencial para evaluar la viabilidad de proyectos de inversión, gestionar riesgos financieros y optimizar el uso de recursos. Además, es decisivo en la comunicación tanto con los inversores como con las entidades financieras. Al garantizar la transparencia y exactitud de los informes financieros, aumenta la confianza de estos actores en la empresa, lo cual facilita el acceso a capital y financiación externa. En otras líneas, el contador no solo aporta precisión y fiabilidad a la información financiera, sino que también desempeña un rol estratégico en la planificación y ejecución de decisiones gerenciales. Sus habilidades son fundamentales para que las PYMES puedan navegar con éxito en un entorno económico complejo y competitivo que asegura su sostenibilidad y crecimiento.

Dado lo descrito, se formuló el problema del estudio: ¿De qué manera influye la evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión en las PYMES? En concordancia con este planteamiento, el objetivo principal fue determinar la influencia de la evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión en las PYMES. Esta temática está asociada a la línea de investigación de finanzas.

2. Marco Teórico

Este apartado del estudio se cimienta en un análisis riguroso de la literatura vinculada con los antecedentes asociados a la temática. Zegarra (2023) reveló que una gestión de costos adecuada, respaldada por información financiera precisa y relevante, posee un impacto favorable significativo en la toma de decisiones en las MYPES. Los gestores que utilizan datos financieros exactos y comprensibles pudieron identificar áreas de reducción de costos y mejorar su rentabilidad. Asimismo, el estudio de Sánchez (2022) destacó que una gestión eficiente del proceso organizacional, respaldada por información financiera de alta calidad, mejora el proceso al tomar decisiones en el ámbito financiero en tanto la exactitud y relevancia de la información financiera fueron factores determinantes en la planificación y ejecución de estrategias financieras. En ese orden, Baque (2020) encontró que la gestión de los reportes financieros es clave para la elección de decisiones en pequeños y medianos negocios. La comprensibilidad y relevancia de la data financiera permitieron a los empresarios en Jipijapa tomar decisiones de inversión más acertadas que mejoraron la rentabilidad y sostenibilidad de sus negocios. Asimismo, el estudio de Cárdenas et al. (2020) mostró que la integración de información de costos precisa y relevante es crucial para decidir cursos de acción en industrias de ensamblaje. Por lo tanto, la exactitud de la data financiera permite a los gestores optimizar procesos y reducir costos operativos.

En esa línea, Barzaga (2019) determinó que la gestión de la información financiera en organizaciones educativas es trascendental para optar por soluciones efectivas. La relevancia y exactitud de la información financiera permitieron a los administradores educativos optimizar recursos y mejorar la gestión. Además, para Fernández et al. (2019), los sistemas de información gerencial son cruciales para las decisiones en materia financiera. La calidad y comprensibilidad de la información financiera permitieron a los empresarios del sector turístico tomar decisiones estratégicas que mejoran su competitividad y sostenibilidad. También, González et al. (2019) demostró que la gerencia estratégica, apoyada por información financiera precisa y relevante, es básica para adoptar resoluciones financieras. La exactitud de la data financiera permite a los gestores desarrollar y ejecutar estrategias efectivas. Asimismo, Alvarado et al. (2018) subrayaron la importancia de los sistemas en la relevancia y comprensibilidad de la información financiera, que facilitaron a los gestores a tomar decisiones más informadas y estratégicas. En síntesis, las investigaciones coinciden en que la calidad de la información financiera es determinante para la toma de decisiones de inversión en las empresas PYMES, ya que se resalta la participación directa del contador en asegurar la exactitud y relevancia de los reportes financieros.

En el marco de este artículo, es fundamental establecer con claridad las definiciones conceptuales de las variables involucradas en la temática para poder comprender la exactitud de los datos financieros, así como las elecciones relacionadas con las inversiones en empresas PYMES y la labor del contador público. Por ejemplo, con respecto a la calidad de la información financiera esta es referida a la medida en que la información financiera presentada por una empresa refleja con precisión su situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo. La calidad de los informes se evalúa en términos de su relevancia, fiabilidad, comprensibilidad y comparabilidad. Los informes financieros de alta calidad proporcionan a los usuarios, como inversionistas y acreedores, un fundamento firme para adoptar resoluciones bien fundamentadas (Pineda et al., 2022). En ese sentido, para un contador público implica la producción de informes financieros precisos, oportunos y comprensibles que reflejen fielmente el estado financiero de una organización. Esto implica asegurar que los estados financieros cumplan con los principios contables aceptados y las normativas pertinentes como las NIIF o los principios contables.

En el contexto de las MYPES, la evaluación de la calidad de la información financiera puede basarse en tres dimensiones: (i) La exactitud, la cual es la precisión de la información financiera fundamental para las MYPES y que les permite tomar decisiones informadas. Esto implica asegurarse de que los datos registrados sean correctos, estén libres de errores y garantice que los reportes financieros manifiesten fielmente el rendimiento de la empresa (Zumba et al., 2023). (ii) Relevancia, la información financiera debe ser selecta para las necesidades de los inversionistas, acreedores y entidades gubernamentales. En el contexto de las MYPES, significa que la información debe estar adaptada a las características de la empresa y proporcionar datos útiles para evaluar su viabilidad a corto y largo plazo (Romero y Ramírez, 2018). (iii) Comprensibilidad, los datos financieros deben estar expuestos de forma sencilla y comprensible para quienes los utilizan, incluso para quienes no tienen experiencia en finanzas. En el caso de las MYPES, muchas veces los propietarios son

responsables de llevar la contabilidad y preparar informes. Por ende, esto implica utilizar un lenguaje sencillo y proporcionar explicaciones claras (Deng, 2018).

En ese sentido, las PYMES se definen como la trata de empresas que tienen características distintivas en términos de tamaño, ingresos, activos y número de empleados. Si bien no hay una definición universalmente aceptada de PYMES, se entiende que suelen ser empresas con una cantidad reducida de trabajadores y recursos en comparación con grandes empresas. En numerosos países, son vistas como motores fundamentales de la economía, ya que crean puestos de trabajo y aportan de manera considerable al Producto Bruto Interno (Parrales et al., 2020). Para el contador público, las PYMES representan un campo de acción crucial, ya que estas empresas suelen enfrentar desafíos particulares en términos de recursos financieros y expertise contable. En este contexto, el profesional contable desempeña un rol fundamental en la elaboración y divulgación de informes de corte financiero, así como en la asesoría sobre aspectos contables y tributarios. La relación entre el contador público y las PYMES es de colaboración estrecha, pues brinda servicios contables y asesoramiento estratégico para mejorar la administración financiera y apoyar el proceso de adopción de decisiones de inversión (Rico, 2023).

Por otro lado, la toma de decisiones de inversión es el proceso mediante el cual los inversores evalúan diferentes alternativas de inversión y seleccionan aquellas que consideran más adecuadas para alcanzar sus objetivos financieros. La toma de decisiones de inversión implica analizar información relevante, como estados financieros, informes de investigación, tendencias del mercado y condiciones económicas, para determinar la rentabilidad y el riesgo asociados con cada opción de inversión (Huacchillo et al., 2020). En este proceso, el contador público desempeña un rol crucial al suministrar data financiera exacta y confiable que sustente la evaluación de riesgos y oportunidades de inversión. Además, el contador público puede analizar estados financieros, identificar tendencias y ratios financieros relevantes y ofrecer perspectivas sobre el estado económico de una organización. Su contribución a la adopción de decisiones de inversión no solo se limita a la presentación de informes financieros, sino también a la interpretación de los datos y la recomendación de estrategias financieras que maximicen el retorno de la inversión y minimicen el riesgo para los inversionistas (Solano, 2015).

En el contexto de las PYMES, la toma de decisiones de inversión implica considerar diversas dimensiones clave para el análisis. La primera es el análisis de la rentabilidad, es decir, la capacidad de una inversión para producir ganancias y rendimientos financieros. Las PYMES deben evaluar la rentabilidad potencial de una inversión considerando factores como los flujos de efectivo proyectados y los márgenes de beneficio, pues es fundamental que las decisiones contribuyan al crecimiento y la rentabilidad de la empresa (Molina, 2018). La segunda es el análisis del riesgo, la cual es una dimensión crucial que las PYMES deben considerar al tomar decisiones de inversión. Esta implica evaluar la incertidumbre asociada con una inversión y su potencial impacto en los resultados financieros. Las PYMES deben gestionar adecuadamente el riesgo al considerar factores como la volatilidad del mercado y la competencia (Hussein y Mohammed, 2022). Finalmente, se tiene el análisis de la

liquidez, es decir, la capacidad de una inversión para convertirse rápidamente en efectivo sin incurrir en pérdidas. Las PYMES deben considerar la liquidez de una inversión para asegurarse de que puedan satisfacer sus necesidades de efectivo a corto plazo (Cardona, 2020).

El estudio tuvo cimiento en 4 teorías. La primera es la Teoría del Portafolio de Markowitz que indica que los inversionistas pueden crear una cartera ideal, la cual maximiza la rentabilidad anticipada para un nivel específico de riesgo mediante la diversificación. La información financiera precisa y detallada es crucial en este enfoque, ya que los inversores necesitan datos confiables sobre los rendimientos y riesgos de los diferentes activos para tomar decisiones informadas sobre la composición de su cartera (Guerrero & Aguilar, 2022). Asimismo, la Teoría de las Opciones Reales de Stewart Myers plantea que la flexibilidad y las decisiones de inversión pueden ser valoradas como opciones. La información financiera detallada y precisa es esencial para valorar correctamente estas opciones, ya que proporciona los datos necesarios para estimar los flujos de caja futuros y los riesgos asociados (Myers, 1977). También, la Teoría de la Inversión Basada en el Flujo de Caja Descontado, de John Burr Williams (1938), postula que el valor de una inversión se determina por el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará. Esta teoría subraya la importancia de la calidad informativa en materia financiera, ya que los inversores dependen de estimaciones precisas de los flujos de efectivo futuros y de la tasa de descuento aplicable para evaluar el valor presente de una inversión (Leite et al., 2019). Finalmente, la Teoría del Mercado Eficiente de Eugene Fama sostiene que los valores de los activos financieros incorporan toda la información accesible de forma inmediata y exacta. Según esta teoría, es fundamental que la información financiera sea completa y exacta para que los mercados funcionen eficientemente. La calidad informativa es crucial, ya que cualquier distorsión puede llevar a precios de mercado inexactos y a decisiones de inversión subóptimas (Fama, 1970). Estas teorías financieras ofrecen un sólido marco teórico para entender el tema al subrayar la relevancia de la información exacta y confiable tanto en la evaluación como en la selección de inversiones.

En cuanto al sostén normativo, tenemos las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF para PYMES. Estas establecen las normas y métodos contables que las organizaciones deben aplicar en la elaboración y exhibición de sus informes financieros. Las NIIF para PYMES son una versión ajustada de las NIIF, creada especialmente para este tipo de empresas y acorde a sus necesidades particulares. Estas regulaciones proporcionan un marco contable coherente y de alta calidad que garantiza la transparencia, relevancia, comparabilidad y fiabilidad de los datos financieros (López et al., 2019). Esto se respalda en los principios contables, los cuales son fundamentales para asegurar la integridad de los informes financieros para que sean razonables y fiables (Orobio et al., 2019). Además de las normas internacionales, en Perú existen regulaciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la SUNAT. Por tanto, estas complementan las NIIF y establecen requerimientos específicos para la presentación de información financiera que cuente con conformidad legal y contable.

En ese sentido, las NIIF para PYMES proporcionan una guía simplificada y accesible para las pequeñas y medianas entidades, sin comprometer la transparencia y razonabilidad de la información económica y financiera. Este marco permite que este tipo de empresas presenten sus estados financieros de manera clara y comprensible, lo cual es esencial para atraer inversores, acceder a financiamiento y tomar decisiones estratégicas bien fundamentadas. Por tanto, el contador, en su rol de gestor de decisiones, se convierte en el intérprete y aplicador de estas normas dentro de la empresa. Su conocimiento y comprensión de las NIC y las NIIF para PYMES permiten que la data financiera producida sea de elevada calidad y cumpla con los estándares internacionales. Esto asegura que los estados financieros reflejen fielmente la realidad económica de la compañía, lo que resulta fundamental para realizar decisiones bien fundamentadas. Por ende, el contador público, al aplicar estas normas, desempeña un rol esencial en la gestión de decisiones empresariales. Su labor asegura que la información financiera sea precisa, relevante y conforme a la normativa, lo cual es crucial para el éxito de las PYMES.

3. Metodología

La metodología del estudio se fundamentó en un enfoque cuantitativo, lo que permitió obtener resultados objetivos y medibles. Además, se caracterizó por ser de tipo aplicada, ya que se buscaba generar conocimientos directamente aplicables para mejorar la selección de opciones financieras en el contexto específico de las PYMES. Se optó por un diseño no experimental, puesto que se observaron y analizaron las relaciones entre variables tal como se presentaban naturalmente, sin intervención deliberada. Asimismo, se enmarca en un nivel evaluativo, con el propósito de comprender la evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión en las PYMES a través de criterios de medición. Esta elección metódica se justifica por la naturaleza del problema de investigación (Hernández & Mendoza, 2018).

En ese orden, la población de estudio consistió en 287 contadores públicos que brindan asesoría independiente y dependiente a las PYMES. Dado que no fue posible acceder a toda la población, se empleó un muestreo no probabilístico intencional para definir la muestra. En este caso, se eligieron 165 contadores mediante criterios específicos como la experiencia en el campo y la disponibilidad para participar en la investigación. En esa línea, se seleccionó la encuesta como método para la obtención de datos y se utilizó un instrumento de medición específico: el cuestionario. Este se sometió a un proceso riguroso y sistemático de validación de juicio de expertos y confiabilidad mediante la evaluación de alfa de Cronbach. Los coeficientes obtenidos fueron de 0,850 y 0,820 que indican una alta consistencia interna.

Para analizar los datos recopilados, se llevó a cabo un análisis descriptivo e inferencial. El primero permitió caracterizar la muestra y los principales hallazgos de la investigación, mientras que el análisis inferencial buscó establecer relaciones significativas entre las variables de interés. En particular, se utilizó el análisis de

regresión logística ordinal para medir la asociación la influencia de calidad de la información financiera sobre la toma de decisiones de inversión. La lectura de la Pseudo R Nagelkerke proporcionó información sobre la fuerza y dirección de esta asociación. Además, se estableció un nivel de significancia bilateral estándar de 0,05 para evaluar la validez de las relaciones encontradas entre las variables estudiadas. En síntesis, la metodología empleada fue cuidadosamente diseñada para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados alcanzados, lo que permitió obtener conclusiones sólidas sobre el tema.

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Calidad de la información financiera	• Exactitud de la información financiera	• Veracidad de los ingresos contables • Concordancia con documentación de respaldo • Corrección de errores contables • Revisión y auditoría de los registros financieros	Likert: Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)
	• Relevancia de la información financiera	• Actualización de la información financiera • Adecuación a las necesidades de los usuarios • Utilidad para la toma de decisiones estratégicas • Relevancia en la presentación de datos financieros	
	• Comprensibilidad de la información financiera	• Claridad en la redacción de los informes financieros • Estructura lógica y organización del informe financiero • Uso de gráficos y tablas para representar datos • Disponibilidad de notas explicativas	
Toma de decisiones de inversión	• Análisis de la Rentabilidad	• Evaluación del retorno de la inversión • Análisis de la rentabilidad de proyectos • Comparación de rentabilidad entre diferentes inversiones • Uso de indicadores financieros para evaluar rentabilidad	Likert: Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)
	• Análisis del riesgo	• Evaluación del riesgo de las inversiones • Uso de técnicas de mitigación del riesgo • Análisis de la volatilidad del mercado • Monitoreo continuo del riesgo financiero	
	• Análisis de la liquidez	• Evaluación de la capacidad de liquidez • Análisis del flujo de caja • Uso de ratios de liquidez para decisiones de inversión • Monitoreo de la posición de liquidez	

4. Resultados

Dentro del desarrollo de la investigación, se alcanzaron resultados descriptivos e inferenciales que ofrecieron una visión detallada de la situación en cuestión. Los análisis descriptivos pusieron de manifiesto una diversidad de percepciones entre los participantes respecto a cómo evalúan la calidad de la información financiera y cómo esto influye en sus decisiones de inversión en el entorno empresarial de las PYMES. Además, los resultados inferenciales destacaron relaciones significativas entre estas variables y varios aspectos adicionales, lo que enriquece la comprensión sobre cómo la calidad de la información financiera incide en la toma de decisiones de inversión.

Tabla 2

Niveles de la evaluación de la calidad de la información financiera y sus dimensiones

Niveles	Calidad de la información financiera		Exactitud de la información financiera		Relevancia de la información financiera		Comprensibilidad de la información financiera	
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)
Bajo	41	25,0	37	22,5	41	25,0	37	22,5
Medio	58	35,0	58	35,0	58	35,0	66	40,0
Alto	66	40,0	70	42,5	66	40,0	62	37,5
TOTAL	**165**	**100,0**	**165**	**100,0**	**165**	**100,0**	**165**	**100,0**

Se registra que el 25% de los participantes reportaron un bajo nivel de evaluación de la calidad de la información financiera, el 35% un nivel medio y el 40% un nivel alto. Esto sugiere que la mayoría de los contadores encuestados percibieron una eficiente evaluación de la calidad de la información que incide al momento de tomar decisiones. En cuanto a la evaluación de la exactitud, se observa que 37 participantes (22.5%) clasificaron la evaluación de la exactitud como bajo, 58 (35%) como medio y 70 (42.5%) como alto. En cuanto a la evaluación de la relevancia, 41 participantes (25%) consideraron que era baja, 58 (35%) la clasificaron como media y 66 (40%) como alta. Y, respecto a la evaluación de la comprensibilidad, 37 participantes (22.5%) reportaron un nivel bajo, 66 (40%) un nivel medio y 62 (37.5%) un nivel alto. En esa línea, se evidencia que, aunque existe una percepción general positiva, estos resultados indican la necesidad de continuar evaluando y mejorando la calidad de la información financiera para garantizar su utilidad óptima en la toma de decisiones.

Tabla 3

Niveles de la toma de decisiones de inversión y sus dimensiones

Niveles	Toma de decisiones de inversión		Análisis de la rentabilidad		Análisis del riesgo		Análisis de la liquidez	
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)
Bajo	0	0,0	4	2,5	0	0,0	37	22,5
Medio	78	47,5	62	37,5	91	55,0	12	7,5
Alto	87	52,5	99	60,0	74	45,0	116	70,0
TOTAL	**165**	**100,0**	**165**	**100,0**	**165**	**100,0**	**165**	**100,0**

Los resultados demuestran que el 0% de los participantes reportaron que la toma de decisiones es de nivel bajo, el 47.5% un nivel medio y el 52.5% un nivel alto. Esto sugiere que la mayoría de los contadores encuestados percibieron que la toma de decisiones en inversión es de nivel alto. En cuanto al análisis de la rentabilidad, se observa que 4 participantes (2.5%) clasificaron como bajo, 62 (37.5%) como medio y 99 (60%) como alto. En cuanto al análisis del riesgo, 91 (55%) la clasificaron como media y 74 (45%) como alta. Y, respecto al análisis de la liquidez, 37 participantes (22.5%) reportaron un nivel bajo, 12 (7.5%) un nivel medio y 116 (70%) un nivel alto. La evidencia muestra que los contadores encuestados tienen una percepción generalmente positiva sobre la toma de decisiones, la rentabilidad y la liquidez en las Pymes, aunque existe una mayor preocupación por el nivel de riesgo asociado.

Tabla 4

Síntesis de los resultados inferenciales de las pruebas de hipótesis

Hipótesis	Variables	Logaritmo verosimilitud -2	Chi cuadrado	Sig. bilateral	Bondad de ajuste (Significatividad)	Pseudo R Nagelkerke	Influencia x 100%
Hip. Gral.	La evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión	39,147	37,102	0,000.	1,000	,810	81,0%
Hip. Esp. 1	La evaluación de la exactitud de la información financiera en la toma de decisiones de inversión	33,481	29,495	0,000.	1,000	,700	70,0%

Hip. Esp. 2	La evaluación de la relevancia de la información financiera en la toma de decisiones de inversión	39,147	37,102	0,000.	1,000	,800	80,0%
Hip. Esp. 3	La evaluación de la comprensibilidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión	36,374	34,181	0,000.	1,000	,770	77,0%

El estudio de las pruebas de hipótesis revela una fuerte influencia de la evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión. La hipótesis general y las específicas muestran una significancia estadística destacada que es respaldada por valores de chi cuadrado y verosimilitud logarítmica considerablemente altos. Cada aspecto evaluado (exactitud, relevancia y comprensibilidad) se muestra como un factor influyente significativo en las decisiones de inversión. En resumen, estos hallazgos sugieren que una evaluación más precisa de la calidad de los datos financieros tiene un impacto positivo y favorable en las decisiones de inversión que destacan la relevancia de la exactitud, notabilidad y comprensibilidad de los datos financieros.

Según la hipótesis general sobre la evaluación de la calidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión, se revela una influencia considerable y altamente significativa de la precisión de la información financiera sobre las decisiones de inversión. Esto indica que los inversores consideran la calidad de la información financiera como un factor crucial en sus decisiones de inversión con una influencia muy significativa que resalta la importancia de mantener altos estándares de reporte financiero para ganar. En ese sentido, el resultado se refuerza con el estudio realizado por Alvarado et al. (2018) acerca de la calidad de la información en los sistemas gerenciales que influye en todas las decisiones organizativas que resalta que una información bien clasificada y fiable es crucial para el éxito organizacional. Por ello, el estudio realizado por Cárdenas et al. (2020) complementa la idea al mencionar que la integración y precisión de la información de costos son vitales para la toma de decisiones en la producción. La influencia de la calidad de esta información se ve en la capacidad de la gerencia para planificar efectivamente y asegurar decisiones financieras sólidas.

En consonancia con este análisis, el estudio de Tacuri & López (2021) refuerza la importancia de la calidad de la información financiera, especialmente, en la evaluación de riesgos. Destacan que los inversores se sienten más seguros al invertir en empresas que presentan información financiera clara, bien estructurada y actualizada. Esto implica que la transparencia en los informes financieros puede reducir la percepción de riesgo y, por ende, aumentar la disposición de los inversores a comprometer recursos en las PYMES. De manera similar, un estudio realizado por Ditta et al. (2024) subraya que la calidad de la información financiera es un indicador clave de la viabilidad y estabilidad de una empresa, lo que influye directamente en

las decisiones de inversión. Los autores concluyen que, en el caso de las PYMES, los inversores no solo evalúan la rentabilidad, sino también la calidad y la integridad de la información financiera presentada. Asimismo, este análisis se complementa con el trabajo de García et al. (2019) que proporciona un análisis sobre cómo la calidad de la información financiera impacta las decisiones de inversión en PYMES en economías emergentes por lo que es necesaria la claridad de los informes.

Por otro lado, la investigación de Toala (2023) pone de manifiesto que la calidad de la información financiera influye no solo en los inversores, sino también en la capacidad de las PYMES para acceder a financiación externa. Por tanto, los prestamistas y los inversionistas institucionales valoran enormemente la precisión de los datos financieros cuando deciden otorgar crédito o realizar una inversión. Este tipo de información precisa no solo reduce el riesgo de las inversiones, sino que también facilita la evaluación de la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo futuros, lo que aumenta la confianza en la empresa. Además, el estudio realizado por Tobón et al. (2023) explora el impacto de la calidad de la información financiera en las decisiones de inversión en PYMES. Este indica que, en sectores de alta tecnología, donde la innovación y la adaptabilidad son clave, los inversores valoran especialmente la precisión y la actualización de la información financiera, ya que esto les permite evaluar con mayor claridad los riesgos asociados con el negocio. Dicha tendencia es aún más marcada en las empresas nuevas, donde una información financiera precisa se vuelve crucial para las decisiones de inversión.

En cuanto a la primera hipótesis especifica, denominada evaluación de la exactitud de la información financiera en la toma de decisiones de inversión, los resultados demuestran que la evaluación de la exactitud en la información financiera tiene un efecto sustancial en las decisiones de inversión. Se sugiere que los inversores valoran altamente la precisión de la información financiera al tomar decisiones de inversión. La alta significancia estadística de estos resultados indica que la influencia es robusta y sustancial, lo que resalta la importancia crucial de la precisión de los datos financieros en el proceso de decisiones relacionadas con inversiones. En ese orden los hallazgos obtenidos se complementan con el estudio de Barzaga (2019) y el análisis de Baque (2020) donde se comprueba que las barreras que inciden en la gestión de la información en pequeñas y medianas empresas y la gestión de la información para ser convertida en conocimiento útil es clave para mejorar los resultados organizacionales en tanto contribuyen a una evaluación más precisa de la información financiera, lo que a su vez puede fortalecer la confianza en las decisiones de inversión y gerenciales.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, denominada evaluación de la relevancia de la información financiera en la toma de decisiones de inversión, los resultados demuestran que la evaluación de la relevancia en la información financiera tiene un efecto sustancial en las decisiones. Esto se debe a la regulación y normativas que obligan a las empresas a trascender información precisa. Estas protegen a los inversores y aseguran que todas las empresas cumplan con los mismos estándares de transparencia, lo que facilita la comparación entre diferentes oportunidades de inversión. Este resultado se asocia con el estudio de Fernández et al. (2019) que

enfatiza una problemática significativa relacionada con la falta de integración y uso de tecnologías de la información y la comunicación en la gestión empresarial. Esta carencia implica que la información disponible es incompleta por lo tanto no es relevante, lo que limita la capacidad de los inversores para tomar decisiones. Asimismo, este análisis se refuerza con el estudio de González et al. (2019) quienes indicaron que la gerencia estratégica es la herramienta más relevante en la toma de decisiones en un entorno competitivo que depende del pensamiento estratégico de los líderes y de la utilización adecuada de la información financiera para sustentar decisiones coherentes.

En cuanto a la tercera hipótesis específica, denominada evaluación de la comprensibilidad de la información financiera en la toma de decisiones de inversión, los hallazgos revelan que la comprensión de la información financiera influye significativamente en las decisiones de inversión. Esta resultante subraya la necesidad de que los inversores dispongan de información clara y fácilmente comprensible para interpretar correctamente los datos financieros, así como sus riesgos y oportunidades. Esta información se complementa con la investigación de Zegarra, (2023) quien reveló que la gestión eficiente de costos en las Mypes constructoras de Lima Metropolitana es esencial para mejorar la claridad, precisión y comprensibilidad de los datos financieros. En síntesis, la gestión de costos no solo es fundamental para estas empresas, sino que también mejora la comprensión de los datos financieros, lo que agiliza la toma de decisiones a nivel estratégico para su crecimiento y sostenibilidad. En ese sentido la investigación de Sánchez (2022) profundiza la idea, pues ofrece una evaluación exhaustiva de la gestión organizacional y también subraya la relevancia de comprender la información financiera para tomar decisiones efectivas. La combinación de métodos de investigación y análisis financiero proporciona una base sólida para impulsar la innovación y mejorar el desempeño empresarial.

5. Conclusiones

En primer lugar, la calidad de la información financiera influye de manera notable y decisiva en las decisiones de los inversores, quienes valoran altamente la precisión y fiabilidad de los informes financieros al decidir dónde colocar su capital. Esto destaca la necesidad de que las empresas mantengan estándares elevados en la presentación de su información financiera con el fin de generar la confianza de las partes involucradas, lo que conduce a mayores beneficios a largo plazo, tales como desarrollar planes de acción que les permita la maximización de sus resultados y evaluar diferentes proyectos de inversión que les otorgue un crecimiento sostenido.

En segundo lugar, la alta significancia estadística de los resultados indica que la influencia de la precisión de la información financiera en las decisiones de inversión es robusta y sustancial. Esto sugiere que los inversionistas dependen de la exactitud de los informes financieros para orientar sus decisiones sobre dónde invertir su dinero de forma informada y estratégica lo que resalta la necesidad de transparencia

y honestidad en la divulgación financiera por parte de las empresas que facilita la toma de decisiones al considerar parámetros normativos, legales y éticos.

En tercer lugar, las regulaciones y normativas garantizan la precisión y relevancia de la información financiera que es esencial para proteger a los inversores y fomentar la transparencia en el mercado. Esto asegura que puedan acceder a datos comparables para tomar decisiones informadas y reducir los diferentes riesgos empresariales. La alta importancia estadística en las decisiones resalta que los inversores valoran tanto la disponibilidad como la fiabilidad de la data financiera. Requieren el uso de herramientas y métodos para la medición de estos riesgos como el VAR, los ratios financieros, así como el análisis de Big data y la inteligencia artificial.

Finalmente, la comprensibilidad de la información financiera influye significativamente en las decisiones de inversión, ya que destaca la necesidad de presentar datos de forma clara y accesible. En esa línea, esto resalta la importancia de la transparencia en los informes financieros, subrayando la necesidad de políticas que promuevan la divulgación clara y completa de la información para que los inversores puedan evaluar los riesgos y oportunidades adecuadamente, minimizando la incertidumbre y fomentando un entorno financiero más estable y competitivo.

6. Referencias bibliográficas

Acevedo, J., & Gutiérrez, D. (2023). Interpretando las prácticas de valoración de activos financieros en las PYMES bogotanas. *Cuadernos de Contabilidad, 23*, 1–26. https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc23.ipva

Alvarado, R., Acosta, K., & Mata de Buonaffina, Y. (2018). Necesidad de los sistemas de información gerencial para la toma de decisiones en las organizaciones. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, XIX (39), 17-31. https://doi.org/10.15517/isucr.v19i39.34067

Baque, E., Morán, J., & Álvarez, C. (2020). Gestión de la información para la toma de decisiones de pequeños y medianos negocios en Jipijapa, Manabí, Ecuador. *Avances, 22* (2), 183-193. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869116002

Barzaga, O. Vélez, H. Nevárez, J, & Arroyo, M. (2019). Gestión de la información y toma de decisiones en organizaciones educativas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve), 15* (2), 120-130. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28059953010

Cárdenas, B, Guamán, M., Sigüenza, L., & Segarra, L. (2020). Integración de información de costos para la toma de decisiones en industrias de ensamblaje. *Revista Economía y Política*, (31). https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.07

Cardona, D. (2020). Revisión bibliográfica sobre inclusión financiera como estrategia de recuperación y de crecimiento fintech. *Semestre Económico, 23* (55), 183-203. https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a8

Deng, D., Wen, S., Chen, F. & Lin, S. (2018). A hybrid multiple criteria decision-making model of sustainability performance evaluation for Taiwanese Certified Public Accountant firms. *Journal of Cleaner Production, 180*, 603–616. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.01.107

Ditta, G., Arenas, A., & Bayón, J. (2024). Evaluación cuantitativa del riesgo: Relación entre internacionalización y crecimiento socioeconómico de la pyme española. *Revista Venezolana De Gerencia, 29*(106), 452-471. https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.106.1

Esch, M., Schnellbächer, B., & Wald, A. (2019). ¿La información integrada de los informes influye en la toma de decisiones internas? Un estudio experimental del comportamiento inversor. *Business Strategy and the Environment, 28*(4), 599–610. https://doi.org/10.1002/bse.2267

Fama, F. (1970). Efficient capital markets: a review of theory and empirical work. *Journal of Finance*, (25), 383-417. https://doi.org/10.2307/2325486

Fernández, J., Cañizares, F., & Romero, A. (2019). Los sistemas de información gerencial en pequeñas y medianas empresas del sector turístico de la provincia los Ríos, Ecuador. *Uniandes Episteme, 6*(3), 369-382. https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1460

García, E., Mapén, F. & Berttolini, G. (2019). Marco analítico de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas: problemas y perspectivas de diagnóstico. *Ciencia UNEMI, 12*(31), 128-139. https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol12iss31.2019pp128-139p

González, J., Salazar, F., Ortiz, R., & Verdugo, D. (2019). Gerencia estratégica: herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones. *Telos, 21* (1), 242-267. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99357718032

Guerrero, G. & Aguilar, V. (2022). El modelo de Markowitz para la selección de portafolios de inversión. *Perspectivas de la Ciencia y Tecnología, 5*(9). https://revistas.uaq.mx/index.php/perspectivas/article/view/925

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. *Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* México: Editorial Mc Graw Hill Education

Huacchillo, L., Ramos, E., & Pulache, J. (2020). La gestión financiera y su incidencia en la toma de decisiones financieras. *Universidad y Sociedad, 12*(2), 356-362. http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n2/2218-3620-rus-12-02-356.pdf

Hussein, M., & Mohammed, E. (2022). La divulgación del informe de sostenibilidad tiene un efecto moderador en la decisión de inversión, las variables de contabilidad financiera y la relación del precio de las acciones: un caso de Arabia Saudita. *Contaduría y administración, 67* (3). https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2022.3075

Leite, M., Mar Bogoni, N. & Hein, N. (2019). Revisitando os determinantes da distribuição de dividendos: uma análise em empresas brasileiras. *Revista Ambiente Contábil, 11*(1), 58–76. https://periodicos.ufrn.br/ambiente/article/view/14152

López, J., Hernández, E. & Delgado, G. (2019). Impacto en las pymes la implementación de las NIIF. *Revista Observatorio de la Economía.*
https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8730564

Lozano, S., Torres, Y., Bernales, R., Bautista, J. & Villafuerte de la Cruz, A. (2022). Managerial accounting and financial decisions in MSEs in the Lamas district, Peru – 2022. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, 3*(9), 63–75.
https://doi.org/10.51798/sijis.v3i9.589

Molina, J., Oña, J., Tipán, M., & Topa, S. (2018). Análisis financiero en las empresas comerciales de Ecuador. *Revista de Investigación Sigma, 5*(1), 8-28.
https://doi.org/10.24133/sigma.v5i01.1202

Myers, S. (1977). Determinants of corporate borrowing. *Journal of Financial Economics. 5*, 147-175.

Orobio, A., Rodríguez, E. & Acosta, J. (2019). Análisis del impacto de implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el sector industrial de Bogotá para PYMEs. *Cuadernos De Contabilidad, 19*(48), 1–18. https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc19-48.aiin

Parrales, V., Aguirre, M., Velasco, A., & Bastidas, T. (2020). Los estados financieros y la toma de decisiones en las pymes. *Journal of Science and Research, 5*(2), 127-145. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7894534

Pineda, D., Vacca, M., & Tiuzo, S. (2022). El cambio de la normatividad contable en Colombia y su efecto en la toma de decisiones financieras. *Información Tecnológica, 33*(2), 49–58. https://doi.org/10.4067/S0718-07642022000200049

Rico, C. (2023). IFRS y earnings management en la información financiera de las pymes colombianas. *Contaduría y Administración, 69*(4), 74-99.
http://www.cya.unam.mx/index.php/cya/article/view/4652/2149

Romero, Y., & Ramírez, J. (2018). Relación de la toma de decisiones financieras con el nivel de conocimiento financiero en las mipymes. *Suma de Negocios, 9*(19), 36-44.
https://doi.org/10.14349/sumneg/2018.v9.n19.a5

Salazar, E., Castaño, C., & Zamarra, J. (2020). Información financiera en mipymes del oriente antioqueño (Colombia). *Criterio Libre, 18*(32), 303–327.
https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2020v18n32.7124

Sánchez, M. (2022). La gestión del proceso organizacional para la toma de decisiones. *Ciencias Holguín, 28* (1).
https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181570010003

Solano, A. (2015). Uso de la información financiera en la toma de decisiones financieras. *Revista Valor Contable, 2*(1). https://doi.org/10.17162/rivc.v2i1.826

Solsol, J., García, K., & Ruiz, F. (2024). Análisis financiero y toma de decisiones en una empresa peruana de servicios turísticos. *Revista Amazónica de Ciencias Económicas, 3*(1), 685. https://doi.org/10.51252/race.v3i1.685

Tacuri, G. & López, C. (2021). Riesgo financiero en las pequeñas y medianas empresas en época de pandemia. Caso: ASOPROTEXAPRO. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología, 7*(2).
https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.524

Tarawneh, A., & Altarawneh, G. (2019). The effect of standards of ethical conduction for management accountants on financial reporting quality. *Journal of Internet Banking and Commerce: JIBC, 24*(3), 1–20.
https://www.proquest.com/scholarly-journals/effect-standards-ethical-conduction-management/docview/2329709445/se-2?accountid=37408

Toala, C. (2023). Análisis financiero y su relevancia en la toma de decisiones gerenciales. UNESUM - Ciencias. *Revista Científica Multidisciplinaria, 7*(2), 167–176.
https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v7.n2.2023.167-176.

Tobón, L., Urquía, E., & Cano, E. (2022). El uso de la información financiera en la gestión de las Pymes Colombianas. *Revista Perspectiva Empresarial, 9*(2), 11–23.
https://doi.org/10.16967/23898186.791

Tobón, L., Urquía, E., & Cano, E. (2023). Impacto de la información financiera en la consecución del desarrollo empresarial en Colombia. *Revista De Ciencias Sociales, 29*(2), 297-314. https://doi.org/10.31876/rcs.v29i2.39977

Villacis, J. & Moreno, M. (2021). Caracterización de la gestión de la información contable en las Pymes comerciales de Ambato – Ecuador. *Cuadernos de contabilidad, 22*, 1-13. https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.cgic

Zegarra, G. (2023). Influencia de la gestión de costos en la toma de decisiones en las mypes. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración ENFOQUES, 7* (28), 340-352. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=621977181004

Zumba, M., Jácome, J. & Bermúdez, C. (2023). Modelo de gestión financiera y toma de decisiones en las medianas empresas, análisis de estudios previos. R*evista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración, 10*(1).
https://doi.org/10.46677/compendium.v10i1.1176

Fecha de recepción: 07/10/2024
Fecha de aceptación: 30/11/2024
Correspondencia: Jhoanssonqv@gmail.com
rimache.maribel@gmail.com

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Explorando los horizontes de la contabilidad gubernamental: desafíos y oportunidades, información a través del sistema integrado de administración financiera

Franco Liyanage Alva

Facultad De Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Perú

Resumen

Para el movimiento de la economía, las entidades públicas deben generar información cuantificable, oportuna y verificable para una efectiva toma de decisiones. Por ello, esta investigación de carácter documental cualitativo se realizó con el objetivo de revisar de manera integral los desafíos y oportunidades en la generación de reportes financieros desde la contabilidad gubernamental. Se realizó una revisión bibliográfica y el análisis crítico a partir de una delimitación temporal (2007-2024) y se empleó como instrumento la matriz de categorización. A partir de ello, se elaboró un resumen de los textos encontrados, respetando el significado esencial del contenido original, y luego de la exploración de la información recopilada se presentó la matriz de categorización. Al evaluar la contabilidad gubernamental, los desafíos y oportunidades de la información financiera en las entidades gubernamentales mediante el análisis crítico, se concluye que esta labor enfrenta una serie de desafíos complejos, de índole fiscal, tecnológica, aspectos coyunturales endógenos y exógenos. Sin embargo, el Sistema Integrado de Administración Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público es una oportunidad para lograr una contabilidad gubernamental eficiente mediante la generación de estados financieros y presupuestales de calidad con datos razonables y reales para los gestores públicos.

Palabras clave: **Contabilidad, Contabilidad Gubernamental, Información financiera**

Exploring the horizons of government accounting. Challenges and opportunities, information through the integrated financial

Abstract

For the movement of the economy, public entities must generate quantifiable, timely and verifiable information for effective decision-making. In this qualitative documentary research, it was carried out with the objective of "Comprehensively reviewing the challenges and opportunities in the generation of financial reports from government accounting", carrying out a bibliographic review, using critical analysis as a technique, with a temporal delimitation (2007-2024) and as an instrument the categorization matrix, synthesizing a summary of the texts found, respecting the essential meaning of the original content, after exploring the collected information, the categorization matrix is presented; Government accounting, challenges and opportunities of financial information in government entities and critical analysis; concluding that this work faces a series of complex challenges, fiscal, technological, endogenous and exogenous circumstantial aspects, however the Integrated Financial Administration System and the International Accounting Standards for the Public Sector is an opportunity for efficient government accounting. Therefore, the generation of quality financial and budget statements, with reasonable and real data for public managers.

Keywords: **Accounting, Government Accounting, Financial information**

Xplorando os horizontes da contabilidade do governo. Desafíos e oportunidades, informacao através do sistema integrado de gestao financeira

Resumo

Para o movimento da economia, as entidades públicas devem gerar informações quantificáveis, oportunas e verificáveis para uma tomada de decisão eficaz. Esta pesquisa documental qualitativa foi realizada com o objetivo de "Revisar de forma abrangente os desafios e oportunidades na geração de relatórios financeiros. da contabilidade governamental", realizando uma revisão bibliográfica, utilizando como técnica a análise crítica, com delimitação temporal (2007-2024) e como instrumento a matriz de categorização, sintetizando um resumo dos textos encontrados, respeitando o significado essencial do conteúdo original, após exploração das informações coletadas é apresentada a matriz de categorização; Contabilidade governamental, desafios e oportunidades da informação financeira em entidades governamentais e análise crítica; concluindo que este trabalho enfrenta uma série de desafios complexos, aspectos circunstanciais fiscais, tecnológicos, endógenos e exógenos, porém o Sistema Integrado de Administração Financeira e as Normas Internacionais de Contabilidade para o Setor Público é uma oportunidade para uma contabilidade governamental eficiente e portanto, a geração de qualidade. demonstrações financeiras e orçamentárias, com dados razoáveis e reais para os gestores públicos.

Palavras-chave: **Contabilidade, Contabilidade Governamental, Informações financeiras**

1. Introducción

Cuando nos referimos a información financiera, rápidamente por asociación se piensa en números, pues en el mundo de las finanzas públicas y privadas se requiere de ésta al ser una herramienta fundamental para mover el ciclo económico de las empresas y la gestión de los gobiernos. En este contexto, el profesional contable es el más indicado para generar, procesar, analizar y presentar los estados de las finanzas para múltiples propósitos como la toma de decisiones, endeudamientos, rendición de cuentas, inversiones, entre otros. Por ende, esta actividad está regulada para el sector privado por la resolución N° 002 (2021) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y para los gobiernos por la resolución directoral N° 013 (2023) del MEF y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) cuyo propósito fundamental es la presentación de los Estados Financieros que unifican en un lenguaje universal la información de todos los países participantes de la economía global.

Según Rico (2018) en la administración pública existen dos tipos de información: la contable y la presupuestal. La información contable no solamente aterriza en la formulación y presentación de los estados financieros, sus anexos y aspectos complementarios, sino también el análisis por cada cuenta que conforma el conjunto de los estados financieros. Mientras que la presupuestal se circunscribe en el sistema de planeamiento y es considerada como el primer pilar en la política de modernización de la gestión pública, la cual fue oficializada mediante decreto supremo N° 004-2013-PCM.

Así mismo, Mendoza et al. (2018) establece que la información financiera es presentada como producto de una eficiente contabilidad. Es decir, se prescriben como principios necesarios el criterio y profesionalismo contable para efectuar los registros y/o asientos contables de acuerdo con un plan de cuentas estructurado y que cumpla los procedimientos acordes a las normas. Para ello, se requiere tener a la vista los documentos de las transacciones fidedignas, pues estos registros sientan las bases de los hechos económicos de las entidades gubernamentales. Además, mide y presenta de forma cuantitativa el uso y destino de los recursos públicos, así como el desempeño del patrimonio y la hacienda pública.

Por otra parte, la generación y presentación del producto de la contabilización ha evolucionado con la aparición de la era informática, pues ha evolucionado de una etapa mecánica a una etapa informatizada. Esto como parte del fenómeno global del avance tecnológico; por ello, la generación de datos cuantitativos se hace cada vez más desafiante. Bermeo et al. (2019) analiza el impacto de la incursión de las TIC que ha producido importantes cambios en la forma de administrar el movimiento económico financiero, pues resalta que el internet y el teléfono móvil son las tecnologías de información más utilizadas para realizar las actividades laborales.

Ahora bien, la administración pública peruana se caracteriza por ser sistémica, con la promulgación de la Ley N° 29158 (2007) Ley orgánica del poder ejecutivo, que

incluye un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la ejecución de sus actividades. De esta manera, se establecen sistemas funcionales para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas y los once sistemas administrativos para regular la utilización de los recursos. En lo que respecta a la administración financiera del sector público, se fundamenta en el decreto legislativo N.º 1436 (2018) que constituye el marco de la administración financiera del sector público, siendo el ente rector el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que incluye al Sistema Nacional de Contabilidad.

En ese sentido, para la generación de reportes de carácter contable y presupuestal, cuyas actividades se registran como hechos económicos a través del sistema nacional de contabilidad, el MEF ha desarrollado un software de alta tecnología de uso obligatorio para todas las entidades de la administración pública. Este es el Sistema Integrado de Administración Financiera – Recursos Públicos (SIAF-RP). Para Berrones (2020) la influencia de las TIC en los procesos contables de las entidades, son considerados como herramientas informáticas que procesan, sintetizan, almacenan y difunden información digitalizada, facilitando la gestión y la comunicación efectiva con los administrados, brindando servicios de transparencia y consulta amigable.

De acuerdo con el artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1436 de la Administración Financiera, el proceso de registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades de la administración pública como el gobierno nacional, regional y local. Se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas. Considerando lo planteado por Uña et al. (2019) el SIAF-RP permite generar reportes no solamente para procesar los estados financieros, si no también datos estadísticos de carácter financiero y presupuestal a través de las opciones confiables válidas para el seguimiento de las políticas fiscales, control y seguimiento de la ejecución presupuestal. Dicho contenido es relevante y no está siendo usado por los funcionarios y servidores encargados de la toma de decisiones; en este orden, se vislumbra las deficiencias de la gestión pública, en la ejecución de sus presupuestos, como se puede evidenciar en la siguiente tabla 1.

Tabla 1

Ejecución del presupuesto al 27-11-2024

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Ejecución Devengado	Avance %
E: Gobierno	153,317,942,760	151,431,551,714	120,731,683,973	79.7
M: Gobiernos	34,742,034,645	51,274,505,334	32,274,315,127	62.9
R: Gobiernos	52,746,239,240	59,938,062,091	48,452,367,589	80.8
TOTAL	**240,806,216,645**	**262,644,119,139**	**201,458,366,689**	**76.7**

Fuente: Consulta amigable MEF. Elaboración propia.

Finalizando el presente ejercicio 2024 se aprecia que el gobierno nacional ha ejecutado solo el 79.7 % de su presupuesto, los gobiernos locales 62.9 % y los gobiernos regionales el 80.8 % respectivamente. En esta línea de consideraciones, se planteó la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades en la generación de información financiera desde la contabilidad gubernamental?

Para dar respuesta a la interrogante, se propuso el siguiente objetivo: revisar de manera integral los desafíos y oportunidades en la generación de información financiera desde la contabilidad gubernamental, enfocada en el sistema de información público peruano (sistemas y normativas).

2. Marco teórico

Masgo y Raico (2022) titulan a su estudio" La Razonabilidad de la Información Financiera y la Gestión Gubernamental en la Municipalidad de Padre Abad, Año 2022", en la cual plantean como objetivo analizar la razonabilidad de la información financiera y la gestión gubernamental de la Municipalidad de Padre Abad, año 2022. Para ello, utiliza la metodología de revisión de normativas, leyes y documentos con enfoque cuantitativo de nivel descriptivo no experimental transversal básica. Concluye que la información contenida en el estado de situación financiera y de resultados elaborados de manera razonable facilita la confiabilidad para la toma de decisiones en la gestión gubernamental.

Los resultados de esta investigación aportan información valiosa a nuestra investigación, ya que inciden en la contabilidad gubernamental cuyo producto son los estados financieros. Estos deben llevar una alta dosis de razonabilidad, es decir, la información financiera cuantitativa que se desprende de estos a través de las diferentes cuentas que componen los estados financieros deben corresponder a la fuente que dio origen a los mismos y ajustarse a las políticas y procedimientos contables de la entidad.

Así mismo, Mateo (2022) investiga el proceso de saneamiento contable y la calidad de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado con el objetivo general de describir la relación que existe entre el proceso del saneamiento contable y la calidad de la información financiera. Aplicó la metodología de investigación aplicada, con enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, diseño no experimental, con la técnica estadística de correlación de Pearson. A partir de ello concluye que el proceso del saneamiento contable es clave para generar la información financiera de calidad. El aporte que nos presenta esta investigación está en la oportunidad del proceso de saneamiento contable que significa sincerar las cuentas de los estados financieros de las entidades públicas, como son los inventarios, cuentas por cobrar y pagar, propiedad planta y equipo, entre otros. De tal forma, se busca que la información financiera patrimonial que se plasme en los estados financieros sean datos cuantitativos reales y sustentados. Con la resolución directoral N.º 012 (2011) promovida por el MEF se da inicio a este proceso que guarda estrecha relación con la calidad de la información financiera, el mismo que es validado a través de la correlación de Pearson.

Por otra parte, Espinoza (2019) investiga la contabilidad gubernamental y la toma de decisiones estratégicas en las instituciones públicas de la provincia de Huaura en el periodo 2019. Su objetivo fue establecer la influencia de la contabilidad gubernamental en la toma de decisiones estratégicas aplicando el método descriptivo y explicativo de diseño no experimental con enfoque cuantitativo y transversal. Se concluye que la contabilidad gubernamental sí influye en la toma de decisiones estratégicas de las instituciones públicas, así mismo, afecta la ejecución financiera presupuestal y el destino eficiente de los recursos públicos.

Como corolario a nuestro estudio, esta investigación enfatiza la importancia de la contabilidad gubernamental que contempla un conjunto de principios y procedimientos para la elaboración de los estados financieros y presupuestarios de las entidades del sector público. Para ello se incide en la presentación de la información financiera, análisis presupuestario, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera para la toma de decisiones estratégicas.

Teorías

Teoría de la agencia

Vasco (2020) analiza el aporte de la teoría de la agencia y de la contabilidad como sistema de información en el proceso de administración de la propiedad horizontal. Así, Ganga et al. (2020) menciona el enfoque de contratos entre agente y principal o autoridad para comprender y estudiar la estructura de las organizaciones a cargo del profesional contable (agente) y la relación de los que ejercen el gobierno como tomadores de decisiones (principal). Esta teoría sustenta un sistema dual, lo cual es una característica fundamental de la partida doble en la contabilidad.

Teoría de la utilidad

La ciencia contable y financiera como referente de conocimiento científico multidisciplinario, a través del tiempo se ha posicionado en la vida económica de las organizaciones con el rigor científico de la ciencia contable. Según Tua (1990) los cambios que ha sufrido a partir de la década de los sesenta generaron que empezara a dársele mayor importancia a la información financiera que es de utilidad fundamental para la toma de decisiones. Así mismo, Alejandro y Barbei (2015) teorizan la necesidad de los usuarios de las bondades que ofrece la contabilidad como un modelo decisorio de acuerdo con la operación económica de las entidades.

Teoría de la contabilidad pública

También, Reyes et al. (2019) prescribe que la contabilidad pública se considera como una herramienta financiera que permite la cuantificación de la información del sector público. Además, facilita el reconocimiento del patrimonio público, la gestión

y evaluación de las decisiones con relación a la producción de bienes y servicios a través de partidas duales, fija los horizontes para establecer fenómenos globales de análisis en materia de información financiera. Todo esto conlleva a la correcta y oportuna toma de decisiones que permitirá el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población.

Bases conceptuales

Contabilidad Gubernamental

Según Saeteros et al. (2020) conceptualiza que la herramienta base para ordenar, registrar y analizar las actividades ejecutadas por las entidades del sector público no financiero, está constituida por la contabilidad gubernamental a través del cual se generan los estados financieros y anexos complementarios. Adicionalmente, en esta línea Morales y Viamontes (2011), afirma que la contabilidad gubernamental es una especialidad de la contabilidad que registra sistemáticamente las diferentes operaciones de la hacienda pública, constituyendo ésta un eje primordial para la labor que nos avoca.

Información Financiera

Así mismo, Gómez et al. (2017) menciona que "la información financiera se convierte en un aliado para el desarrollo de las actividades gerenciales, las cuales van más allá de la toma de decisiones" (p. 88). Se desprende que es necesario el análisis crítico del profesional contable. Por otro lado, Tabra y Sandoval (2023) abordan los conceptos que gobiernan la noción de los estados financieros desde un enfoque contable y jurídico. En este orden afirmamos que no existe un avance en la vida económica de las organizaciones sin los servicios de esta disciplina.

Fundamentos legales

Mediante Decreto Supremo N° 004 (2013) de la Presidencia del Consejo de Ministros se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. En ella se establece como uno de los pilares centrales del modelo de gobierno el sistema de información. Así mismo, mediante decreto legislativo N° 1438 (2018) se establecen los principios y normas del sistema contable, plan de cuentas, funciones y obligaciones. En ese sentido, los datos financieros a través de la contabilidad gubernamental están regulados por la dirección general de contabilidad pública del MEF. Dicha institución norma los mecanismos que deben cumplir los responsables de las oficinas de contabilidad de toda la administración pública para formular y presentar el conjunto de estados en forma oportuna, fidedigna y sustentada, válida para la cuenta general de la república.

3. Metodología

Para Gómez et al. (2014) la revisión bibliográfica es usada en una diversidad de temas de investigación, cuya valoración recae en la fidelidad del mismo y que permite continuar a otros analistas a través de las fuentes bibliográficas citadas. En esta línea se realizó una investigación documental a través de la WebQuest, con esta técnica cualitativa se recopiló y seleccionó información a través de la lectura de documentos como libros, revistas, artículos académicos, informes, documentos oficiales, archivos históricos, leyes, entre otros que son de importancia sobre el tema materia de estudio. Asimismo, se realizó una secuencia de pasos para la identificación y selección de fuentes pertinentes de recopilación y organización de la información, con un análisis crítico de los documentos revisados. Para ello, se sintetizan los hallazgos para la elaboración de conclusiones e interpretaciones basadas en la revisión de la literatura existente. También se utilizó como técnica el análisis crítico de la literatura como proceso de evaluación que ha permitido formar una idea del potencial de documentos existentes referente al tema estudiado. Así, se ha examinado y evaluado de manera reflexiva los argumentos, métodos, evidencias y conclusiones presentadas en los documentos revisados. De esta manera, no solo se describe lo que se encuentra en los documentos, sino también se cuestiona su validez, relevancia y credibilidad.

Así mismo, se utilizó la técnica de la síntesis que, como plantea Nassi (2021), implica combinar información de múltiples fuentes sobre el tema de estudio. De esta manera, se integra y organiza la información relevante para comprender la realidad y establecer los argumentos válidos del tema investigado. En este orden se presenta un resumen de la información de los textos encontrados que respeta el significado esencial del contenido original. Además, se ha contextualizado la investigación realizada y se ha condensado la información de manera clara y precisa. En prospectiva se ha construido una narrativa coherente y significativa que captura la complejidad de los datos económicos, exponiendo una visión global y enriquecida de la contabilidad gubernamental y la información financiera. Como parte de los instrumentos digitales, se ha creado una carpeta que es un contenedor digital donde se ha almacenado archivos digitales de libros, revistas, tesis y artículos que han sido ordenados por año de publicación en la web a través de subcarpetas; con estos archivos se ha elaborado tablas o matrices de categorización, los mismos que han permitido registrar y organizar las fuentes de los documentos consultados.

4. Resultados

Se han obtenido datos como producto de la aplicación de la metodología seleccionada como es la revisión de la información publicada en la web Google académico y revistas científicas. Por ello, habiendo realizado el análisis crítico de la información recolectada a través de la revisión de la literatura pertinente, se presenta a continuación la matriz de categorización, donde se aprecian las categorías temáticas, análisis crítico, síntesis, desafíos y oportunidades.

Tabla 2

Matriz de categorización: Contabilidad gubernamental, desafíos y oportunidades de la información financiera en las entidades gubernamentales

Categorías Temáticas	Análisis crítico	Síntesis
Contabilidad Gubernamental	La contabilidad gubernamental se convierte en una herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. Saeteros et al. (2020) parte del análisis económico patrimonial para la toma de decisiones. La contabilidad gubernamental armoniza la presentación de los informes financieros de los entes públicos de todos los niveles de gobierno de acuerdo con Andrade et al. (2022). Además, los datos estadísticos de carácter contable son el producto de la contabilidad gubernamental, el mismo que está vinculado a los mecanismos de endeudamiento, tal como plantea Rendón et al. (2014).	Producto de la contabilización se formulan los estados financieros y presupuestarios. Para esto la Dirección General de Contabilidad pública del MEF ha emitido la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público No Financiero……", sin embargo, no se fortalecen los mecanismos de capacitación. El Decreto Leg. N° 1438 establecen los principios para formular y presentar las cuentas claras y a tiempo.
Desafíos de la información financiera	En una situación pos-pandemia y conflictos bélicos que afectan la economía global, es un desafío para los contables la generación de información financiera. Scavone y Sanabria (2023) comentan que el desafío es para mejorar la calidad de la información desde un punto de vista sustentable y de compromiso ético. Villena et al. (2020) comentan que las NICSP son un desafío determinante para la presentación de datos contables del sector público. Esta norma de carácter universal propone la contabilidad de devengo, es decir, que los eventos económicos se reconocen en el momento en que ocurren. La contabilidad de devengo se relaciona con el aumento y la mejora de datos cuantitativos que se pone a disposición.	Desde el año 2013 la aplicación de las NICSP es progresiva, las entidades públicas no cumplen con la aplicación, por la carencia de políticas uniformes y consistentes para implementar por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). Según el Resumen Ejecutivo BID (2017) denominado "Estado de adopción de NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe", el Perú se encuentra en un 82% de adopción de las NICSP, con Resolución Directoral N.º 013-2023-EF/51.01 se aprueba la aplicación de las NICSP y Marco Conceptual de la Edición 2022, aplicación progresiva desde el presente ejercicio 2024.

Oportunidades de la información financiera	El avance científico de la informática se presenta como una oportunidad para la formulación y presentación de estados de las finanzas. Gil (2018) comenta que el MEF a partir de los años 1994 y 1995 ha creado un software de alta tecnología (SIAF-RP), con la finalidad de registrar las operaciones de ingresos y gastos, así como la contabilización en cumplimiento a las normas de carácter contable y presupuestal. Navarro y Delgado (2020) afirman que el SIAF-RP es una herramienta que se basa en procesos dinámicos con la utilización de la tecnología informática que disciplina normativamente el uso de los recursos públicos y genera la información financiera y presupuestaria. Brinda soporte a la administración financiera de todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local que equivale al 100%, contribuyendo a la gestión de las finanzas públicas en general.	Hace más de una década el SIAF en América Latina ha contribuido a mejorar la gestión fiscal de los recursos públicos. En el Perú está amparada mediante Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público. La inversión en el SIAF no es aprovechada a un 100%, al 27-11-2024 el gobierno nacional ha ejecutado solo el 79.7 % de su presupuesto, los gobiernos locales 62.9 % y los gobiernos regionales el 80.8 % respectivamente (consulta amigable MEF), solamente es utilizado para el registro administrativo - contable, y la formulación de los estados financieros y presupuestarios. Este software almacena gran cantidad de información (Big data) que no es aprovechada a través de los reportes para los tomadores de decisiones.

Fuente: Elaboración propia (2024)

5. Conclusiones

La información financiera a través de la contabilidad gubernamental enfrenta una serie de desafíos complejos en la actualidad, por las constantes modificaciones de la regularidad fiscal en materia contable y presupuestal. Además, la transcomplejidad de las transacciones financieras, el avance galopante de la informatización y la presión por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas conlleva a un escenario que apuesta para mejorar la utilidad de los recursos fiscales.

El desaprovechamiento de la tecnología e informatización de las operaciones económicas y financieras se presenta como un desafío para los operadores contables en la administración pública. Esto permite que la contabilidad gubernamental se utilice solamente de una forma robótica y/o mecánica que presenta estados situacionales con datos fríos sin análisis de sus componentes y los múltiples reportes solo para un mero cumplimiento normativo a los entes rectores. En consecuencia, se debilita la importancia del seguimiento y evaluación de las finanzas públicas.

La adecuación progresiva de las NICSP en la contabilidad gubernamental y el uso adecuado del SIAF-RP genera una oportunidad sin precedentes para sanear y sincerar las cuentas que componen los estados financieros. Esta actividad permitirá mejorar la calidad de los estados contables, no solamente financiera, sino también presupuestal para el análisis de la captación de recursos y la orientación eficiente del gasto público.

6. Referencias biliográficas

Alejandro, A. y Barbei, G.N. (2015) *Utilidad de la información: un abordaje doctrinario y empírico desde la perspectiva del usuario.* Universidad Nacional de La Plata – Argentina. http://www.econo.unlp.edu.ar/cecin

Andrade, J., Robles, M.F y Grajeda, R. (2022). La contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera para lograr su adecuada armonización. *Brazilian Journal of Business, 4*(3), 1288–1300. https://doi.org/10.34140/bjbv4n3-015

Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2017). *Resumen Ejecutivo "Estado de adopción de NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe".* Banco Interamericano de Desarrollo.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/documentac/resumen_ejecutivo_BID_Estudio_NICSP_LAC_FOCAL.pdf

Bermeo-Giraldo, M. C., Montoya-Restrepo, L. A., Valencia-Arias, A., & Cardona, M. A. M. (2020). Incursión de las TIC en la gestión de la información financiera en las empresas pyme comerciales: estudio de caso. *NOVUM, Revista de Ciencias Sociales Aplicadas, 1*(10), 25-41.
https://www.redalyc.org/journal/5713/571361695002/html/

Berrones, A. (2020). Influencia de las Tecnologías de Información en los procesos contables de las organizaciones. *Revista de investigación SIGMA, 7*(01), 22-28.
http://orcid.org/0000-0002-5335-6444

Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. (2013, 9 de enero). *Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.* Diario Oficial El Peruano.

Decreto Legislativo N° 1436. (2018, 16 de septiembre). *Marco de la Administración Financiera del Sector Público.* Diario Oficial El Peruano.

Decreto Legislativo N° 1438. (2018). *Del Sistema Nacional de Contabilidad.* Diario Oficial El Peruano.

Espinoza, H. (2019). *La Contabilidad Gubernamental y la toma de decisiones estratégicas en las instituciones públicas de la provincia de Huaura.* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio UNJFSC.

Ganga Contreras, F. A., Albort-Morant, G., Chavarría Ortiz, C., & Leal Millán, A. G. (2020). Desempeño investigador de las universidades iberoamericanas: Un análisis empírico a partir de la Teoría de la Agencia. *Inter ciencia, 45* (4), 192-200.

Gil, C. (2018). *Análisis del sistema integrado financiera del sector público en el módulo administrativo de la unidad ejecutora hospital Belén de Lambayeque.* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31666/Gil_CCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez, D. Cano, C., y Valbuena, C. (2017). Importancia de la Información Financiera para el ejercicio de la Gerencia. *Desarrollo Gerencial, 9*(2), 88-101. https://doi.org/10.17081/dege.9.2.2977

Gómez, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G., & Betancourt-Buitrago, L. A. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna, 81*(184), 158-163. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405022

Ley N° 29158 (2007, 20 de diciembre). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.* Diario Oficial El Peruano.

Ley N° 29608. (2010). *Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009.* Diario Oficial El Peruano.

Masgo, A. y Raico, J. (2022). *La Razonabilidad de la Información Financiera y la Gestión Gubernamental en la Municipalidad de Padre Abad, Año 2022.* [Tesis para optar el título de contador público, Universidad Nacional de Ucayali] Repositorio Institucional UNU. https://repositorio.unu.edu.pe/items/11e50055-103c-4d0d-b515-4a577a6f5992

Mateo, F. (2022). *El proceso de saneamiento contable y la calidad de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, 2022.* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. https://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3869

Mendoza-Zamora, W., Santistevan-Villacreses, K., Cevallos-Ponce, G., & Parrales-Reyes, J. (2018). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en la administración pública. *Polo del Conocimiento, 3*(8), 126-141. https://doi.org/10.23857/pc.v3i8.601

Morales. F y Viamontes, R. (2011). Estudio Comparativo de los Conceptos de Contabilidad Gubernamental. *Observatorio de la Economía Latinoamericana.* https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2011/mfvr.htm

Navarro, C., & Delgado, J. (2020). Sistema integrado de administración financiera municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4*(2), 1160-1181. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.146

Nassi, L. (2021). *El papel de los artículos de revisión va más allá de sintetizar el conocimiento actual sobre un tema de investigación.* https://blog.scielo.org/es/2021/07/14/el-papel-de-los-articulos-de-revision-va-mas-alla-de-sintetizar-el-conocimiento-actual-sobre-un-tema-de-investigacion/

Rendón, M., & Cuevas, T. (2014). La contabilidad gubernamental y la rendición de cuentas del endeudamiento en el estado de Baja California Sur, México. *Lúmina, 15,* 56-71. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8679262

Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01. (2011). *Aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público".* Ministerio de Economía y Finanzas.

Resolución N° 002-2021-EF/30. (2021, 17 de diciembre). *Modifica el artículo 2 de la Resolución N° 003-2020-EF/30 a fin de incorporar los umbrales para efectos de la aplicación de la NIIF para las PYMES*. Diario Oficial El Peruano.

Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01. (2023). *Aprueba la aplicación de las NICSP y Marco Conceptual de la Edición 2022*. Ministerio de Economía y Finanzas, Perú.

Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01. (2022). *Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público*. Ministerio de Economía y Finanzas, Perú.

Reyes, J., Reyes, N., & Cárdenas, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Revista Venezolana de Gerencia, 24*(88), 1179-1198.
https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051012

Rico Arvizu, C. (2018) *Contabilidad Gubernamental y su Información Financiera.* Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. https://surl.li/traijg

Saeteros-Molina, A. B., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 5*(10), 226-254.

Scavone, G., & Sanabria, V. (2023). Desafíos de la Contabilidad Gubernamental hacia la transparencia, el cumplimiento ético y la sustentabilidad. *Revista La Junta, 6*(2), 41-52.

Tabra, O., & Navarro, D. S. (2023). Los estados financieros y la información financiera en el gobierno de la sociedad anónima. *THEMIS: Revista de Derecho*, (84), 133-148.

Tua Pereda, J. (2015). Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (16), 17–50. https://doi.org/10.17533/udea.rc.25020

Uña, G., Allen, R y Botton, N. (2019). *Cómo diseñar un Sistema de Información de Administración Financiera: Un Enfoque Modular.* Departamento de Asuntos Fiscales. Fondo Monetario Internacional.

Vasco, D. (2020). *Aportes de la Teoría de la Agencia y la Contabilidad en la Administración de la Propiedad Horizontal*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Manizales]. Repositorio Institucional de la Universidad de Manizales.
https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/4318/Vasco_Gaviria_David_Gregorio_2020.pdf?sequence=2

Villena, J., Vicente, K. y Quispe, R. (2020). *La Aplicación de las NIC-SP y la Armonización Contable en el Sector Público.* [Tesis de bachillerato, Universidad Peruana Unión] https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4033/Rosmeri_Joly_Karina_trabajo_bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fecha de recepción: 21/10/2024
Fecha de aceptación: 30/11/2024
Correspondencia: frankli20041@hotmail.com

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Fórmula contable para estimar el costo del capital propio: una alternativa al modelo de valoración de activos de capital

Kevin Litman Florez Tolentino

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Resumen

La determinación del costo del Capital Propio (Ke) es crucial en finanzas para evaluar la viabilidad de inversiones y tomar decisiones estratégicas. Tradicionalmente, el Modelo de Valoración de Activos de Capital (CAPM) se ha utilizado para estimar el Ke, aunque enfrenta limitaciones para empresas no cotizadas. Este estudio propone una fórmula simplificada basada en datos contables como el Valor Económico Agregado (EVA) y en indicadores financieros internos como la Utilidad Operativa Neta Después de Impuestos (NOPAT) y el Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC), lo cual permite calcular el Ke sin requerir datos de mercado bursátil. Al igualar el EVA a cero, se obtiene una estimación contable del costo del capital propio que es accesible para diversas empresas. La fórmula evita sesgos de mercado y proporciona una herramienta práctica para pequeñas y medianas empresas; sin embargo, depende de la precisión de los datos internos y no considera el riesgo sistemático externo. Futuras investigaciones deberían validar la fórmula en distintos contextos y sectores, integrando factores macroeconómicos y ajustándose para diferentes escenarios empresariales.

Palabras clave: **Costo del capital propio (Ke); Valor Económico Agregado (EVA); Modelo de Fijación de Precios de Activos de Capital (CAPM); Beneficio Neto Operativo Después de Impuestos (NOPAT); Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC)**

Accounting Formula to Estimate the Cost of Equity: An Alternative to the Capital Asset Pricing Model

Abstract

The determination of the Cost of Equity (Ke) is crucial in finance to assess the viability of investments and make strategic decisions. Traditionally, the Capital Asset

Pricing Model (CAPM) has been used to estimate Ke, although it faces limitations for non-publicly traded companies. This study proposes a simplified formula based on accounting data such as Economic Value Added (EVA) and internal financial indicators such as Net Operating Profit After Taxes (NOPAT) and the Weighted Average Cost of Capital (WACC), allowing Ke to be calculated without requiring stock market data. By equating EVA to zero, an accounting estimate of the cost of equity is obtained, accessible to various companies. The formula avoids market biases and provides a practical tool for Small and Medium Enterprises; however, it depends on the accuracy of internal data and does not consider external systematic risk. Future research should validate the formula in different contexts and sectors, integrating macroeconomic factors and adjusting for various business scenarios.

Keywords: **Cost of Equity (Ke), Economic Value Added (EVA), Capital Asset Pricing Model (CAPM), Net Operating Profit After Taxes (NOPAT), Weighted Average Cost of Capital (WACC)**

Fórmula contabilística para estimar o custo do capital próprio: uma alternativa ao modelo de avaliação dos activos de capital

Resumo

A determinação do Custo do Capital Próprio (Ke) é crucial em finanças para avaliar a viabilidade dos investimentos e tomar decisões estratégicas. Tradicionalmente, o Modelo de Precificação de Ativos de Capital (CAPM) tem sido utilizado para estimar o Ke, embora apresente limitações para empresas não listadas na bolsa. Este estudo propõe uma fórmula simplificada baseada em dados contábeis, como o Valor Econômico Adicionado (EVA) e indicadores financeiros internos, como o Lucro Operacional Líquido Após Impostos (NOPAT) e o Custo Médio Ponderado de Capital (WACC), permitindo o cálculo do Ke sem necessidade de dados do mercado acionário. Ao igualar o EVA a zero, obtém-se uma estimativa contábil do custo do capital próprio, acessível a diversas empresas. A fórmula evita vieses de mercado e oferece uma ferramenta prática para Pequenas e Médias Empresas; no entanto, sua precisão depende da exatidão dos dados internos e não considera o risco sistemático externo. Pesquisas futuras devem validar a fórmula em diferentes contextos e setores, integrando fatores macroeconômicos e ajustando-a para diversos cenários empresariais.

Palavras-chave: **Custo do Capital Próprio (Ke), Valor Econômico Adicionado (EVA), Modelo de Precificação de Ativos de Capital (CAPM), Lucro Operacional Líquido Após Impostos (NOPAT), Custo Médio Ponderado de Capital (WACC).**

1. Introducción

La determinación del costo del capital propio *(Ke)* es de vital importancia en el ámbito financiero, ya que sirve como referencia fundamental para evaluar la viabilidad de proyectos de inversión y tomar decisiones estratégicas de financiamiento. Tradicionalmente, el modelo de fijación de precios de activos de capital *(CAPM)* ha sido ampliamente utilizado para estimar este parámetro. Así, este modelo

desarrollado por Sharpe (1964), Lintner (1965) y Mossin (1966) establece que el *(Ke)* tiene dos componentes: la tasa libre de riesgo *(Rf)* y una prima de riesgo *(β (Rm - Rf))*, la cual refleja la sensibilidad del activo al riesgo sistemático del mercado *(β)* y la prima de riesgo del mercado *(Rm - Rf)*. Aquello se puede evidenciar en la siguiente ecuación.

Ecuación 01

$$Ke = Rf + \beta\ (Rm - Rf)$$

Donde:

- *Ke:* Rendimiento esperado de la acción.
- *Rf:* Tasa libre de riesgo.
- *β:* Beta. Medida de volatilidad sistemática.
- *Rm:* Rendimiento esperado del mercado.

Aunque este modelo ha sido ampliamente empleado y validado como un modelo económico positivo por investigadores como Black et al. (1972), también ha sido objeto de críticas. Una de las más convincentes es la expuesta por Roll (1977) quien estableció que el modelo de fijación de precios de activos de capital propone un portafolio de mercado que representa todas las inversiones disponibles en el mercado; sin embargo, este portafolio es teórico y no se puede medir directamente en la realidad. Por ello concluyó que, debido a esta limitación, no es posible realizar pruebas empíricas concluyentes del *CAPM*, ya que no se puede verificar completamente la relación entre el rendimiento esperado y el riesgo de un activo en comparación con este portafolio de mercado ideal.

No obstante, en esta investigación no se pretende cuestionar la validez y utilidad del modelo *CAPM*. Por el contrario, aunque se le reconoce como un buen modelo para estimar el costo del capital propio, se destaca que una de las principales restricciones en su uso generalizado radica en la necesidad de que la empresa cotice en bolsa para obtener su riesgo sistémico o beta *(β)*, la cual se estima a partir de su comportamiento histórico en relación con el mercado. Esto dificulta su empleabilidad para un amplio segmento de empresas, particularmente las pequeñas y medianas empresas que no participan en el mercado bursátil.

En este contexto, en el cual existe la necesidad de explorar alternativas que permitan calcular el costo del capital propio de manera sencilla y que no excluyan a empresas no cotizadas en el mercado bursátil, se presenta como una alternativa una fórmula simplificada que permite estimar el costo del capital propio, sin la necesidad de obtener el riesgo sistemático del mercado. La fórmula propuesta se basa en el cálculo del Valor Neto Operativo después de Impuestos *(NOPAT)*, el cual es un indicador financiero de amplio acceso y disponibilidad para la mayoría de las empresas.

2. Marco Teórico

Desde los años sesenta se han desarrollado nuevas propuestas para la valoración de activos. Uno de estos es el modelo de Tres Factores desarrollado por Fama & French (1993) el cual expone que, además del riesgo del mercado (como en el *CAPM*), los rendimientos de los activos están influenciados significativamente por el tamaño de la empresa y el valor contable relativo al precio de mercado. Sin embargo, como se puede visualizar en el segundo sumando de la Ecuación 02, se trata de la misma expresión de la Ecuación 01. Es decir, este modelo no es más que una ampliación del modelo *CAPM* que busca ser más preciso, pero que no representa una solución para las compañías que no cotizan en bolsa.

Ecuación 02

$$Ke = Rf + \beta 1(Rm - Rf) + \beta 2(SMB) + \beta 3(HML) + \varepsilon i$$

Donde:

- *Ke:* Rendimiento esperado de la acción.
- *Rf:* Tasa libre de riesgo.
- *β1:* Sensibilidad del rendimiento de la acción i al factor de mercado (Rm - Rf).
- *β2:* Sensibilidad del rendimiento de la acción i al factor de tamaño (SMB).
- *β3:* Sensibilidad del rendimiento de la acción i al factor de valor-libro (HML).
- *εi:* Error aleatorio.

Otra metodología de valoración ampliamente utilizada en finanzas para estimar el valor de empresas que no cotizan en bolsa es el modelo de Múltiplos Comparables *(MMC)*. Según Koller et al. (2010), este método se basa en la premisa de que el valor de una empresa debe ser similar al valor de las acciones de empresas comparables que operan en la misma industria, ya que tienen características similares y enfrentan riesgos comparables. Sin embargo, el modelo *MMC* simplemente traslada el problema de la obtención de datos del mercado bursátil a una empresa similar y la usa como referencia. Por ello, se entiende que sin duda se afecta a la precisión de los resultados obtenidos. De esta manera, bajo la perspectiva expuesta, el presente trabajo se sitúa en la vanguardia de la investigación financiera al proponer una alternativa práctica y efectiva al modelo *CAPM* que supera las limitaciones inherentes a la dependencia de datos de mercado.

El objetivo de esta investigación es desarrollar una fórmula simplificada para estimar el costo del capital propio. Este objetivo se abordará mediante el diseño y la estructuración matemática de una fórmula que considere las características de diversas empresas, independientemente de su sector o tamaño, y que prescinda de

la necesidad de cotización en bolsa para su aplicación. De esta manera, el objetivo es proporcionar a las empresas una herramienta práctica y efectiva para determinar su costo de capital propio, lo cual permitirá una evaluación más precisa de la viabilidad de proyectos de inversión y la toma de decisiones financieras estratégicas. Además, al eliminar la dependencia de datos de mercado, se amplía el acceso a esta información crucial a una gama más amplia de empresas, lo que promueve una mayor inclusividad y democratización en el ámbito financiero.

En términos de la estructura del artículo, la sección siguiente revisará en detalle el modelo *CAPM* y sus limitaciones en el contexto de empresas no cotizadas. Posteriormente, se presentará el enfoque propuesto para calcular el costo del capital propio basado en el *NOPAT*, lo cual se complementará con una aplicación práctica de la fórmula propuesta. Finalmente, se discutirán las implicaciones y conclusiones de este estudio para destacar su relevancia para la práctica financiera y en posibles líneas de investigación futuras.

3. Métodos

El método empleado para la determinación del capital propio consiste en despejar su valor de la fórmula del Valor Económico Agregado (*EVA*). Este concepto es producto de una genial propuesta de Marshall (1890) quien la introdujo en los albores del siglo XIX y que luego fue conceptualizada y formalizada por Stern Stewart & Co. El *EVA* de una empresa es esencialmente una forma de medir el rendimiento adicional que una inversión logra sobre la tasa de rendimiento del mercado. En otras palabras, el *EVA* evalúa la ganancia neta después de considerar el costo del capital invertido, el cual incluye deuda y capital propio. Ding & Cao (2011) profundizaron en el concepto de la creación de valor en las organizaciones. En palabras de Sharma & Kumar (2010):

> El *EVA* puede considerarse como el beneficio neto operativo menos un cargo apropiado por el costo de oportunidad de todo el capital invertido en una empresa. Como tal, el *EVA* es una estimación del verdadero beneficio económico o la cantidad por la cual las ganancias superan o no alcanzan la tasa de rendimiento mínima requerida que los accionistas y prestamistas podrían obtener al invertir en otros valores de riesgo comparable.

El costo de oportunidad al que se refieren Sharma & Kumar (2010) está evidenciado en la siguiente ecuación.

Ecuación 03

$$EVA = NOPAT - (TCE * WACC)$$

Donde:

- *NOPAT:* Beneficio neto operativo después de impuestos

- *TCE:* Total del capital empleado
- *WACC:* Costo promedio ponderado del capital

Como se puede apreciar en la ecuación 03, la fórmula del *EVA* requiere en su cálculo solo tres conceptos. El *NOPAT* representa las ganancias generadas por una empresa en sus operaciones principales antes de considerar las partidas no operativas. Para su cálculo puede ser necesario realizar algunos ajustes a los valores contables registrados en libros. Además, basta con iniciar con el beneficio neto de la empresa que se encuentra en el estado de resultados y agregar los gastos por intereses pagados por la empresa durante el período. Esto es posible, ya que estos gastos representan un costo del capital empleado. Finalmente, se deben restar los ingresos no operativos, como las ganancias por inversiones en otras empresas o la venta de activos no operativos, ya que no están directamente relacionados con las operaciones centrales. Lo anterior se aprecia en la ecuación 04.

Ecuación 04

$$NOPAT = EBIT * (1 - t)$$

Donde:

- *EBIT:* Representa la utilidad operativa antes de intereses e impuestos.
- *t:* es la tasa impositiva corporativa

El *TCE* que representa la inversión total de capital realizada por una empresa para financiar sus operaciones, se podría calcular con datos fáciles de obtener para cualquier empresa bajo el método basado en el balance. Estos datos se obtienen a partir del capital social, las reservas y las utilidades retenidas de la empresa, ya que representan la financiación proporcionada por los accionistas. A esto se debe añadir la deuda a largo plazo, como préstamos bancarios y bonos, ya que representan la financiación obtenida de acreedores. Lo anterior, expresado en ecuación sería $TCE = E + D$.

Para la determinación del *WACC*, que representa el costo promedio de capital que una empresa utiliza para financiar sus operaciones, se considera tanto el capital propio como la deuda. El cálculo, como se aprecia en la ecuación 05, implica ponderar el costo de cada fuente de capital por su proporción en la estructura de capital.

Ecuación 05

$$WACC = \frac{E}{E+D} * Ke + \frac{D}{E+D} * Kd * (1 - t)$$

Donde:

- *E:* es el valor del capital propio.
- *D:* es el valor de la deuda.
- *Ke:* es el costo del capital propio.
- *Kd:* es el costo de la deuda.
- *t:* es la tasa impositiva corporativa.

La metodología para la determinación de los elementos que componen el *WACC* es la propuesta por Vélez-Pareja & Tham (2009), quienes remarcan que la deuda y el capital propio deben estar a valor de mercado. Todos los elementos empleados en el cálculo del *WACC*, a excepción del *Ke*, se pueden obtener a partir de datos contables como el valor total de las acciones ordinarias o el patrimonio neto de la empresa. Esto puede obtenerse sumando el valor de mercado de todas las acciones ordinarias en circulación. Adicionalmente, el valor de la deuda puede encontrarse en el Estado de Situación Financiera de la empresa. Mientras que el costo de la deuda es el interés pagado por la empresa sobre su deuda, por lo que se puede calcular tomando el interés pagado dividido por el valor total de la deuda. Finalmente, la tasa impositiva corporativa es aquella que implica que la empresa paga impuestos sobre sus ganancias y se aplica a los intereses sobre la deuda para obtener el beneficio fiscal. Esta se encuentra en los informes tributarios de la empresa.

Para la determinación del *Ke* encontrado en el *WACC* se emplea la ecuación 01, por lo que en esta investigación será la variable que se deberá despejar. De la combinación de las ecuaciones presentadas se deriva el cálculo de la nueva forma propuesta para determinar el costo del capital propio.

4. Resultados

Para alcanzar el primer objetivo de desarrollar una fórmula simplificada que permita estimar el costo del capital propio, pero que asegura su aplicabilidad y facilidad de uso para diferentes tipos de empresas, se parte de la premisa de que el *EVA* puede igualarse a cero. Esto implica identificar un punto en el que la empresa no crea ni destruye valor. Desde esta perspectiva, se considera un índice aceptable, ya que refleja cómo la rentabilidad obtenida por la empresa en un período compensa los riesgos asumidos durante el mismo. Matemáticamente, si partimos de la ecuación 03 igualando a cero, la expresión quedaría formulada de la siguiente manera:

Ecuación 06

$$EVA = NOPAT - (TCE * WACC)$$

$$NOPAT - (TCE * WACC) = 0$$

Reemplazando las ecuaciones 04 y 05 en la ecuación 06 y expresando de forma extensa el *TCE* se obtiene lo siguiente.

Ecuación 07

$$[EBIT\ (1-t)] - \left[(E+D)\left(\frac{E}{E+D} * Ke + \frac{D}{E+D} * Kd * (1-t)\right)\right] = 0$$

Si en la Ecuación 07 se despeja la variable *Ke*, se llega a la siguiente expresión simplificada.

Ecuación 08

$$Ke = \left(\frac{EBIT - Kd * D}{E}\right)(1-t)$$

Donde:

- *EBIT:* Representa la utilidad operativa antes de intereses e impuestos
- *Ke:* es el costo del capital propio.
- *Kd:* es el costo de la deuda.
- *E:* es el valor del capital propio.
- *D:* es el valor de la deuda.
- *t:* es la tasa impositiva corporativa.

La Ecuación 08 surge como un modelo alternativo al *CAPM*, ya que su cálculo utiliza variables financieras operativas de la empresa, en lugar de depender exclusivamente de información bursátil. Este enfoque resulta particularmente útil para empresas que no cotizan en bolsa, ya que amplía su aplicabilidad a diferentes tamaños y sectores empresariales. Además, permite estimar el costo del capital propio basándose en datos contables disponibles en los estados financieros con lo cual se proporciona una herramienta práctica y accesible para la toma de decisiones.

5. Reflexiones

En este estudio, se ha desarrollado una fórmula simplificada para estimar el costo del capital propio que prescinde de la necesidad de que las empresas coticen en bolsa. Al igualar el Valor Económico Agregado a cero, se ha encontrado un punto de equilibrio donde la empresa no gana valor, pero tampoco lo pierde; es decir, cubre la expectativa de los inversionistas siempre que dicha expectativa fuera igual a la tasa del *Ke* encontrada. Este enfoque permite calcular el *Ke* directamente a partir de datos financieros internos de la empresa, como el *NOPAT* y el *WACC*. Esto es significativo porque elimina la dependencia de las fluctuaciones del mercado bursátil y proporciona una estimación más objetiva y accesible del rendimiento esperado por los accionistas. Esto complementa lo demostrado por Magni (2021) quien empleó el *EVA* en su propuesta de un método más fiable y consistente para evaluar la rentabilidad económica de los proyectos corporativos que superó las limitaciones de la *TIR* mediante el uso del *ROI* interno promedio y el *ROE* promedio ajustados por el *WACC*.

Cuando la ecuación propuesta se compara con otras propuestas, como el modelo *CAPM* o modelos posteriores derivados de este, se aprecia cómo la ecuación planteada, al determinar el valor de la empresa en función a su rentabilidad, no tiene el sesgo de mercado optimista. A partir de este, se establece que, cuando los inversores se sienten más optimistas, pueden estar dispuestos a invertir en activos de riesgo con mayor facilidad, lo que puede llevar a un aumento injustificado en la prima de riesgo del mercado (Antoniou et al., 2016). Este sesgo se debe a la incidencia de los elementos beta en la determinación del costo de capital, lo que puede resultar en un *Ke* sobreestimado, lo que a su vez puede llevar a decisiones de inversión erróneas. La fórmula propuesta en este estudio evita este sesgo al no depender de la prima de riesgo del mercado, pues se basa en indicadores financieros específicos de la empresa, como el *EBIT*, la deuda y el capital propio. A partir de ello, se proporciona un valor objetivo para el *Ke* en diferentes condiciones de mercado y, sobre todo, democratiza el acceso a la determinación del costo del capital para todas las empresas.

Otro aspecto importante por considerar es que el costo del capital propio podría considerarse, en última instancia, un valor subjetivo. Según Aswath Damodaran (2005): "The cost of equity should be higher for riskier investments and lower for safer investments". Esto desde el punto de vista de la percepción del riesgo percibido por el inversionista marginal. Es decir, las percepciones pueden variar entre los inversores, lo que introduce un elemento de subjetividad. Además, la suposición de que el inversionista marginal está bien diversificado y solo percibe el riesgo no diversificable puede no siempre ser precisa. Esto teniendo en cuenta que la diversificación y la percepción del riesgo pueden variar entre inversores.

Cada inversor tiene su propia percepción del riesgo y su propia tasa de retorno esperada. La fórmula propuesta proporciona una estimación objetiva del *Ke*, pero los inversores pueden usar esta tasa para ajustarla a sus expectativas de rendimiento y a los costos de oportunidad. Esto permitiría tomar decisiones de inversión más

informadas y alineadas con sus objetivos financieros.

El principal hallazgo de este estudio es que se puede obtener una estimación confiable del costo del capital propio sin recurrir a los datos del mercado bursátil. Esto es crucial para pequeñas y medianas empresas que no cotizan en bolsa y, por tanto, no tienen acceso a estimaciones de beta del mercado. La fórmula propuesta proporciona una manera práctica de evaluar la viabilidad de proyectos de inversión y tomar decisiones estratégicas de financiamiento. Además, al utilizar el *NOPAT* y el *WACC*, se asegura una aplicación más amplia y accesible para empresas de diversos tamaños y sectores.

A pesar de las ventajas del método propuesto, este estudio presenta algunas limitaciones. La primera objeción es que la estimación del Ke depende de la exactitud de los datos financieros internos como el *NOPAT* y el *WACC*. Los errores en estos cálculos pueden afectar la validez de los resultados. Por otro lado, la fórmula no tiene en cuenta el riesgo sistemático de la empresa. Este riesgo puede ser relevante para algunas empresas, especialmente, aquellas que operan en sectores cíclicos o sensibles a cambios en el entorno macroeconómico. Puede ocurrir ello debido a que en sus variables solo se incluyen datos internos; es decir, podría haber factores externos como cambios en el entorno macroeconómico o variaciones en las tasas de interés que pueden influir en el costo del capital propio.

Para abordar estas limitaciones, las futuras investigaciones podrían enfocarse en validar la fórmula propuesta en diferentes contextos económicos y sectores industriales, comparando su desempeño con otros modelos de estimación del *Ke*. Además, pueden integrar factores macroeconómicos y específicos de la industria que podrían mejorar la precisión de la fórmula. Investigaciones adicionales podrían también explorar métodos para ajustar la fórmula en situaciones donde el *EVA* no es igual a cero al proporcionar una herramienta más flexible y adaptable a diferentes escenarios empresariales.

6. Conclusiones

La investigación ha desarrollado una fórmula simplificada para estimar el costo del capital propio *(Ke)* que es aplicable a una amplia gama de empresas, independientemente de si cotizan en bolsa o no. Este modelo, basado en el Valor Económico Agregado *(EVA)* y utilizando indicadores financieros internos como el *NOPAT* y el *WACC*, ofrece una alternativa accesible y objetiva al modelo tradicional *CAPM*. Aunque su diseño permite su uso tanto en empresas cotizadas como no cotizadas, su principal valor radica en que elimina la dependencia de datos del mercado bursátil, lo cual lo hace especialmente relevante para pequeñas y medianas empresas *(Pymes)* que no participan en los mercados de valores.

Así, comparado con el *CAPM* y otros modelos derivados, la fórmula propuesta evita el sesgo del mercado optimista y proporciona una estimación del *Ke* que no está influenciada por las fluctuaciones del mercado bursátil. Al centrarse en

datos específicos de la empresa, como el *EBIT*, la deuda y el capital propio, se obtiene una medida objetiva del costo del capital propio. Esto reduce el riesgo de sobreestimaciones del *Ke* y de decisiones de inversión basadas en primas de riesgo del mercado que pueden no reflejar adecuadamente el entorno económico.

A pesar de sus ventajas, el modelo propuesto podría presentar limitaciones, especialmente porque excluye el riesgo sistemático externo de sus variables. Para determinar qué tan relevante es esta variable, futuros estudios podrían enfocarse al trabajo de validar la fórmula en distintos contextos económicos y sectores industriales, lo cual mejorará su precisión y adaptabilidad. Además, se recomienda explorar la posibilidad de integrar más factores macroeconómicos y específicos de la industria en el modelo. También sería útil investigar cómo ajustar la fórmula en escenarios donde el *EVA* no sea igual a cero, aumentando su flexibilidad y aplicabilidad en diversas situaciones empresariales.

7. Referencias bibliográficas

Antoniou, C., Doukas, J. A., & Subrahmanyam, A. (2016). Investor sentiment, beta, and the cost of equity capital. *Management Science, 62*(2), 347–367.

Black, F., Jensen, M. C., & Scholes, M. (1972). The capital asset pricing model: Some empirical tests. *Social Science Research Network (SSRN)*.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=908569

Damodaran, A. (2005). Estimating Discount Rates. *DCF Valuation.* NYU Stern School of Business.
https://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/pdfiles/ovhds/dam2ed/discountrates.pdf

Ding, W., & Cao, R. Z. (2011). An approach to calculate the value of a company. *Proceedings of 2011 IEEE International Conference on Service Operations, Logistics and Informatics, SOLI 2011*, 89–94. https://doi.org/10.1109/SOLI.2011.5986534

Fama, E. F., & French, K. R. (1993). Common risk factors in the returns on stocks and bonds. *Journal of Financial Economics, 33*(1), 3–56.

Koller, T., Goedhart, M., & Wessels, D. (2010). *Valuation: measuring and managing the value of companies.* John Wiley and Sons.

Lintner, J. (1965). Security prices, risk, and maximal gains from diversification. *The journal of finance, 20*(4), 587–615.

Magni, C. A. (2021). Internal rates of return and shareholder value creation. *Engineering Economist, 66*(4), 279–302.
https://doi.org/10.1080/0013791X.2020.1867679

Marshall, A. (1890). Principles of Economics. *MacMillan & Company*.

Mossin, J. (1966). Equilibrium in a capital asset market. E*conometrica: Journal of the Econometric Society*, 768–783.

Roll, R. (1977). A critique of the asset pricing theory's tests Part I: On past and potential testability of the theory. *Journal of Financial Economics, 4*(2), 129–176.

Sharma, A. K., & Kumar, S. (2010). Economic value added (EVA)-literature review and relevant issues. *International journal of economics and finance, 2*(2), 200–220.

Sharpe, W. F. (1964). Capital asset prices: A theory of market equilibrium under conditions of risk. *The journal of finance, 19*(3), 425–442.

Vélez-Pareja, I., & Tham, J. (2009). Market value calculation and the solution of circularity between value and the weighted average cost of capital WACC. *Revista de Administracao Mackenzie, 10*(6), 101–131.
https://doi.org/10.1590/S1678-69712009000600007

Fecha de recepción: 09/09/2024
Fecha de aceptación: 30/11/2024
Correspondencia: klflorezt@unitru.edu.pe

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Uso de la inteligencia artificial en el proceso de reporte financiero

Sadit Katerin Quispe Ttica

Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo principal investigar de qué manera podría contribuir la inteligencia artificial (IA) en el proceso de elaboración de los reportes financieros de las empresas en el Perú. Para ello, se diseñó un caso experimental relacionado con el cálculo de indicadores financieros en un proceso de reporte utilizando el chat GPT-4 de OpenAI. Se empleó un protocolo básico que incluye indicaciones de cadena de pensamientos que facilitan el aprendizaje a través de instrucciones y el aprendizaje en contexto por parte de la IA. El cálculo de los indicadores financieros se realizó para tres escenarios diferentes y varió la cantidad y calidad de información que se compartía con el chat GPT-4. En esta investigación se brinda una descripción detallada de los protocolos de instrucciones formulados para cada escenario que permitirán su futura replicación. Los hallazgos resaltan el rol fundamental de los contadores para un correcto uso de la IA, la trascendencia e importancia de un adecuado protocolo para obtener resultados precisos y eficientes y, finalmente, el rol transformador de los protocolos básicos para el futuro de la contabilidad. Visualizamos este trabajo como una contribución a los conocimientos existentes sobre el uso de la IA en la contabilidad, además, brinda evidencias de sus beneficios en países en vías de desarrollo.

Palabras clave: **: Inteligencia artificial, ratios financieros, precisión, eficiencia, chat GPT-4**

Use of artificial intelligence in the financial reporting process

Abstract

This research aims to investigate how artificial intelligence (AI) could contribute to the process of preparing financial reports for companies in Peru. To achieve this, an experimental case was designed involving the calculation of financial indicators in a reporting process using OpenAI's GPT-4 chatbot. A basic protocol was employed,

including chain-of-thought prompts that facilitate learning through instructions and contextual learning by the AI. The calculation of financial indicators was conducted for three different scenarios, varying the amount and quality of information shared with GPT-4. This research provides a detailed description of the instruction protocols formulated for each scenario, enabling future replication. The findings highlight the crucial role of accountants in ensuring the correct use of AI, the significance of an appropriate protocol to achieve accurate and efficient results, and the transformative role of basic protocols for the future of accounting. We view this study as a contribution to existing knowledge on AI applications in accounting, as well as providing evidence of its benefits in developing countries.

Keywords: **Artificial intelligence, financial ratios, accuracy, efficiency, GPT-4 chatbot**

Uso de inteligência artificial no processo de relatórios financeiros

Resumo

Esta pesquisa tem como objetivo investigar de que maneira a inteligência artificial (IA) pode contribuir para o processo de elaboração de relatórios financeiros das empresas no Peru. Para isso, foi desenvolvido um caso experimental relacionado ao cálculo de indicadores financeiros em um processo de relatório utilizando o Chat GPT-4 da OpenAI. Foi empregado um protocolo básico que inclui instruções de cadeia de pensamento, facilitando o aprendizado por meio de diretrizes e da aprendizagem contextual pela IA. O cálculo dos indicadores financeiros foi realizado para três cenários diferentes, variando a quantidade e qualidade das informações compartilhadas com o Chat GPT-4. Esta pesquisa fornece uma descrição detalhada dos protocolos de instrução formulados para cada cenário, permitindo sua futura replicação. Os achados destacam o papel fundamental dos contadores para o uso correto da IA, a importância de um protocolo adequado para obter resultados precisos e eficientes e, por fim, o papel transformador dos protocolos básicos para o futuro da contabilidade. Consideramos este trabalho uma contribuição ao conhecimento existente sobre o uso da IA na contabilidade, além de fornecer evidências dos seus benefícios em países em desenvolvimento.

Palavras-chave: **Inteligência artificial, índices financeiros, precisão, eficiência, Chat GPT-4**

1. Introducción

La tecnología, sin lugar a duda, ha transformado todos los aspectos de nuestras vidas, desde lo más superficial hasta lo más complicado con el fin de volver todo más fácil, pero, irónicamente, de maneras complicadas. La profesión de la contabilidad no fue la excepción y está experimentando cada vez mayores cambios en sus diversos aspectos debido al avance de la tecnología. Actualmente, es posible reconocer que las inversiones en inteligencia artificial por las compañías en todos los sectores están ganando un crecimiento a gran escala (Fedyk et al., 2022). No obstante, las evidencias sobre si la inteligencia artificial (IA) puede realmente ayudar a una mayor

productividad a las empresas siguen siendo contradictorias. Sin embargo, en el ámbito de la contabilidad hay mucha resistencia al uso de la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia de los procesos de reporte financiero.

Por un lado, actualmente, las Big Four (PwC, EY, KPMG, & Deloitte) invierten aproximadamente 9 mil millones de dólares en IA (Kappor, 2020). Están implementando y construyendo diversas herramientas de IA para tareas específicas para, de esta forma, obtener una ventaja competitiva en la prestación de servicios de auditoría Un claro ejemplo de ello es KPMG, que está experimentando con "Clara". Esta es una plataforma de contabilidad que se centra en mezclar técnicas de aprendizaje automático y análisis de datos para escanear información y modelar delante de miles de suposiciones. Su objetivo es resaltar los riesgos que el auditor puede utilizar en juicios como el análisis de las provisiones de deuda de la administración (Seethamraju & Hecimovic, 2023). Sin embargo, todavía no se ha podido lograr que la aplicación "Clara" pueda "pensar" por sí misma y emitir juicios.

Por otro lado, existe una baja tasa de adopción de la IA en la contabilidad en diferentes países y regiones. Incluso esto puede ocasionarse debido a las múltiples barreras relacionadas con la implementación de la IA, pues muchas empresas no pueden utilizarla. De hecho, en la actualidad, solo las grandes empresas tienen acceso a la IA (Abu et al., 2023). Asimismo, la mayoría de los estudios sobre el uso y la adopción de la IA para la contabilidad se realizan en países desarrollados (Wassie & Lakatos, 2024). En ese sentido, esta investigación pretende contribuir al mejor entendimiento de los usos de la IA y ofrece un estudio de la aplicación de esta en el proceso de elaboración de los estados financieros de las empresas en el contexto peruano, pese a que es un país en desarrollo y que ha explorado poco en dicha materia.

En consecuencia, surge la pregunta: ¿Cuáles son los beneficios del uso de la IA en los procesos de reporte financiero en las empresas en el Perú? En particular, se explorarán las siguientes preguntas: ¿De qué manera podría contribuir la IA al análisis de los ratios financieros de las empresas en el contexto peruano? Para ello, se emplea ChatGPT-4 de OpenAI en tres escenarios diferentes, pero con base en un mismo protocolo básico que se ajustará utilizando indicaciones de cadena de pensamiento (COT). Dicha técnica permite a los protocolos de lenguaje grande, como es el ChatGPT de OpenAI, pensar de forma secuencial y lógica. Es decir, permite que el protocolo pueda analizar y evaluar su razonamiento en cada indicación dada, lo que permite un acceso sencillo para cualquier persona, además, facilita un mejor ajuste y aprendizaje del contexto. En síntesis, esta investigación tiene los siguientes objetivos.

- Presentar un protocolo básico adaptado y ajustado específicamente para la tarea del cálculo y análisis de ratios financieros de una empresa en el Perú.
- Demostrar y evaluar la precisión y eficiencia de los resultados obtenidos del ChatGPT-4, es decir, los ratios financieros calculados y analizados.
- Evaluar la validez del protocolo de indicaciones que se empleó para la solicitud

de la tarea y analizar la calidad de las interpretaciones de los resultados generados.

En la segunda parte, brindamos una revisión de la literatura respecto del panorama de la inteligencia artificial para la contabilidad. En la tercera parte, presentamos la metodología, el protocolo de solicitud de ChatGPT-4 y el caso experimental. En la cuarta sección, se presentan los resultados correspondientes y la discusión de estos. Finalmente, en la quinta sección, el artículo termina, con una conclusión, las limitaciones y resalta las líneas futuras de investigación.

2. Marco teórico

Las investigaciones anteriores, en pocas ocasiones, se han centrado en evaluar empíricamente los impactos de la IA en la eficacia de la preparación de los reportes sobre los estados financieros. Incluso, las publicaciones realizadas como conceptuales sobre la IA en relación con la auditoría interna son limitadas. Una investigación fue llevada a cabo por Wassie y Lakatos (2024) quienes analizaron las tendencias de las publicaciones en relación con dicho tema durante el periodo 2019 a 2023 en la base de datos WOS. Entre los principales temas que se abordaron en dichas investigaciones, podemos resaltar los problemas de la auditoría interna en el contexto de la inteligencia artificial, la contabilidad basada en la IA, la percepción de los auditores sobre el impacto de la inteligencia artificial, la identificación de evasión fiscal mediante IA y base de datos abiertos y la toma de decisiones basada en IA en contabilidad. Asimismo, en esta se muestra que en 2019 y 2020 el tema no recibió mucha atención y solo se realizaron 2 publicaciones. Sin embargo, 2021 y 2022 fueron los periodos en donde hubo mayores publicaciones (12) y el tema se hizo más visible. Finalmente, en el 2023 hubo 1 publicación.

Algunas investigaciones anteriores (CK Mehta et al., 2021; Calaça et al., 2022) han reconocido que la introducción de la inteligencia artificial en la contabilidad permite mejoras o beneficios sustanciales en diversos aspectos. Adicionalmente, el estudio llevado por Seethamraju & Hecimovic (2023) ha reconocido que la IA permite y acelera la automatización de ciertas tareas de auditoría, lo cual permite optimizar el tiempo del contador y ayudaría a que se realice un análisis más profundo a los datos. Esto sería beneficioso para la empresa, ya que agrega un valor para los clientes de las empresas. Se establecieron estas conclusiones al realizar entrevistas a gerentes y socios de auditoras (dentro de ellos, siete gerentes de las Big Four), emisores de normas, gerentes de organismos profesionales y especialistas en tecnologías de la información (TI). En estas se les propuso preguntas que abordaban aspectos técnicos, organizacionales y ambientales.

Otros beneficios potenciales de la IA, de acuerdo con los estudios de Fedyk et al. (2022), son que permite la reducción de errores y sesgos humanos, la capacidad de rastrear patrones de datos, realizar una auditoría interna continua y la posibilidad de una reducción de costos en honorarios y desplazamiento de la mano de obra.

Asimismo, se destaca que dicha investigación demostró que las inversiones realizadas recientemente en IA se asocian a una reducción del 5% de la probabilidad de una reformulación en la auditoría, una reducción del 1.4% en la probabilidad de una reformulación material, 1.9% de probabilidad de reexpresión vinculada con las acumulaciones y reconocimiento de ingresos, una reducción del número de trabajos en el tercer año de 3.6% y en el cuarto año de 7.1% y un 0.9% en los salarios de auditoría.

Estos hallazgos se determinaron mediante un análisis que partió de la premisa de la dependencia de la IA del capital humano más que del físico. Por tanto, se midió la inversión en IA en función de los trabajadores de las empresas. Para ello, se tomó una muestra entre los periodos 2010-2019 de 36 firmas de contadores más significativos de Estados Unidos que tuvieran por lo menos 100 trabajadores y se analizaron más de 310,000 currículos. Asimismo, se contaron como respaldo entrevistas realizadas a 17 socios de consultoras de contabilidad que representan a las 8 firmas más representativas de Estados Unidos.

Si bien la inteligencia artificial permitiría mejorar la calidad del proceso contable, según la investigación llevada a cabo por Commerford et al. (2022), por un lado, se demostró que los contadores descartan más las pruebas contradictorias de su propia empresa cuando dicha evidencia proviene de un sistema de IA en comparación con un especialista humano. Asimismo, esta brecha se amplifica cuando la evidencia proporcionada por la administración es más objetiva que subjetiva, es decir, más creíble. Por otro lado, también se plantea que la aversión a los algoritmos en el ámbito de la contabilidad podría generar consecuencias negativas, lo cual amenazaría la calidad de la información financiera. Estos hallazgos se determinaron a partir del estudio de un caso de contabilidad experimental que contó con la participación de 170 auditores senior de dos Big Four. En este los participantes asumieron el rol de analistas de los estados financieros del “Heartland National Bank” y las fuentes de datos brindados fueron manipuladas, es decir, la información desarrollada por un especialista humano fue informada a los participantes que fue desarrollada por un sistema de IA y, contrariamente, se realizó con la información del sistema IA.

3. Definición: inteligencia artificial

La tecnología emergente se puede definir como una "novedad radical", es decir, de crecimiento rápido, que genera incertidumbre, impacto sobresaliente y con mucha ambigüedad. Un ejemplo claro de ello es la inteligencia artificial (IA), un término que se remonta hasta la década de 1950, pero recién en 1956 se acuñó la expresión “inteligencia artificial” (Abu et al., 2023). Así, la IA se define como la capacidad de una máquina para aprender a partir de entradas de base de datos disponibles y de adaptarse a nueva información y realizar actividades parecidas a las de los seres humanos (Seethamraju & Hecimovic, 2023). Esto incluye la capacidad de evaluar, analizar, decidir y realizar juicios que requieren procedimientos complejos. Asimismo, dichos datos los utiliza no solo para alimentar el sistema, sino también para poder

perfeccionar aún más el algoritmo. A diferencia del *machine learning* (ML), una parte clave de los sistemas de IA en la actualidad es que utilizan datos históricos para entrenar protocolos que pueden realizar predicciones acerca del futuro.

En 1959, Arthur Samuel acuñó la expresión de *Machine Learning* en uno de sus artículos más importantes titulado "Some Studies on Machine Learning Using the Game of Checkers". De acuerdo con Hanchi (2023): "ML permite a las computadoras aprender protocolos que resuelven tareas sin estar programados explícitamente, mejorando su rendimiento a medida que se proporcionan más datos" (p.133). En esta misma línea y complementando el concepto anterior, el ML es considerado una rama de la inteligencia artificial, cuya aplicación y estudio de algoritmos informáticos mejoran de forma automática por medio del uso de datos y la experiencia (Xavier et al., 2022).

Una de las aplicaciones más avanzadas de la IA en la actualidad son los protocolos de lenguajes grandes (LLM) que son una subcategoría dentro de los protocolos de la IA. Estos modelos están diseñados para procesar y generar texto en lenguaje natural, por ende, destacan por su capacidad de comprensión y respuesta a múltiples contextos. Algunos ejemplos destacados incluyen GPT-4 de OpenAI (Radford et al., 2018) y LaMDA de Google. Estos protocolos (LLM) usualmente tienen dos fases de formación, las cuales comprenden un proceso de formación previa auto supervisado con una cantidad de base de datos grande y un proceso de ajuste enfocado en la labor (Hanchi, 2023). Dichos protocolos básicos han demostrado un rendimiento elevado en varios aspectos de la comprensión del lenguaje natural y en la generación de código (Zhang et al., 2022). Asimismo, investigaciones llevadas recientemente señalan que los LLM se pueden ajustar para labores específicas utilizando herramientas como el aprendizaje de contexto, instrucción de aprendizaje, técnicas de aprendizaje convencional. Además, por medio de sugerencias de cadena de pensamientos (COT) los sistemas de IA se vuelven más precisos, adaptables y eficientes si se llega a integrar la retroalimentación de especialistas humanos durante el proceso de ajuste (Ouyang et al., 2022).

En relación con la contabilidad y el uso de la inteligencia artificial, específicamente el GPT-4, podemos resaltar la investigación llevada por Hanchi (2023). En esta se propone el concepto de auditoría copilotada que alude a una colaboración entre los auditores y protocolos de IA que aprovechan las habilidades de cada uno para lograr una auditoría eficiente y de calidad. Para demostrar la viabilidad de la propuesta, se realizó una demostración previa en la que se realizaron los ajustes necesarios al protocolo de GPT-4 de OpenAI para que realice diversas labores de auditoría como análisis de ratios financieros, análisis de notas y pruebas de asientos de datos. Para el análisis del rendimiento de dicho protocolo se realizó una comparación del resultado con la verdad, además, se evaluó la capacidad de interpretación de los resultados. Asimismo, a partir de ello, se mostró el potencial que tiene la IA para solucionar problemas complejos de contabilidad, así como su adaptabilidad y versatilidad.

Otra investigación relacionada con este tema fue realizada por Corbatas de Kok (2024), quien demostró las capacidades de los protocolos generativos de lenguaje

grande (GLLM) como GPT-4 de OpenAI para identificar la falta de respuestas en conferencias telefónicas respecto a ganancias. Este nuevo método evidenció una precisión del 94% en comparación con el ChatGPT (91%) y una reducción del error tipo II, la omisión de falta de respuesta, del 14%. Asimismo, es necesario resaltar que este estudio proporciona un marco de cómo utilizar eficientemente los GLLM en la investigación contable. Además, esta investigación indica que con un correcto protocolo de GLLM se logra una mejor productividad y eficiencia. Además, se puede aprovechar la escalabilidad y velocidad de este tipo de protocolos para la realización de tareas complejas como comparar la coherencia de los factores de riesgo entre empresas, análisis de estados financieros y otros.

IA en auditoría y contabilidad: entrevistas con especialistas vinculados al uso de la IA en el Perú

Para comprender mejor el alcance, los posibles desafíos y beneficios de la adopción de la IA de las empresas y auditoras en Perú, se decidió realizar entrevistas con profesionales vinculados al uso de la IA en los procesos de reporte financiero. Uno de ellos fue un socio de una firma de auditoría internacional que lidera los proyectos de implementación de la IA en los procesos de auditoría. La segunda entrevista fue con un profesional líder del proceso de reporte financiero en una de las empresas manufactureras del Perú más importantes del sector. Las entrevistas, que no forman propiamente parte de la investigación, fueron realizadas para tener un mejor entendimiento de la implementación de la IA en los procesos de reporte financiero en el Perú. De tal manera, sirvieron de marco de referencia para el mejor entendimiento de este tema y para ser usadas como referencia en el desarrollo del caso experimental. Se buscó tener más información sobre el uso de la IA en (a) los procesos de reporte financiero, (b) el uso de la IA en el cálculo y análisis de ratios financieros y, por último, en (c) la percepción que los usuarios podrían tener respecto a la información proporcionada por IA.

El primer bloque de preguntas estaba relacionado con la implementación de la IA en las labores contables. Las respuestas mostraron que, si bien las empresas están desde hace mucho en proceso de transformación digital, la IA aún no se ha llegado a implementar como tal; no obstante, es parte de dicho proyecto. Uno de los entrevistados señaló que el cambio es paulatino y más aún con la IA, ya que es una tecnología emergente que va cambiando constantemente. Asimismo, es necesario resaltar que la implementación de la IA, de acuerdo con lo señalado por el socio de la firma de auditoría, se ve limitada por factores como las restricciones presupuestarias de las empresas, la falta de conocimiento del personal, la desconfianza, la privacidad y la falta de seguridad en que la inversión realizada será segura.

El segundo bloque de preguntas se enfocó en los potenciales beneficios o riesgos del uso de la IA para el cálculo y análisis de ratios financieros. Nuestros entrevistados muestran que uno de los principales riesgos es el factor humano, ya que en Perú la cualidad de análisis de datos (consolidación de información, identificación de patrones, anomalías, etc.) no es un fuerte en las personas y, por ello, es un aspecto

en que las empresas vienen trabajando. En ese sentido, se corre el riesgo de no poder contar con las habilidades necesarias para el análisis de la información obtenida de la IA. Por otro lado, también un riesgo es el tema de la privacidad de los datos, ya que, al contar en muchos casos con información sensible y propia de cada empresa, no se desea implementar la IA en el análisis de la información financiera. Finalmente, es necesario indicar que también los entrevistados señalaron que la IA proporciona beneficios en el proceso de reportes financieros. Específicamente, permite la estandarización y automatización de tareas rutinarias, lo que permite la reducción de errores y la disminución de tiempo que, en muchos casos, derivan en errores debido al agotamiento humano. Asimismo, si se tiene una IA diseñada para tareas más específicas, como es el análisis y cálculo de ratios financieros, se puede obtener resultados más precisos. Otro aspecto que también se resalta es que la IA podría ayudar a realizar un análisis predictivo y comparativo con base en los periodos anteriores.

El tercer bloque de preguntas estuvo diseñado para tener una mejor comprensión sobre la percepción que se tendría sobre la información proporcionada por IA y qué factores demográficos afectarían. De acuerdo con nuestros entrevistados, los conocimientos y resultados que se pueden extraer de la IA deben ser analizados y verificados de acuerdo con las propias necesidades de los clientes y el contexto de la situación. En ese sentido, resaltan que no se puede asumir que la información de la IA es completamente correcta, sino que debe pasar por el juicio y criterio profesional. En ese sentido, es necesario resaltar lo indicado por uno de los entrevistados, quien plantea que la IA debe ser una herramienta en la labor contable. Asimismo, uno de los entrevistados señala que más que la edad, el género u otro factor, es relevante en la percepción el nivel de educación, ya que, si la persona conoce las bondades y limitaciones de la IA, podrá darle un correcto uso. Además, resalta la experiencia que se tuvo previamente al momento del uso de chat GPT, Alessia y chatbot.

En resumen, las entrevistas muestran que la exploración de la IA en el ámbito contable en el contexto peruano recién está en sus inicios. Sin embargo, se anticipan potenciales beneficios en la reducción de errores, fuerza laboral, optimización de tiempo y en la precisión de los resultados. Es importante destacar que la IA también cuenta con limitaciones; una de ellas, y la más relevante, es la falta de recursos humanos capacitados para un correcto uso de la IA en la contabilidad. Por ello, sobre la base de la revisión de la literatura anterior y nuestras entrevistas, se ha planteado la siguiente hipótesis relacionada con las preguntas planteadas al inicio.

Hipótesis General

El uso de la IA en los procesos de elaboración de los reportes financieros permitiría una mayor precisión, eficiencia y calidad en los cálculos y análisis de los indicadores financieros.

Hipótesis específicas

- El uso de la IA en el cálculo de ratios financieros permitiría un proceso y análisis más eficiente que cuando es realizado por un contador.
- El uso de la IA en el cálculo de ratios financieros permitiría un proceso y análisis más preciso que lo realizado por un contador.
- El uso de la IA en el cálculo de ratios financieros permitiría un análisis de mayor calidad al realizado por un contador.

Variables

Dimensiones de las hipótesis específicas:

- **Dimensión 2.1:** Número de ratios financieros correctamente calculados.
- **Dimensión 2.2:** Porcentaje de desviación de los cálculos de los ratios financieros respecto a los resultados realizados por un contador con otras herramientas
- **Dimensión 2.3:** Percepción sobre la calidad de la interpretación de los ratios financieros.

Operacionalidad de variables

Las variables de la hipótesis planteada anteriormente serán evaluadas a través de indicadores que se describirán a continuación:

Eficiencia: De acuerdo con Hanchi (2023), una de las características de la eficiencia de la IA es su capacidad de procesamiento de grandes conjuntos de datos y la detección de errores o anomalías. Para la Real Academia Española (2014), la eficiencia es definida como "capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos". Por ello, esta investigación va a considerar la eficiencia como la capacidad de la IA para el correcto cálculo de los ratios financieros.

Precisión: Según diversos autores, como Hanchi (2023) y Wassie & Lakatos (2024), la precisión de la IA se puede evidenciar y verificar a través de la correcta identificación de las cuentas contables en los informes financieros y que siga todas las instrucciones para el cálculo de las ratios. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2014), la precisión es definida de la siguiente manera: "Abstracción o separación mental que hace que el entendimiento de dos cosas realmente identificadas, en virtud de la cual se concibe la una como distinta de la otra". Esta investigación va a considerar la precisión como lo propuesto por Hanchi, Wassie y Lakatos.

Calidad: De acuerdo con Guajardo y Andrade (2008), para que la información financiera sea considerada de calidad, debe tener las siguientes cualidades fundamentales: la utilidad, confiabilidad y comprensibilidad. La utilidad se entiende como el poder brindar información conforme a las necesidades de los usuarios internos y externos para ser utilizada en el proceso de toma de decisiones. La confiabilidad como la cuantificación objetiva de la información y, finalmente, la comprensibilidad referida a la facilidad de entendimiento de los usuarios que considera que estos poseen un conocimiento razonable del ámbito empresarial y económico. En ese sentido, es necesario indicar que para fines de este estudio se considera la calidad conforme a lo señalado anteriormente.

4. Diseño y metodología

La presente investigación es un estudio con un enfoque cuantitativo, de diseño experimental, y con una muestra de los indicadores financieros publicados en los estados financieros anuales auditados reportados por una entidad bancaria que opera en un país en vías de desarrollo. En adelante se hará referencia a dicha entidad como "Banco Azul".

En esta investigación se propone el uso de la inteligencia artificial como una herramienta colaborativa en las actividades para la elaboración de los reportes financieros de las empresas, lo cual permite aprovechar las fortalezas tanto de los contadores humanos como de la tecnología para una mejora en el proceso de preparación de los estados financieros. En ese sentido, para realizar el análisis de los reportes financieros con apoyo de la IA, se necesita diseñar e implementar un protocolo con el objetivo de facilitar el proceso contable. Además, debe guiarse el proceso de ajuste del protocolo y emplear indicaciones de cadena de pensamiento (COT). Todo ello permite definir el rol del protocolo y poner una serie de instrucciones para el desarrollo de la tarea de contabilidad, es decir, estas indicaciones describen los pasos generales y necesarios para que la IA logre cumplir con la tarea dada.

En este estudio, se desarrolló y ajustó un protocolo de lenguaje para ChatGPT-4 para la realización del cálculo y análisis de ratios financieros. Para ello, se utilizó como referencia lo diseñado por Hanchi (2023) para fines de este caso experimental. Esta tarea requiere la extracción, identificación y comprensión de indicadores financieros importantes para las empresas y los grupos de interés a partir de los estados financieros. En ese sentido, GPT-4 asume el rol de contador de una empresa y se le solicita la realización de una tarea específica de contabilidad que es el cálculo y análisis de ciertos ratios financieros del periodo 2023 de la empresa "Banco Azul", constituida en 1951. Dicha empresa opera en 23 regiones peruanas y cuenta con más de 8,492,526 clientes. Para la realización de la tarea solicitada, se le proporciona al GPT-4 la información de sus cuatro principales estados financieros y algunas notas financieras importantes para el estudio que fueron extraídas del portal de la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV, 2015). En las siguientes secciones, se presentarán tres escenarios diferentes para la realización de una tarea de contabilidad, concretamente, el análisis de ratios financieros.

Escenario 1: En este experimento, se le proporcionaron al ChatGPT-4 solo tres instrucciones para la realización de la tarea, que fueron el mensaje de explicación de la tarea, mensaje de explicación de acción y de ejecución de tarea. (Ver anexo 1)

Escenario 2: En este segundo escenario, ya se le proporciona más instrucciones para que la IA logre el resultado. En esta ocasión se trató del mensaje de explicación de la tarea, de explicación de acción, explicación de los datos de entrada, explicación de datos de salida y mensaje de ejecución de tarea. (Ver anexo 2)

Escenario 3: En este último experimento, ya se dan todas las indicaciones del protocolo diseñado para este caso experimental. Para ello, se emplea de referencia el protocolo diseñado por Hanchi. (Ver anexo 3)

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del ChatGPT-4 en los diversos escenarios diseñados para la ejecución de la tarea de análisis de ratios financieros.

5. Resultados

Como se puede ver en la tabla 1 que se muestra a continuación, se puede comprobar que el protocolo desarrollado completó con éxito la tarea de análisis de ratios financieros, extracción e identificación de datos necesarios para el cálculo. En cada uno de los escenarios, se evaluó el desempeño y la capacidad del protocolo con los resultados publicados en su memoria anual del periodo 2023 de la empresa.

Tabla 1

Resultado de cálculo de los ratios financieros del periodo 2023

Ratios Financieros	Original	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Ratio de mora	4.71%	4.99%	4.99%	4.71%
Ratio de cobertura	137.9%	137.97%	137.93%	137.91%
ROE	16.11%	15.11%	15.73%	15.82%
ROA	1.86%	1.79%	1.82%	1.85%
Ratio de eficiencia	38.16%	32.39%	45.91%	38.16%
Ratio de capital global	15.59%	15.59%	11.84%	15.59%
Ratio TIER 1	12.33%	12.33%	7.8%	12.33%
Margen de beneficio financiero bruto	70.56%	70.59%	70.58%	70.56%
Margen de beneficio operacional	33.6%	69%	69.03%	33.6%
Margen de beneficio neto	24.67%	24.68%	24.68%	24.67%

Nota: Esta tabla muestra los resultados de los cálculos de los 10 ratios financieros realizados por el Chat GPT-4 (OpenAI, 2024) en comparación con cálculos originales de la empresa

En la tabla 2, se incluyen las desviaciones de los cálculos de los ratios financieros incluidos por el "Banco Azul" (en adelante se denominará cálculos originales) con los cálculos realizados por la inteligencia artificial en cada uno de los escenarios definidos para llevar a cabo este experimento.

Tabla 2

Desviaciones de los cálculos realizados por el Chat GPT 4 en relación con los cálculos realizados por el contador

Ratios Financieros	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Ratio de mora	0.28%	0.28%	0.00%
Ratio de cobertura	0.07%	0.03%	-0.01%
ROE	-1.00%	-0.38%	0.29%
ROA	-0.07%	-0.04%	0.01%
Ratio de eficiencia	-5.77%	7.75%	0.00%
Ratio de capital global	0.00%	-3.75%	0.00%
Ratio TIER 1	0.00%	-4.53%	0.00%
Margen de beneficio financiero bruto	0.03%	0.02%	0.00%
Margen de beneficio operacional	35.40%	35.43%	0.00%
Margen de beneficio neto	0.01%	0.01%	0.00%
Total, de errores los cálculos	**8**	**10**	**3**

Nota: Esta tabla muestra las diferencias porcentuales en los tres escenarios con respecto a los resultados originales de la empresa

En el primer escenario, el ChatGPT-4 realiza el cálculo y análisis de los ratios financieros solicitados a partir de los estados financieros proporcionados. No obstante, según se puede observar en la tabla 2, de los 10 ratios financieros solicitados, solo 2 de ellos son correctos. Estos coinciden con los resultados de los cálculos realizados por los responsables de preparar la información financiera de la empresa seleccionada (de ahora en adelante mencionados como "cálculos originales"). Para el segundo escenario, de los 10 ratios financieros, ninguno de los calculados, como se puede evidenciar en la tabla 2, es correcto. Sin embargo, es necesario resaltar que, en el segundo escenario, los cálculos de ciertas ratios se aproximan más a los cálculos originales, a comparación del primer escenario, en donde el porcentaje de desviación es mucho mayor. Por ejemplo, como se observa en la tabla 2, en cuestión del ROA hay una diferencia entre lo determinado por la IA con los cálculos originales de 0.04% en el segundo escenario. En cambio, en el primer escenario, la desviación es de 0.07%. Esto mismo sucede con el ROE, donde se puede evidenciar una diferencia de 0.38% en el segundo escenario, pero en el primer escenario es de 1%.

En el caso del último escenario, se pudo observar que de los 10 ratios financieros solicitados, 7 de ellos coinciden con los cálculos originales, es decir, son correctos, y los únicos que no coinciden son el ROE, ROA y ratio de cobertura. En aquellos se puede identificar una diferencia con el original de 0. 29%, 0.01% y 0.01% respectivamente. Asimismo, en comparación con los otros dos escenarios anteriores, la desviación porcentual es menor, como se muestra en la tabla 2.

En la tabla 3 se puede evidenciar el análisis de los ratios financieros calculados por la inteligencia artificial del "Banco Azul" para el periodo 2023. En el primer escenario, el ChatGPT-4, mediante su protocolo, sí brinda un análisis de los resultados. Sin embargo, dicha interpretación es muy básica a comparación con los dos escenarios restantes, ya que solo señala frases como "ligero aumento respecto al año anterior" o "disminución del ROE".

Tabla 3

Resultado del análisis de los ratios financieros del periodo 2023 propuesto por la IA

Análisis de ratios financieros	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Ratio de mora	Ligero aumento en el ratio de mora en 2023.	El ratio de mora ha aumentado ligeramente, lo que indica un aumento en los créditos en riesgo.	En 2023, el ratio de mora de Banco Azul fue de 4.71%, lo cual muestra un incremento comparado con el 4.27% registrado en 2022. Este aumento se debe a la mayor cartera atrasada y afectada por el vencimiento de créditos del programa Reactiva Perú. Este indicador es crucial para evaluar la calidad de los activos de la entidad que indica un mayor riesgo crediticio. Según las normativas peruanas, un aumento en el ratio de mora puede requerir una mayor provisión de fondos para créditos incobrables, lo cual afecta la rentabilidad y la solvencia del banco. A nivel internacional, los estándares de Basilea III también destacan la importancia de mantener bajos niveles de morosidad para asegurar la estabilidad financiera. El límite recomendado por Basilea III para el ratio de mora es mantenerlo por debajo del 5%.
Ratio de cobertura	Disminución del ratio de cobertura, lo que podría indicar un aumento del riesgo de crédito.	El ratio de cobertura muestra una ligera disminución, lo que puede indicar una reducción en la capacidad del banco para cubrir créditos en riesgo.	El ratio de cobertura disminuyó de 146.97% en 2022 a 137.91% en 2023. Este descenso sugiere que una menor proporción de la cartera atrasada está cubierta por provisiones, lo que puede aumentar la exposición del banco a pérdidas potenciales. La normativa peruana exige que las instituciones financieras mantengan niveles adecuados de provisiones para asegurar la cobertura de posibles pérdidas, por lo que una disminución en este ratio podría indicar la necesidad de fortalecer las reservas. A nivel internacional, los estándares de Basilea III también requieren un nivel adecuado de provisiones para mitigar riesgos crediticios. Es recomendable mantener este ratio por encima del 100% para garantizar que los créditos dudosos estén bien cubiertos.

ROE	Disminución del ROE que refleja una menor rentabilidad sobre el patrimonio.	ROE y ROA han disminuido, lo que señala una reducción en la rentabilidad respecto al año anterior.	El ROE para 2023 fue de 15.82%, una ligera disminución respecto al 16.99% de 2022. Aunque la utilidad neta se mantuvo estable, el aumento en el patrimonio neto, debido a la retención de utilidades y la capitalización, ha reducido el retorno sobre el capital. Esto indica una menor eficiencia en la generación de rentabilidad con respecto a los recursos propios. Según los estándares regulatorios, mantener un ROE saludable es crucial para atraer inversiones y mantener la confianza de los accionistas. Un ROE por encima del 10% se considera saludable en el sector bancario según las mejores prácticas internacionales.
ROA	Disminución en la rentabilidad sobre activos, lo que podría reflejar una gestión menos eficiente o una disminución de la actividad.		El ROA disminuyó de 1.95% en 2022 a 1.85% en 2023, lo que refleja una menor rentabilidad en relación con el total de activos. Este indicador es esencial para evaluar la eficiencia del banco en el uso de sus activos para generar ganancias. La disminución en el ROA sugiere que el banco debe optimizar la gestión de sus activos para mejorar la rentabilidad. Mantener un ROA adecuado es crucial según las normativas peruanas y los estándares internacionales para asegurar la eficiencia operativa. Un ROA superior al 1% generalmente se considera positivo en el sector bancario.
Ratio de eficiencia	Mejora en la eficiencia operativa que indica una mejor gestión de los gastos con relación a los ingresos.	El ratio de eficiencia se ha mantenido estable, lo cual indica que los gastos operativos en relación con los ingresos son consistentes.	El ratio de eficiencia se mantuvo relativamente estable, pasando de 38.04% en 2022 a 38.16% en 2023. Este indicador mide la capacidad del banco para controlar sus gastos operativos en relación con sus ingresos. Un ratio de eficiencia constante sugiere que el banco ha logrado mantener un equilibrio en la gestión de costos, aunque un ligero aumento en los gastos operativos indica que hay espacio para mejorar la eficiencia. La regulación peruana y las mejores prácticas internacionales destacan la importancia de mantener una eficiencia operativa para asegurar la competitividad y la rentabilidad a largo plazo. Es recomendable mantener este ratio por debajo del 50% para asegurar la eficiencia operativa.
Ratio de capital global	Un aumento en este ratio es positivo e indica un fortalecimiento en la base de capital del banco.	Los ratios de capital reflejan una ligera mejora, lo que podría ser una señal positiva de solidez financiera.	El ratio de capital global mejoró de 13.96% en 2022 a 14.28% en 2023. Este aumento refleja una mejora en la capacidad del banco para absorber pérdidas y cumplir con los requisitos de capital establecidos por la normativa peruana. Según las regulaciones de Basilea III, un alto ratio de capital global es esencial para mantener la solvencia y la estabilidad financiera. El incremento en este ratio indica una gestión prudente del capital y una mayor resiliencia ante riesgos financieros. El límite mínimo regulatorio para el ratio de capital global es del 10%, por lo que mantenerlo por encima de este nivel asegura la solvencia del banco.
Ratio TIER 1	Este ratio se ha mantenido estable, lo que indica que el nivel de capital principal del banco es constante y cumple con los requerimientos regulatorios.		El ratio Tier 1 aumentó de 10.39% en 2022 a 11.30% en 2023. Este indicador mide la calidad y solidez del capital del banco. Un mayor ratio en Tier 1 sugiere una mejor capacidad para enfrentar riesgos financieros y es un componente clave de las regulaciones de Basilea III. La mejora en este ratio es positiva y muestra que el banco ha fortalecido su base de capital, ya que cumple con los estándares regulatorios y aumenta la confianza de los inversores y clientes. El límite mínimo regulatorio para el ratio Tier 1 es del 6%, por lo que mantenerlo por encima de este nivel asegura la solidez financiera.

Margen de beneficio financiero bruto	Disminución en el margen financiero bruto, lo que puede indicar una presión sobre los ingresos de interés.	Margen Financiero Bruto y Margen Operacional han disminuido desde 2022, lo que podría indicar una menor eficiencia en la generación de ingresos netos respecto a los ingresos totales.	El margen financiero bruto incrementó significativamente que refleja una mejora en la rentabilidad de las operaciones financieras del banco. Este margen mide cuánto beneficio obtiene el banco de sus ingresos totales después de contabilizar los costos financieros. La mejora en este ratio sugiere una mayor eficiencia en la generación de ingresos financieros, lo cual es crucial para la sostenibilidad y el crecimiento del banco. Un margen financiero bruto superior al 50% es generalmente considerado positivo en el sector bancario.
Margen de beneficio operacional	Reducción en el margen operacional, lo que podría reflejar un aumento en los costos o una disminución en la eficiencia operativa.		El margen operacional disminuyó ligeramente, lo que refleja un aumento en los gastos operativos y de administración. Este indicador es vital para evaluar la capacidad del banco para generar ganancias antes de impuestos y otros gastos financieros. Por ende, mantener un margen operacional saludable es esencial para asegurar la rentabilidad operativa a largo plazo. Las normativas peruanas y las mejores prácticas internacionales enfatizan la importancia de controlar los gastos operativos para mejorar este margen. Un margen operacional superior al 30% es recomendable para mantener la rentabilidad.
Margen de beneficio neto	Disminución significativa en el margen de beneficio neto, lo que podría ser indicativo de mayores costos o una reducción en la rentabilidad.	Margen de Beneficio Neto también ha disminuido y muestra una reducción en la eficacia con la que el banco convierte los ingresos en beneficio neto.	El margen de beneficio neto disminuyó respecto al año anterior, lo que refleja una menor eficiencia en la conversión de ingresos en beneficios netos. Este margen es crucial para evaluar la rentabilidad final del banco después de todos los gastos. La disminución sugiere que el banco enfrenta desafíos en la gestión de costos y provisiones, lo que impacta negativamente su rentabilidad neta. Según las normativas peruanas, mantener un margen de beneficio neto adecuado es fundamental para la viabilidad financiera y la capacidad de reinversión del banco. Un margen de beneficio neto superior al 20% es deseable para asegurar la rentabilidad a largo plazo.

Nota: Esta tabla presenta el análisis realizado por el ChatGPT-4 (OpenAI, 2024) de los diez ratios financieros en los tres escenarios diseñados.

En el caso del segundo escenario, es necesario indicar que la interpretación de los resultados de ratios financieros es mucho mejor que del primer escenario. Se evidencia que proporciona posibles causas del aumento o disminución de ciertos ratios financieros en comparación con el periodo anterior, siendo útil para los usuarios internos y externos de la información financiera. Por ejemplo, el análisis del margen financiero bruto, según la IA, es el siguiente: "Ha disminuido de 2022 a 2023, lo que indica una reducción en la eficiencia en generar ingresos por intereses sobre el total de ingresos financieros; esto podría deberse a mayores costos de fondos o cambios en la composición de los activos rentables". En el último escenario, el protocolo muestra una mejor capacidad para realizar un análisis comparativo y cualitativo de los ratios financieros del "Banco Azul" en comparación con los dos primeros escenarios.

6. Discusión

Las diferencias que se muestran en los tres escenarios se deben a diversos factores. En el caso del escenario 1, la desviación de los cálculos se debe a que, al no proporcionarle a la IA las fórmulas utilizadas por la empresa en sus estados financieros auditados para la determinación de ciertos ratios financieros, el protocolo propone las fórmulas a partir de su base de datos. Por ello, en muchos de los casos ello lleva a que los resultados sean diferentes. Por ejemplo, la fórmula para el ROE de acuerdo con la empresa se determina dividiendo la utilidad neta anualizada entre el patrimonio promedio, pero el protocolo propone la determinación del ROE al dividir la utilidad neta entre el patrimonio total.

Sin embargo, en el caso de los escenarios 2 y 3, la diferencia se debe a que en la fórmula no se puede determinar con exactitud el patrimonio promedio debido a que en la información de los estados financieros auditados y la memoria anual del periodo 2023 de la empresa no se señala cuánto es el patrimonio promedio. Además, conforme a la Superintendencia de Banca, Seguros y la AFP (2015), se considera el patrimonio contable promedio de los últimos 12 meses. En este caso, lo que realiza el protocolo es considerar el patrimonio del periodo 2023 y 2022. Asimismo, es necesario resaltar que en el caso del escenario 2, al no proporcionarle un ejemplo al protocolo como en el último escenario, sigue teniendo complicaciones al realizar los cálculos. Por ejemplo, al determinar el margen operativo, el protocolo no suma los gastos de administración ni de depreciación del periodo correspondiente. Además, se puede comprobar que el protocolo no identifica en algunos casos de forma correcta las partidas en los estados financieros y su posterior cálculo como es el caso del Ratio de Capital Global y el Ratio TIER 1.

En ese sentido, es necesario aclarar que para una adecuada aplicación y uso de la IA es necesario proporcionar y desarrollar un protocolo de acuerdo con las necesidades de cada organización o usuario. De lo contrario, se obtienen resultados incorrectos, como se demostró en el experimento que se realizó (escenario 1 y 2). Tal como lo menciona Dambe et al. (2023), los datos introducidos en el protocolo de IA deben estar ordenados antes de ser introducidos en el protocolo para generar resultados precisos. Asimismo, si el protocolo es modificado intencionalmente o construido deficientemente, hará que el protocolo sea menos preciso. Finalmente, resalta que los protocolos de IA necesitan ejemplos, retroalimentación, datos limpios y organizados para el aprendizaje.

En el análisis de los ratios financieros proporcionado por el ChatGPT-4 en los tres escenarios se puede evidenciar una de las limitaciones propias de la inteligencia artificial, la cual es que no contempla o considera datos propios de la empresa o del contexto en donde se desarrolla la compañía en cuestión. En ese sentido, la calidad del análisis sigue siendo elemental en comparación con el análisis verdadero de los ratios financieros de la empresa "Banco Azul".

Esta limitación de la IA también fue señalada por uno de los entrevistados, en donde nos indicaba que la IA todavía no tiene la capacidad de conexión a internet y a cosas particulares de las empresas; por tanto, era necesaria la intervención del contador

para un análisis crítico y complementar la información proporcionada por la IA. Asimismo, dicha limitación de la IA se resalta en la investigación llevada por Masashi (2023), en donde señala:

Es difícil predecir si la IA puede sustituir eficazmente una tarea humana experta, en particular porque la IA (...) tiene dificultades para ajustar sus consejos según la audiencia, contexto y no puede asumir la responsabilidad de sus consejos [desafío de rendición de cuentas] (p.2).

Sin embargo, un valor agregado de la IA es que el análisis de los resultados es complementado con la normativa peruana e internacional de acuerdo con el periodo de análisis de los ratios financieros. Por ejemplo, en el análisis del ratio de mora, evidenciado en la tabla 3, se indica lo siguiente: "El límite recomendado por Basilea III para el ratio de mora es mantenerlo por debajo del 5%" (OpenIA, 2024). Sin embargo, en el análisis que realiza de dicho ratio por parte del "Banco Azul" no se menciona aquello. Además, en el análisis del Ratio de Capital Global se señala lo siguiente: "El límite mínimo regulatorio para el ratio de capital global es del 10%, por lo que mantenerlo por encima de este nivel asegura la solvencia del banco" (OpenIA, 2024). Adicionalmente, brinda una explicación de la regulación de Basilea III, la cual es muy relevante en el sector de banca. Esto demuestra la mejor capacidad del protocolo para la comprensión del contexto y una mejor calidad de respuesta.

7. Conclusión

A partir de lo señalado anteriormente, se puede concluir que, de los tres escenarios desarrollados, el escenario 3 es el más eficiente y preciso en el proceso y cálculo de los ratios financieros. Además, desde lo demostrado en el escenario 3, es necesario resaltar el potencial de emplear protocolos de aprendizaje grande (LLM) como el GPT-4 en la realización de diversas tareas de contabilidad, ya que se demuestra la competitividad de la IA para completar con precisión y eficiencia los cálculos a partir de una base de datos e información proporcionada. En ese sentido, tal como afirman Seethamraju y Hecimovic (2023): "la adopción de la IA haría que el proceso de auditoría fuera más eficiente y efectivo al automatizar ciertas tareas, lo que permitiría a los auditores emitir mejores juicios y, por lo tanto, facilita auditorías de mejor calidad" (p.787). Asimismo, varios estudios, como los de Seethamraju & Hecimovic (2023); Fedyk et al., (2022) y Hanchi (2023), indican que la adopción de IA produce que los procesos de contabilidad sean más eficientes y precisos al permitir manejar grandes volúmenes de datos.

En tal sentido, se puede afirmar el potencial, impacto y los beneficios de la IA basado en los protocolos de lenguaje grande (LLM) como ChatGPT-4 para la resolución de tareas complejas de contabilidad como son los reportes financieros. Resalta su adaptabilidad, claridad, efectividad y precisión; por ello, se puede concebir a ésta como una gran herramienta en el campo de la contabilidad.

La investigación contribuye a la comprensión y el uso de la inteligencia artificial en la

práctica de la contabilidad y auditoría peruana. Este estudio muestra cómo diversos factores, como el tecnológico y humano, se conectan e influyen en la adopción de la IA en las diversas empresas peruanas como es el factor humano. Asimismo, la investigación resalta la importancia de esta tecnología para impulsar la precisión y eficiencia de la contabilidad en la actualidad. Además, resalta la importancia de desarrollar un correcto protocolo para obtener resultados idóneos. Asimismo, destaca la relevancia del escrutinio profesional y la importancia de considerar a la IA como una herramienta de apoyo, no de reemplazo de los contadores; por tanto, se deben tener presentes las limitaciones propias de la IA.

8. Recomendaciones

Es necesario que los usuarios, como los contadores y auditores, de dicho protocolo analicen de forma adecuada los resultados obtenidos de la IA. Como se demostró anteriormente, no necesariamente la IA va a calcular de forma adecuada la tarea solicitada, ya que, al ser una tecnología emergente, está en desarrollo y cuenta con limitaciones. En ese sentido, es necesario resaltar lo indicado por uno de nuestros entrevistados de una de las Big Four. El entrevistado indica que la información proporcionada por la IA debe ser analizada, verificada y pasar por juicio y criterio profesional. Por ello, resalta que una de las limitaciones que se tenía en el contexto peruano para la implementación de la IA era el factor humano, ya que en Perú muchos profesionales no han desarrollado la habilidad del análisis de datos.

Limitaciones del estudio

Una limitación de este estudio es que se basó en datos textuales y tabulares publicados en la SMV para poder realizar los cálculos y análisis de los ratios financieros de la empresa. Debido a la confidencialidad y privacidad, no se podía acceder a una base de datos más detallada. Las investigaciones futuras en esta área podrían incorporar y analizar datos directamente de la base de datos de la empresa. Algunos datos que se pueden adquirir son los asientos diarios que permitirán obtener e identificar más beneficios o limitaciones que pueden no haber sido abordados en este estudio.

Una segunda limitación es que el análisis bibliométrico se basó en artículos de revistas publicadas y entrevistas con gerentes de grandes organizaciones que operan en Perú. Por ende, es posible que los hallazgos no se apliquen para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) peruanas. Por lo tanto, futuras investigaciones podrían analizar las oportunidades y los desafíos que enfrentarán las PYMES al adoptar e implementar la tecnología, como la inteligencia artificial, en sus prácticas de contabilidad.

Al reconocer estas limitaciones, el objetivo es promover futuras y mayores investigaciones en dicho campo de estudio. De esta manera, se contribuye al desarrollo del conocimiento y protocolos en contextos demográficos diferentes en donde las investigaciones son nulas o muy limitadas.

9. Referencias bibliográficas

Abu, Y., Sierra, L., & García, M. (2023). A bibliometric review of information technology, artificial intelligence, and blockchain auditing. *Total Quality Management & Business Excellence, 35* (1–2), 91–113. https://doi.org/10.1080/14783363.2023.2256260

Calaça, O., Ramos, S., Carvalho, T., & Da Silva, A. (2022). Tax evasion identification using open data and artificial intelligence. *Revista de Administração Pública, 56*(3), 426-440. https://doi.org/10.1590/0034-761220210256x

Commerford, B., Sean, D., Joe, J., & Ulla, J. (2022). Man Versus Machine: Complex Estimates and Auditor Reliance on Artificial Intelligence. *Journal of Accounting Research, 60* (1), 171-201. https://doi-org./10.1111/1475-679X.12407

Dambe, S., Gochhait, S., & Ray, S. (2023). The Role of Artificial Intelligence in Enhancing Cybersecurity and Internal Audit. *2023 3rd International Conference on Advancement in Electronics & Communication Engineering (AECE)*, Ghaziabad, India, 88-93. https://doi.org/10.1109/AECE59614.2023.10428353

De Kok, T. (2024). ChatGPT for Textual Analysis? How to use Generative LLMs in Accounting Research. *Social Science Research Network*, 1-62. http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4429658

Fedyk, A., Hodson, J., Khimich, N., & Fedyk, T. (2022). Is artificial intelligence improving the audit process? *Review of Accounting Studies*, 27, 938–985. https://doi.org/10.1007/s11142-022-09697-x

Guajardo, G., y Andrade, N. (2008). *Contabilidad financiera* (5a ed.). McGraw-Hill. https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/e23f70cdbd8ebb07228b167f869c522d.pdf

Hanchi, G. (2023). Artificial Intelligence Co-Piloted Auditing. *Journal of Emerging Technologies in Accounting, 20*(1), 121-167. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4444763

Kapoor, M. (2020). *Big4 invests in billions in tech, reshaping their identities.* Bloomberg Tax News. https://news.bloombergtax.com/daily-tax-report/

Masashi, G. (2023). Anticipatory innovation of professional services: The case of auditing and artificial intelligence. *Research Policy, 52*(8), 1-17. https://doi.org/10.1016/j.respol.2023.104828.

Mehta, C.K., Kaushik, V., & Bhargav, S. (2021). A study of the impact of internal control measures on ease of use of forensic audit mediated by artificial intelligence techniques. *2021 Emerging Trends in Industry 4.0* (ETI 4.0), 1-5. https://ieeexplore.ieee.org/document/9619447

Ouyang, L., Wu, J., Jiang, X., Almeida, D., Wainwright, C., Mishkin, P., ... et al. (2022). Training language models to follow instructions with human feedback. *Advances in Neural Information Processing Systems, 35*, 27730–27744. https://proceedings.neurips.cc/paper_files/paper/2022/file/b1efde53be364a73914f58805a001731-Paper-Conference.pdf

OpenAI. (2024). *ChatGPT* (agosto 2024). OpenAI. https://openai.com/chatgpt

Radford, A., Narasimhan, K., Salimans, T., & Sutskever, I. (2018). *Improving language understanding by generative pre-training.* OpenAI. https://s3-us-west-2.amazonaws.com/openai-assets/research-covers/language-unsupervised/language_understanding_paper.pdf

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). https://dle.rae.es/

Seethamraju, R. & Hecimovic, A. (2023). Adoption of artificial intelligence in auditing: An exploratory study. *Australian Journal of Management, 48*(4), 780-800. https://doi.org/10.1177/03128962221108440

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2015). *Glosario de términos e indicadores financieros.*
https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2015/Setiembre/SF-0002-se2015.PDF

Wassie, F. & Lakatos, L. (2024). Artificial intelligence and the future of the internal audit function. *Humanities and Social Sciences Communications, 11* (1), 386-399.
https://doi.org/10.1057/s41599-024-02905-w

Xavier, C., Pires, R., Marques, C., & Soares, A. (2022). Tax evasion identification using open data and artificial intelligence. *Revista Brasileira de Administração Pública, 56*(3), 426–440.
https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1590/0034-761220210256x

Zhang, C., Cho, S., & Vasarhelyi, M. (2022). Explainable Artificial Intelligence (XAI) in auditing. *International Journal of Accounting Information Systems*, 46, 1-22.
https://doi.org/10.1016/j.accinf.2022.100572.

Fecha de recepción: 19/09/2024
Fecha de aceptación: 30/11/2024
Correspondencia: a20200365@pucp.edu.pe

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Impuesto a la renta sobre ganancias de criptomonedas: análisis y propuesta normativa en el Perú

Alfredo Rubén Saavedra Rodríguez

Facultad de Ciencias Contables. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

Resumen

Hasta julio de 2024, el mercado global de criptomonedas se aproximó a 2.5 billones de dólares americanos, lo cual representó un incremento de más del 100% respecto al año anterior. Esto generó ganancias significativas para residentes de diversas partes del mundo incluyendo al Perú. La normativa del Impuesto a la Renta, vigente desde los años 30 del siglo pasado, no contemplaba de forma expresa el gravamen sobre las ganancias obtenidas por el uso de criptomonedas. Por ello, causaba incertidumbre y afectaba a los contribuyentes con contingencias fiscales por tributos omitidos, multas e intereses; además, perjudica al Estado con la pérdida de recaudación. El objetivo de esta investigación fue determinar si las ganancias obtenidas por criptomonedas se encuentran sujetas a gravamen con el Impuesto a la Renta y establecer el tratamiento tributario correspondiente según el tipo de renta obtenido, así como formular una propuesta normativa. La investigación, de carácter básico y descriptivo, buscó desarrollar una comprensión fundamental de los principios y normativas que rigen la tributación de criptomonedas en el contexto peruano, lo cual proporcionará una base teórica para futuras aplicaciones prácticas y políticas. A partir del análisis de la normativa vigente y su aplicación práctica, se desarrollaron recomendaciones para mejorar la tributación de las ganancias generadas por criptomonedas en Perú. Los resultados indicaron que estas ganancias están gravadas con el Impuesto a la Renta como rentas empresariales; no obstante, para eliminar la incertidumbre, se propuso una modificación legal a la Ley del Impuesto a la Renta, considerando la regulación en el contexto internacional.

Palabras clave: **criptomonedas, ganancia, impuesto a la renta, tributación.**

Income tax on cryptocurrency profits: analysis and regulatory proposal in Peru

Abstract

Until July 2024, the global cryptocurrency market approached 2.5 trillion US dollars, representing an increase of more than 100% over the previous year, which generated significant profits for residents of various parts of the world, including Peru. The Income Tax legislation, in force since the 1930s, did not expressly contemplate the taxation of profits obtained from the use of cryptocurrencies, causing uncertainty and affecting taxpayers with fiscal contingencies for omitted taxes, fines and interest; in addition to harming the State with the loss of revenue. The objective of this research was to determine whether the profits obtained from cryptocurrencies are subject to income tax and to establish the corresponding tax treatment according to the type of income obtained, as well as to formulate a regulatory proposal. The research, of a basic and descriptive nature, sought to develop a fundamental understanding of the principles and regulations governing the taxation of cryptocurrencies in the Peruvian context, providing a theoretical basis for future practical and policy applications. Based on the analysis of current regulations and their practical application, recommendations were developed to improve the taxation of profits generated by cryptocurrencies in Peru. The results indicated that these gains are taxed with the Income Tax as income generated by cryptocurrencies in Peru.

Keywords: **Cryptocurrencies, gain, income tax, taxation.**

Imposto sobre o rendimento dos ganhos em criptomoedas: análise e proposta de regulamentação no Peru

Resumo

Até julho de 2024, o mercado global de criptomoedas se aproximou de 2,5 trilhões de dólares americanos, o que representou um aumento de mais de 100% em relação ao ano anterior. Isso gerou ganhos significativos para residentes de diversas partes do mundo, incluindo o Peru. A regulamentação do Imposto de Renda, vigente desde os anos 30 do século passado, não contemplava expressamente a tributação sobre os ganhos obtidos pelo uso de criptomoedas. Por essa razão, gerava incerteza e afetava os contribuintes com contingências fiscais devido a tributos omitidos, multas e juros; além disso, prejudicava o Estado com a perda de arrecadação. O objetivo desta pesquisa foi determinar se os ganhos obtidos com criptomoedas estão sujeitos à tributação pelo Imposto de Renda e estabelecer o tratamento tributário correspondente de acordo com o tipo de renda obtida, bem como formular uma proposta normativa. A pesquisa, de caráter básico e descritivo, buscou desenvolver uma compreensão fundamental dos princípios e normativas que regem a tributação de criptomoedas no contexto peruano, o que proporcionará uma base teórica para futuras aplicações práticas e políticas. A partir da análise da regulamentação vigente e sua aplicação prática, foram desenvolvidas recomendações para melhorar a tributação dos ganhos gerados por criptomoedas no Peru. Os resultados indicaram que esses ganhos estão sujeitos à tributação pelo Imposto de Renda como rendimentos empresariais; no entanto, para eliminar a incerteza, foi proposta uma modificação legal na Lei do Imposto de Renda, considerando a regulamentação no contexto internacional.

Palavras-chave: **criptomoedas, ganho, imposto de renda, tributação.**

1. Introducción

En diversos países, se ha identificado una falta de claridad normativa en la tributación de las ganancias obtenidas por criptomonedas. Esta falta de precisión genera incertidumbre y discrepancias en el cumplimiento fiscal, lo cual evidencia la necesidad de un marco normativo específico y una adecuada educación fiscal. En el contexto peruano, esta problemática justifica la investigación para determinar si las ganancias por criptomonedas están sujetas al Impuesto a la Renta, así como la propuesta de modificaciones normativas que regulen dichas ganancias.

En España, Hernández et al. (2024) analizaron el comportamiento de las personas que operan con criptomonedas y las razones por las que no declaran sus ganancias en la renta. Utilizando un enfoque cualitativo y una metodología basada en encuestas distribuidas mediante Google Forms, el estudio aplicó el muestreo de bola de nieve para obtener respuestas representativas. Utilizaron pruebas estadísticas como Kolmogorov-Smirnov y Kruskal-Wallis para analizar los datos. La muestra incluyó a 103 personas y predominaron los hombres jóvenes entre 26 y 35 años. Los resultados revelaron una falta de claridad en la regulación de las criptomonedas, lo que genera incertidumbre y discrepancias en el cumplimiento fiscal, especialmente, en operaciones de swap y apuestas. La mayoría de los encuestados reconocieron la necesidad de declarar las plusvalías, pero manifestaron confusión sobre cómo hacerlo. El estudio concluye que es urgente establecer un marco normativo específico y mejorar la educación fiscal para garantizar un cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias relacionadas con las criptomonedas en España.

Adicionalmente, y Zugravu (2024) analizaron la fiscalidad de las transacciones con criptomonedas en la República de Moldavia. El estudio comienza investigando las criptodivisas, las transacciones con ellas y posibilidades de tributación de las rentas derivadas. Metodológicamente, se revisó el marco normativo fiscal y bancario, por ejemplo, la Ley de servicios de pago y dinero electrónico y el Código Fiscal de la República de Moldavia. Se utilizaron métodos de análisis, síntesis, comparación y deducción. Los impuestos son el recurso financiero más importante para el Estado. La investigación destaca la necesidad de un marco normativo claro para las criptodivisas, que no están reguladas por una institución financiera. La tendencia creciente del comercio con criptomonedas impone nuevos requisitos regulatorios y desafíos. El estudio identificó tres enfoques fiscales: como medio de pago, como activos de capital y enfoques mixtos. La investigación también subraya las imperfecciones en la legislación fiscal moldava y la necesidad de alinearse con normas internacionales. Se concluye que es crucial revisar la legislación nacional para asegurar un tratamiento fiscal claro y justo de las criptodivisas al igual que otros países con economías comparables.

En Perú, Eusebio (2021) llevó a cabo un estudio cuyo propósito principal fue identificar el tratamiento contable de las criptomonedas y su repercusión tributaria en el país durante el año 2021. La cuestión investigada destaca la urgencia de establecer un marco contable y fiscal específico para las criptomonedas. Para ello, se implementaron diversos análisis y procedimientos que facilitaron una comprensión exhaustiva del

tema. La población del estudio consistió en 78 empresarios del distrito de Miraflores con una muestra final de 65 empresarios de dicha área. Se emplearon encuestas como herramienta clave y se utilizaron métodos de recopilación y tabulación de datos para analizar los resultados. En conclusión, los resultados revelaron que la mayoría de los participantes recomienda la creación de normas y procedimientos que permitan a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) fiscalizar de manera efectiva la tributación de las operaciones comerciales con criptomonedas.

En México, Campos-Gutiérrez et al. (2019) llevaron a cabo un estudio titulado "Implicancias fiscales de las operaciones con criptomonedas en México." A partir de la promulgación de la Ley Fintech, en 2018, se inició la discusión sobre el tratamiento tributario de las transacciones con criptomonedas ofrecidas por las instituciones de tecnología financiera. La normativa no es precisa, ya que no se ha definido si las criptomonedas deben clasificarse como moneda, valor o bien, lo que genera dudas respecto a los procedimientos fiscales correspondientes. El propósito principal de esta investigación fue examinar las implicancias fiscales de las operaciones con criptomonedas en México. El estudio se realizó mediante un enfoque cualitativo de naturaleza documental. Los hallazgos del estudio mostraron que las criptomonedas no son monedas de curso legal ni valores. Como conclusión, se determinó que las criptomonedas deben ser tratadas como bienes intangibles que deben tributar bajo el régimen de enajenación de bienes.

De los antecedentes descritos se evidencia un común denominador: la falta de precisión normativa al determinar el gravamen de las ganancias generadas por criptomonedas. También se detecta la deficiencia de legislación especial. Así, se justifica la presente investigación que tiene como objetivo determinar si las ganancias obtenidas por criptomonedas se encuentran sujetas a gravamen con el Impuesto a la Renta en el Perú y, de corresponder, a qué categoría y/o régimen tributario se debe atribuir. Además, se propone una modificación normativa orientada a regular las citadas ganancias. Esta investigación, de carácter básico y descriptivo, busca dar solución a la problemática identificada en la tributación de las ganancias generadas por criptomonedas.

La presente investigación posee una perspectiva social, en tanto aborda la creciente adopción de criptomonedas en Perú que impacta directamente en la economía y en la vida de las personas, lo que demanda claridad normativa para garantizar el cumplimiento fiscal. Metodológicamente, la investigación se basa en un enfoque descriptivo que permitirá recopilar y analizar datos empíricos sobre la tributación de criptomonedas, lo cual proporciona una base sólida para futuras investigaciones. Teóricamente, aporta a expandir el conocimiento del área emergente en tanto hay escasa literatura existente sobre la tributación de criptomonedas en Perú. Prácticamente, aportan los resultados de la investigación en tanto podrán guiar a los legisladores y autoridades tributarias en la creación de un marco normativo claro y efectivo. En términos de conveniencia, la investigación es oportuna debido al rápido crecimiento del mercado de criptomonedas y la necesidad urgente de regulación. Finalmente, desde una perspectiva jurídica, se justifica por la necesidad

de armonizar las normativas fiscales con la realidad económica, pues asegura que las ganancias por criptomonedas sean adecuadamente gravadas. Esto contribuye así a la equidad y justicia fiscal en el país. Finalmente, el objetivo es detallar y clarificar las normativas actuales relacionadas con la tributación de las ganancias generadas por criptomonedas en Perú, sin intervenir ni modificar las prácticas existentes.

2. Marco Teórico

Origen y evolución de las criptomonedas

Como señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, los criptoactivos vienen generando una creciente relevancia por parte de los organismos reguladores desde su aparición en el año 2009, lo cual incluye a las criptomonedas como Bitcoin. Sin embargo, hasta la fecha no existe un acuerdo a nivel internacional para alcanzar una definición general de la categoría de criptoactivos (OCDE, 2020, p.9).

Aun así, el Grupo de Acción Financiera Internacional realiza una aproximación y define a los activos virtuales o criptoactivos como cualquier representación digital de valor que puede ser intercambiada digitalmente, transferida o utilizada como medio de pago (GAFI, 2023, p. 137). Esta definición no incluye a la representación digital de monedas fiduciarias. Además, dicho organismo internacional reconoce en su web institucional los potenciales beneficios y riesgos vinculados con el uso de esta tecnología. Entre algunos beneficios que recoge se evidencia la posibilidad de realizar pagos de manera más sencilla, rápida, y barata, proveyendo métodos alternativos para quienes no tengan acceso a los productos financieros tradicionales. Sobre los peligros, se indica que carecen ampliamente de regulación, pueden perder rápidamente su valor, ser vulnerables a ciberataques, servir para posibles estafas, pudiendo servir del mismo modo como un refugio para las transacciones financieras de criminales y terroristas.

La OCDE (2020), por su parte, considera la definición brindada por la GAFI, pues trata a los criptoactivos como un término que engloba a un conjunto de activos financieros digitales, entre ellos, las monedas virtuales. Estos emplean la tecnología "distributed ledger technology" o libro mayor distribuido, como, por ejemplo, la *blockchain* de Bitcoin. Esta tecnología permite registrar, compartir transacciones y datos de forma tanto sincronizada como descentralizada entre los participantes de la red, por ende, es una ventaja clave que las transacciones entre los participantes de la red no necesitan necesariamente un intermediario para ser procesadas.

En el ámbito internacional, a través de los esfuerzos de la OCDE (2023) para alcanzar una regulación internacional al fenómeno de las criptomonedas, surge el documento denominado "*Crypto-Asset Reporting Framework and Amendments to the Common Reporting Standard*" también llamado por sus siglas "CARF" (p.3). Este es una alternativa para establecer un marco normativo para el acopio e intercambio

automático de información en lo referente a las operaciones con criptoactivos.

Dicho reporte se compone por ciertas reglas y comentarios que pueden complementarse con la legislación tributaria de cada país. Por ende, recopila la información relevante de aquellas entidades que brindan servicios relacionados con criptoactivos en cada Estado. De acuerdo con lo indicado en la OCDE (2023) el reporte consta de cuatro pilares fundamentales:

> El alcance de los criptoactivos que se cubrirán; las Entidades y personas físicas sujetas a requisitos de recopilación y reporte de datos; las transacciones sujetas a reporte, así como la información a ser reportada con respecto a tales transacciones; y los procedimientos de *Due Diligence* para identificar a los usuarios de criptoactivos y las personas que ejercen el control y para determinar las jurisdicciones fiscales pertinentes para la presentación de informes y el intercambio (p.8).

En dicho documento, la OCDE (2023) también ha definido a los criptoactivos de la siguiente manera:

> Cualquier representación digital de valor que se base en un libro mayor distribuido criptográficamente seguro o en una tecnología similar para validar y asegurar las transacciones, donde la propiedad de, o el derecho a, dicho valor pueda negociarse o transferirse a otras personas o entidades de forma digital (p. 11).

Además, adiciona a la anterior definición lo siguiente:

> El término *criptoactivos* abarca tanto los tokens fungibles como los no fungibles y, por lo tanto, incluye los tokens no fungibles (NFT) que representan derechos sobre objetos de colección, juegos, obras de arte, propiedades físicas o documentos financieros que pueden negociarse o transferirse a otras personas o entidades de forma digital (p. 11).

Por su parte, el Centro Interamericano de Administración Tributarias (CIAT, 2022) ha señalado que "una criptomoneda es un tipo de activo virtual, es decir, un token de pago que se proporciona sobre la base de la tecnología de libro de mayor distribuido" (pp. 11-16). Del mismo modo, en el mismo documento realiza una distinción entre el término *moneda virtual* y *criptomoneda*, puesto que considera que el primero incluye a la Moneda Digital del Banco Central (CBDC) que son monedas digitales emitidas por los bancos centrales, las cuales no son criptomonedas en sentido estricto. Esta distinción motiva que las CBDC o también llamadas monedas fiduciarias digitales o dinero base digital, estén centralizadas y no se ejecuten en plataformas tecnológicas descentralizadas como la *blockchain*. Del mismo modo, no ofrecen anonimato, ni estarían vinculadas a una moneda fiduciaria como en el caso de las *stablecoins* o monedas estables, sino que las CBDC son en sí mismas la moneda fiduciaria.

En la información obtenida de la web *www.bitcoin.org*, cuyo dominio fue registrado en agosto de 2008, señala que las criptomonedas tal y como ahora las se conoce

tienen su origen en el año 2009 con la aparición de Bitcoin. Según dicha fuente, en ese año se realiza la publicación de la primera especificación del protocolo Bitcoin. Este concepto apareció publicado por Satoshi Nakamoto en una lista de correo electrónico, particularmente, en un documento denominado "*Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System*" o por su traducción al español "Bitcoin: Un Sistema de Efectivo Electrónico Usuario-a-Usuario". Hasta la actualidad, se desconoce si dicho nombre correspondía a una persona real o se trataba de un seudónimo.

Sin embargo, es relevante señalar que a partir de la creación de Bitcoin han aparecido múltiples criptomonedas. A la fecha, la capitalización del mercado cripto ha alcanzado, según la web "*coinmarketcap*", los 2.31 billones de dólares, de los cuales 1,27 billones corresponden solo a la capitalización de mercado de bitcoin. Al 2024 se considera que existen unas 18,000 denominaciones de criptomonedas en circulación, por lo que es evidente que, ante la falta de regulación tributaria, los Estados estarían perdiendo una enorme oportunidad para obtener recursos mediante los impuestos. En cuanto al enfoque que vienen adoptando los gobiernos en materia de criptomonedas, el CIAT (2022, citando a OCDE, 2020) señala que se pueden clasificar del siguiente modo:

- **Ignorar:** Es decir, no emiten ninguna normativa al respecto, tanto tributaria como de otras cuestiones en torno a las criptomonedas.
- **Monitorear:** Pretenden emitir normas en un futuro cercano.
- **Prohibición general:** Se prohíbe por completo la compraventa o la utilización de las criptomonedas como forma de pago y/o cualquier transacción que las implique.
- **Prohibición de ciertas actividades relacionadas con criptomonedas:** como por ejemplo el minado en China.
- **Restricciones en el sector financiero:** Algunos países han prohibido que las instituciones que participan del mercado financiero regulado participen en operaciones relacionadas con criptomonedas.

Sin embargo, considerando la velocidad con la que cambian las legislaciones en todo el mundo, cabe realizar un análisis del estado de la normatividad a nivel internacional. Específicamente y, para fines de esta investigación, se revisará la normatividad en materia de imposición directa (impuesto a las ganancias) en lo relativo a las operaciones con criptomonedas.

Tratamiento contable de las criptomonedas

Entre los principales problemas que deben afrontar los distintos estados, uno es precisamente cómo definir su naturaleza económica, es decir, si las criptomonedas realmente son una forma de pago convencional al igual que una moneda fiduciaria

o un activo digital o activo intangible u otras consideraciones. Frente a esta incertidumbre, la Fundación IFRS, en junio del 2019, emitió un pronunciamiento respecto a la aplicación de las NIIF a la tenencia de criptomonedas. Esto constituye una base importante para establecer el tratamiento tributario en la medida que, en nuestro país, la SUNAT y los órganos que administran justicia en materia tributaria usan las NIIF como fuente de interpretación de normas tributarias.

Al respecto, según el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera [CINIIF] (CINIIF, 2019), se consideran como criptomonedas a una subclasificación de los criptoactivos. Estos deben tener los siguientes rasgos: una moneda digital o virtual que está registrada en un libro mayor distribuido (DLT), que su seguridad se basa en el uso de criptografía, la cual no es emitida por ninguna autoridad jurisdiccional u otra entidad, ni genera un contrato entre el poseedor y un tercero (p. 1).

En cuanto a la naturaleza de una criptomoneda, la interpretación realizada por el CINIIF alude a los párrafos 8 y 12 de la NIIF 38 Activos Intangibles, los cuales definen a los activos intangibles como "un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física", siendo que es posible identificarlo si el activo es separable o cuando surge de derechos legales o contractuales. En tal sentido, volviendo al documento antes mencionado, se dice que un activo es separable cuando "es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación" (CINIIF, 2019, p.3).

Por lo contrario, en cuanto a la posibilidad de concebir la naturaleza de las criptomonedas como una partida monetaria, el CINIIF aclara que, conforme al párrafo 16 de la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, "la característica esencial de una partida no monetaria es la ausencia de un derecho a recibir (o una obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias" (CINIIF, 2019, párr. 16).

De modo que las características que pueden coincidir con el hecho económico de la tenencia de criptomonedas son aquellas establecidas en las NIIF 38 Activos intangibles, ya que pueden ser separadas del tenedor y vendidas o transferidas de manera individual. Mientras que las características establecidas en la NIC 21 para partidas monetarias no serían de aplicación, porque tal posesión no brinda al tenedor el derecho a obtener un monto fijo o estimable de monedas fiduciarias. Entonces, a la pregunta ¿cuál norma NIIF se debería aplicar para la tenencia de criptomonedas? el CINIIF ha establecido como conclusiones que:

- Cuando estas se mantienen para la venta en el curso ordinario del negocio, se aplicará la *NIC 2 Inventarios*.
- De no ser aplicable lo anterior, acudirá a la *NIC 38 Activos Intangibles*.

Es importante detallar que no solo se presenta el hipotético caso de que una entidad mantenga criptomonedas para la posterior venta en el desarrollo ordinario de sus negocios. Puede darse también que una empresa actúe de intermediaria en

la comercialización con las criptomonedas, como es el caso de una *exchange* o una entidad que realiza comercio entre partes (P2P) o arbitraje de criptomonedas. En este último escenario, el CINIIF señala que la entidad deberá considerar las condiciones del párrafo 3(b) de la NIC 2 para los intermediarios que comercian con materias primas cotizadas que miden sus inventarios a valor razonable menos costos de venta, los cuales adquieren dichos inventarios con la finalidad de venderlos en un futuro cercano y generar ganancias por las fluctuaciones en el precio o márgenes de comercialización. Así mismo, se debe considerar que el párrafo 5 de la NIC 2 define a los intermediarios como aquellos que compran o venden materias primas cotizadas por cuenta propia o de terceros.

Al respecto Zamora (2023) presenta un breve resumen y comentario sobre la decisión de agenda de junio de 2019 emitida por el CINIIF, en el que aborda aspectos prácticos relacionados con la aplicación de la NIC 38 y la NIC 2. En referencia a la primera norma, Zamora destaca que la posesión de criptomonedas debe valorarse inicialmente al costo. Además, en caso de que se realice una transacción de intercambio de bienes o servicios por criptomonedas, dicha transacción debe considerarse como un canje o permuta, donde el activo recibido se valora a su valor razonable y el activo entregado se registra a su valor en libros.

Por otro lado, si se trata a las criptomonedas como inventario, se debe registrar al valor más bajo entre el costo y el valor neto realizable, de acuerdo con la NIC 2, utilizando el método de costos PEPS o el promedio ponderado. Además, Zamora (2023) señala que en las notas a los estados financieros se debe detallar la composición de las criptomonedas, incluyendo la cantidad, valor, aumentos y disminuciones, así como los gastos relacionados (en cuentas específicas). Estos datos son esenciales, ya que las operaciones generarán cuentas por cobrar o por pagar, la cual es información crucial para quienes acceden a los estados financieros de la entidad.

Considerando que las NIIF contienen las definiciones de inventarios y de activos intangibles, deben ser tomadas en cuenta al momento de abordar el aspecto tributario de las mismas. Bravo (2014) ha alegado que, al existir una disciplina que define como la contabilidad, que define categorías como activos, depreciación, intangibles, entre otras, sí corresponde interpretar las normas jurídicas en función al sentido técnico de tales expresiones, mientras que no exista una definición propia en la Ley del Impuesto a la Renta (p. 254).

Identificación de las ganancias generadas por criptomonedas

Con el propósito de determinar el gravamen que les corresponde a los beneficios obtenidos por este tipo de activos es importante identificar, en forma previa, la forma en que se obtienen las ganancias derivadas de las criptomonedas que pueden realizarse de múltiples formas, y no solo mediante la enajenación (compraventa) mediante un *exchange*. Existen otras modalidades de obtener ganancias a través de las criptomonedas que actualmente están desafiando la solidez de los sistemas tributarios mundiales, entre los cuales se tiene:

- **Minería:** La minería es un proceso utilizado en ciertos protocolos de libro mayor distribuido para validar transacciones de criptomonedas y registrarlas en el blockchain. Los mineros, quienes llevan a cabo los cálculos requeridos mediante un protocolo de "prueba de trabajo", pueden recibir recompensas en forma de tokens nuevos y/o tarifas de transacción. La minería es la principal forma de producir nuevos bloques en blockchain populares, como Bitcoin y Ethereum. Al igual que el Bitcoin, que tiene un límite máximo de 21 millones de tokens desde su creación en 2009, estas criptomonedas también tienen un límite máximo fijo de tokens (OCDE, 2020, p.13).

- **Staking:** Consiste en el proceso de validación de transacciones cuando una DLT utiliza un mecanismo de "prueba de participación" (OCDE, 2020, p.13).

- **Trading:** Según Rendon-Ordóñez (2018): "El trading es un negocio en el cual las personas estudian los mercados financieros para invertir en diferentes productos financieros con el objetivo de sacar una rentabilidad" (p.1). En el caso del mercado de criptomonedas, se trata de la actividad mediante la cual un sujeto realiza compraventa de criptomonedas en dicho mercado y habitualmente se realiza mediante una *exchange*. Los *traders* obtienen ganancias del mismo modo que ocurre en el mercado de valores tradicional, es decir, compran a un precio bajo y venden a uno elevado. En el mercado de criptomonedas la volatilidad en los precios es alta, por lo que este negocio es potencialmente muy rentable.

- **Airdrops:** El propósito de un airdrop es aumentar la popularidad de un nuevo token y mejorar su liquidez al principio de un proyecto, especialmente entre influenciadores, mediante la entrega gratuita de tokens (OCDE, 2020, p.13).

- **Hardfork o bifurcación dura:** Se trata de una actualización en el protocolo de una criptomoneda, mayormente para añadir nuevas reglas no compatibles con la versión original. Esto conlleva a la división de la red sobre la que opera una criptomoneda, y crea una nueva que opera en paralelo a la original. Es decir, quien poseía la criptomoneda A, luego del hardfork, obtendrá también la misma cantidad de la criptomoneda B, que no necesariamente vale lo mismo en el mercado, sin embargo, su capital se verá incrementado de forma gratuita. (CIAT, 2022, pp. 29 -30).

- **ICO:** Para introducir nuevas criptomonedas, una oferta inicial de monedas (ICO) es una forma de oferta inicial de tokens (ITO). Es un método de recaudación de fondos donde los desarrolladores de una criptomoneda presentan su proyecto en un documento llamado libro blanco e invitan a inversores a adquirir tokens del proyecto a cambio de moneda fiduciaria o criptomonedas existentes. Los tokens se convierten en la moneda operativa de la nueva criptomoneda si la ICO logra su objetivo de financiamiento. Para otros propósitos, los ITO se emplean como contratos inteligentes que brindan al poseedor ciertos derechos, como el acceso futuro a activos, productos o servicios, o la representación de valores digitales (CIAT, 2022, p.27).

Como se aprecia, conforme el mercado se desarrolla surgen nuevas posibilidades de generar ingresos derivados de las criptomonedas. En consecuencia, las autoridades tributarias y aquellas emisoras de normas jurídicas deben realizar sus mayores esfuerzos para seguir el ritmo de la vertiginosa evolución del cripto-mercado. Para los fines del Impuesto a la Renta en el Perú, las ganancias serán gravadas en tanto se hayan realizado, es decir, siempre que resulte posible disponer de los beneficios generados por las criptomonedas.

Marco normativo de las ganancias en el Perú

En Perú las ganancias obtenidas por personas y entidades se encuentran reguladas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF y por el *Reglamento aprobado por Texto Único Ordenado del Decreto Supremo No 054-99-EF*. En tal sentido, a fin de cumplir los objetivos de la presente investigación, se efectuará un breve análisis de los artículos de la citada norma que se encuentran relacionados con el gravamen de las ganancias generadas por criptomonedas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

La Ley del Impuesto a la Renta, en adelante LIR, determina las rentas que son pasibles de gravamen a través del Capítulo I denominado ámbito de aplicación, fundamentalmente en los artículos 1º, 2º y 3º (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

El artículo 1º de la LIR establece que están sujetas a gravamen: a) las rentas que se originan del capital, del trabajo, o de la combinación de ambos, incluyendo aquellas que provienen de una fuente duradera y con capacidad de generar ingresos periódicos; b) las ganancias de capital; c) otros ingresos de terceros especificados en la ley; y d) las rentas imputadas por el goce o disfrute, conforme a lo dispuesto en la misma normativa. Asimismo, en el párrafo final se añade que dentro del inciso a) se incluyen los resultados provenientes de la venta, intercambio o disposición habitual de bienes.

En las rentas previstas en el inciso a) se incluyen aquellas que se originan por la explotación del capital como es el caso de la tenencia de bienes que reditúan beneficios a sus propietarios. Por ejemplo, las ganancias que generan el alquiler de bienes muebles o inmuebles, los intereses por el dinero prestado y los dividendos en favor de accionistas. Del mismo modo, la explotación de la fuerza laboral origina renta gravada, así sea de trabajo desarrollado de forma dependiente o independiente. Además, el desarrollo de actividades que implican la inversión de capital complementada con el trabajo personal resulta una renta afecta en los términos previstos en el precitado inciso a) del artículo 1 de la LIR como es el caso de sujetos que deciden desarrollar actividades empresariales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

Por su parte, el inciso b) señala que se encuentran afectas las ganancias de capital, las mismas que se encuentran plenamente desarrolladas en el artículo 2º de la LIR. Con respecto a los otros ingresos que provengan de terceros establecidos en la ley

a los que se refiere el inciso c), estos se encuentran detallados en el artículo 3º de la Ley anteriormente mencionada. Finalmente, las rentas imputadas del inciso d) son aquellas que el legislador atribuye a los contribuyentes aun cuando no haya comprobado que la renta se haya percibido en realidad; a estas se les denominan también rentas presuntas o fictas (MEF, 2004).

En consecuencia, con el propósito de determinar si las ganancias generadas por criptomonedas se encuentran gravadas con la LIR, bastará con analizar sin éstas se encuentran comprendidas dentro de alguno de los supuestos previstos en el comentado Capítulo I, denominado ámbito de aplicación. Además, se debe comprobar siempre que dichas ganancias o sujetos que lo perciben no se encuentren comprendidos en los artículos 18º y 19º de la LIR, que regulan supuestos de inafectación y exoneración (MEF, 2004).

Luego del análisis efectuado y habiendo determinado que las ganancias originadas por criptomonedas se encuentren incluidas en el ámbito de aplicación de la LIR, resulta necesario establecer el tipo de gravamen. Este se determina según la categoría de renta, la misma que se encuentra comprendida en el artículo 22º y siguientes de la LIR (MEF, 2004).

El legislador tributario peruano ha establecido cinco categorías de renta: las rentas del capital, que incluyen las rentas de primera y segunda categoría; las rentas del trabajo, que abarcan las rentas de cuarta y quinta categoría; y las rentas de tercera categoría, que provienen del comercio, la industria y otras actividades específicamente contempladas por la Ley, conocidas también como rentas empresariales. Por lo tanto, una vez identificado el tipo de renta, se determinan los siguientes elementos: la base imponible sobre la cual se calculará el impuesto, la tasa aplicable (alícuota), el momento en que surge la obligación tributaria, y otros aspectos formales relacionados con la determinación y el pago del tributo.

En el caso de la minería es posible obtener una recompensa en criptomonedas por realizar la denominada prueba de trabajo. Para realizar esta actividad, se requiere de una inversión en capital en ordenadores de gran potencia computacional, hardware, software, energía eléctrica, conexión a internet, ventilación, etc. y una participación activa del sujeto, lo que implica cierto trabajo personal. Es decir, en este caso se tiene la combinación de capital y de trabajo, de fuente durable y con posibilidades de generar ingresos de forma periódica. En tal sentido, las ganancias originadas por esta actividad se encuentran gravadas conforme el inciso a) del artículo 1º de la LIR, además, no se encuentran dentro de los supuestos de inafectación o exoneración a que se refieren los artículos 18º y 19º de la LIR.

Al ser una renta derivada de la explotación conjunta de capital y trabajo, se clasifica como renta de tercera categoría según lo establecido en el inciso c) del artículo 22º y en el artículo 28 de la LIR. Quedaría por determinar el régimen tributario aplicable, considerando que las empresas pueden optar entre el Nuevo Régimen Único Simplificado, el Régimen Especial del Impuesto a la Renta, el Régimen Mype Tributario y el Régimen General, siempre que cumplan con los requisitos previstos para cada uno de estos regímenes especiales. De este modo, cuando la actividad

de minería es realizada directamente por el contribuyente, ya sea persona natural o jurídica, la recompensa obtenida en criptomonedas se encontrará gravada cuando la renta se haya realizado, es decir, se haya intercambiado por moneda fiduciaria o se haya utilizado a cambio de bienes y servicios. Para ello, se evaluarán los siguientes escenarios.

Ganancia generada en la enajenación de criptomonedas. Conforme a lo señalado por la LIR se "considera enajenación a la expropiación, aporte a sociedades, contribución de bienes en un contrato de asociación en participación y, en general, todo acto de disposición por el que se transmita el dominio a título oneroso" (MEF, 2004, art. 5). En general, la ganancia generada por la enajenación de criptomonedas puede realizarse por una empresa, por una persona natural que no realice actividad empresarial, o por una persona natural que realiza actividad empresarial; sin embargo, por la frecuencia y volumen enajenado puede calificar como generador de renta empresarial por ser habitual en esta actividad.

Ganancias generadas por enajenación de criptomonedas en el caso de empresas. Las empresas, ya sean unipersonales o personas jurídicas, al adquirir criptomonedas y contabilizarlas como existencias o activos intangibles, tendrán beneficios obtenidos por su enajenación que siempre se encontrarán gravados con el impuesto (aun cuando se realice de forma ocasional o no). En el presente caso, la ganancia obtenida, en caso se haya contabilizado la criptomoneda como existencia, será considerada con renta empresarial según el inciso a) del artículo 28º de la LIR. Mientras que, si la ganancia se obtiene de la enajenación de criptomoneda contabilizada como activo intangible, se gravará como ganancias de capital (al tratarse de ganancias originadas por la enajenación de bienes de capital) conforme lo establece el inciso d) del citado artículo 28º. En ambos casos, el pago del tributo dependerá del régimen tributario que le resulte de aplicación en tanto cumpla con los requisitos previstos para el acogimiento a los regímenes especiales.

Ganancias originadas por la enajenación de criptomonedas en el caso de personas naturales que no realizan actividad empresarial. El inciso b) del artículo 1º de la LIR, dispone que se encuentran gravadas con el impuesto las ganancias de capital. Asimismo, el artículo 2º de la citada norma establece que se consideran ganancias de capital aquellas que se originan en la enajenación de un bien de capital, los cuales son aquellos que no han sido adquiridos para ser comercializados dentro de un giro de negocio o empresa.

Es indiscutible que las criptomonedas adquiridas por personas que no llevan a cabo actividades empresariales no estaban destinadas a ser comercializadas dentro del ámbito de un negocio o empresa. Por lo tanto, estas criptomonedas se consideran un bien de capital, lo que implica que su venta, en principio, podría generar una ganancia de capital sujeta al Impuesto a la Renta. Sin embargo, el último párrafo del artículo 2º establece que no se considera ganancia de capital gravable la obtenida por la venta de bienes muebles, diferentes a los indicados en el inciso a), cuando dicha venta es realizada por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que hayan optado por tributar de esa manera, siempre que no se

generen rentas de tercera categoría.

En suma, existe inafectación a las ganancias generadas en la enajenación de bienes muebles distintos a los previstos en el inciso a) del artículo 2 de la LIR, básicamente valores mobiliarios, en tanto dicha ganancia no califique como renta empresarial (tercera categoría). Con la finalidad de poder establecer si las ganancias generadas por personas naturales que enajenan criptomonedas de forma ocasional (no habitual) se encuentra dentro del alcance de ser considerada inafecta por el Impuesto a la Renta, corresponde analizar si las criptomonedas constituyen bienes muebles y no tiene la calidad de valores mobiliarios.

Respecto de la primera cuestión se debe señalar que el Código Civil (Decreto Legislativo N° 295, 1984, Arts.885-886), define, entre otros, los bienes muebles como aquellos no clasificados como inmuebles, por tanto, las criptomonedas son consideradas bienes muebles.

Adicionalmente, las criptomonedas no se consideran valores mobiliarios al no tener las características de este tipo de bienes conforme a la Ley de Títulos Valores (Ley N° 27287, 2000, Art. 255). Por lo tanto, las personas naturales que no realizan actividad empresarial que obtengan ganancias por la enajenación de criptomonedas no se encuentran obligadas a soportar el gravamen del Impuesto a la Renta en tanto que dicha actividad no se realice de forma habitual.

Ganancias originadas por la enajenación de criptomonedas en forma habitual (trading). Las personas naturales o jurídicas que no llevan a cabo actividades empresariales (rentas de tercera categoría) y que se dediquen de manera habitual a la compraventa de criptomonedas estarán sujetas al Impuesto a la Renta por las ganancias obtenidas. Esto se debe a que, según lo establece el último párrafo del artículo 1º de la LIR, se considera gravado el resultado de la venta, cambio o disposición habitual de bienes.

Siendo que las criptomonedas son bienes muebles, conforme a nuestra legislación civil, el resultado de la venta habitual constituye ganancia gravada con el Impuesto a la Renta, en este caso como perceptor de renta de tercera categoría al emplear capital y trabajo en su actividad. Sin embargo, este se debe evaluar en cada caso en particular debido a que ni la legislación ni la jurisprudencia ha establecido de forma suficiente a partir de cuántas operaciones una actividad se empieza a considerar como habitual, excepto en el caso de enajenación de inmuebles.

3. Metodología

La investigación sobre la tributación de las ganancias generadas por criptomonedas en Perú se clasifica como una investigación básica. Este tipo de estudio busca desarrollar una comprensión fundamental de los principios y normativas que rigen la tributación de criptomonedas en el contexto peruano. Así, se proporciona una base teórica que podría servir para futuras aplicaciones prácticas y políticas tanto en el campo de la fiscalidad como de las criptomonedas.

El alcance de la investigación es descriptivo. El objetivo es detallar y clarificar las normativas actuales relacionadas con la tributación de las ganancias generadas por criptomonedas en Perú, sin intervenir ni modificar las prácticas existentes. El estudio se enfoca en describir cómo se aplican las regulaciones tributarias a las criptomonedas al proporcionar un análisis exhaustivo de la normativa vigente y su aplicación práctica en el país. La investigación tendrá una orientación propositiva, pues, a partir del análisis de la normativa vigente y la legislación comparada, se buscará desarrollar recomendaciones y propuestas para mejorar la tributación de las ganancias generadas por criptomonedas en Perú. La orientación propositiva permitirá no solo entender el estado actual, sino también ofrecer soluciones y sugerencias para optimizar las políticas fiscales relacionadas con las criptomonedas.

4. Resultados

En primer lugar, se realiza el análisis de la legislación internacional respecto del tratamiento de las ganancias por criptomonedas. Con la finalidad de elaborar la propuesta normativa, es importante analizar el tratamiento tributario que los principales países vienen aplicando a las ganancias originadas en criptomonedas.

En ese sentido, se ha analizado la legislación de 16 países, los cuales fueron elegidos por ser los más representativos en términos económicos y por tener algunos de ellos relaciones internacionales con el Perú y diversos convenios para evitar la doble imposición. La información ha sido obtenida en su mayoría de PricewaterhouseCoopers (2024), firma de consultoría que forma parte de las "*big four*" que cuenta con presencia en 157 países, y que realiza un seguimiento anual a los cambios en la legislación tributaria mundial, especialmente, con respecto a los criptoactivos.

Tabla 1

Países analizados en materia de tributación de criptomonedas

Países	Chile, Canadá, Suiza, Portugal, Japón, Panamá, Australia, Dinamarca, Francia, Alemania, Hong Kong, Italia, España, Usa, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido.

De los países analizados se ha determinado que tan solo 5 de ellos cuentan con normas especiales en materia de tributación de criptomonedas, lo cual representa el 31% del total. Esto lleva a pensar que en la mayoría de los países tienen pendiente regular una norma especial.

Figura 1

Países que cuenta con normas especiales que regulan las operaciones con criptomonedas

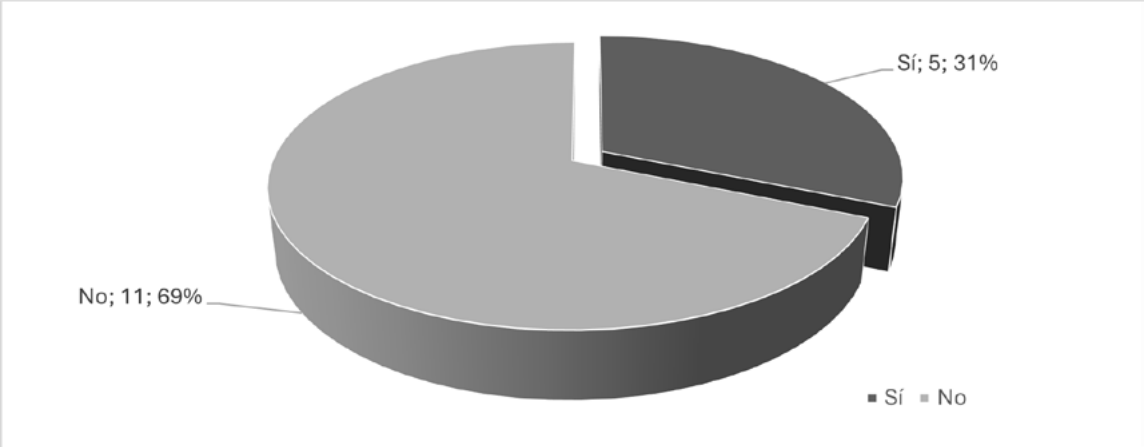

Nota: Figura elaborada en base a la información obtenida de PricewaterhouseCoopers (2024) PwC Annual Global Crypto Tax Reporting 2024.

Por otro lado, respecto del total de países analizados, y teniendo en cuenta aquellos 11 que no poseen una normativa especial en materia de criptomonedas, 10 países, es decir, el 90% de ellos sí tienen pronunciamientos por parte de su respectiva administración tributaria u órganos que administran justicia tributaria, los cuales complementan y brindan criterios interpretativos que les permiten aplicar sus reglas tributarias generales a las ganancias obtenidas por criptomonedas. Esta situación es muy contraria a la que sucede en Perú, pues aquí SUNAT no ha emitido pronunciamiento sobre el sentido y alcance de las normas tributarias respecto de las ganancias generadas por criptomonedas.

Figura 2

Países que no tienen una norma especial, pero su norma general les permite gravar las operaciones con criptomonedas

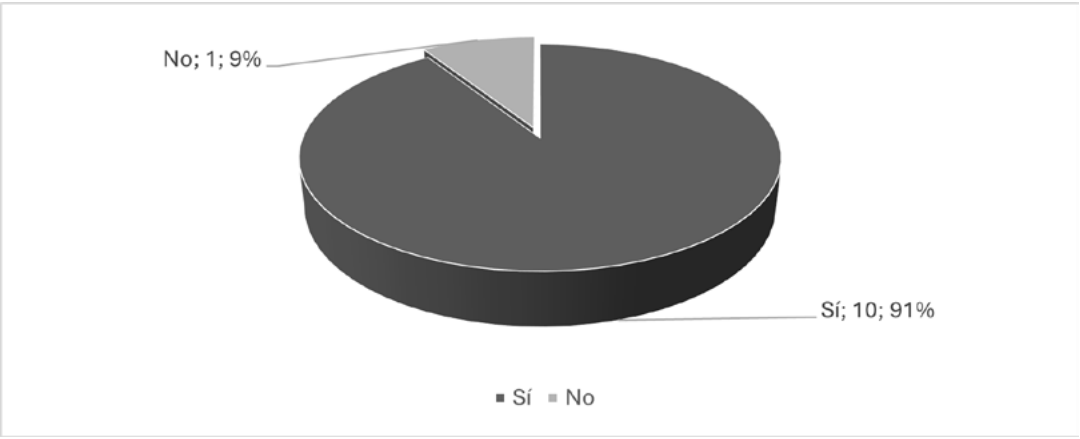

Nota: Figura elaborada en base a la información obtenida de PricewaterhouseCoopers (2024) PwC Annual Global Crypto Tax Reporting 2024.

De la revisión de las diversas legislaciones especiales sobre el gravamen de las ganancias originadas en criptomonedas resulta interesante comentar el tratamiento tributario que realizan ciertos países. Por ejemplo, en Chile la enajenación de criptomonedas, las cuales se consideran activos digitales, realizada por una persona natural o jurídica se grava como una ganancia de capital denominada renta de primera categoría, bajo el régimen general de renta. A esta renta se le suma el impuesto global complementario chileno o, si corresponde, alguna retención. Adicionalmente, en Portugal las ganancias por criptomonedas en cabeza de las sociedades son susceptibles de ser gravadas por su impuesto sobre sociedades (CIT). Mientras que, en el caso de las personas naturales, pueden tratarse de ingresos por trabajo, ingresos de inversión, o ganancias de capital, gravados con el Impuesto a la Renta de Personas Físicas.

En el caso de Australia, las criptomonedas son tratadas como activos, similares a las acciones o a la propiedad, según la intención del tenedor. La enajenación se considera un hecho imponible del impuesto sobre las ganancias de capital (CGT) que forma parte del impuesto sobre la renta. El hecho imponible de la ganancia de capital ocurre cuando se enajena criptomoneda a cambio de otra criptomoneda, a cambio de dinero FIAT, o se utiliza para comprar bienes y servicios. Si se lleva a cabo un negocio que se dedica al comercio de criptomonedas *(exchange)*, las ganancias y pérdidas producto de la enajenación deben incluirse en su renta imponible y estarán sujetas al IR en una tasa distinta para inversionistas *(investor's marginal tax rate)*. Resulta interesante que en dicho país se considera que las criptomonedas mantenidas como un pasatiempo y cuya enajenación no supere los 10,000 AUD pueden ser consideradas como activos de uso personal y no encontrarse gravados con el impuesto a la renta.

Mientras tanto, en Francia a partir de 2023, las normas cambiaron y ahora cualquier persona física que venda criptoactivos estará afecta al Impuesto a la Renta de Personas Físicas y gravada con una tasa global del 30%, del cual 12.8% corresponde puramente al IR y el 17.2% restante a contribuciones sociales. En dicho país se grava la venta de criptoactivos realizada o no de forma regular, pero solo si se trata de transferencias de criptomonedas a dinero fiduciario, o para la compra de bienes y servicios. No está gravada la ganancia en operaciones de cripto a cripto y la venta de criptomoneda obtenida por actividad minera se grava de igual modo. Por parte de las personas jurídicas, su código tributario no regula la situación en que la empresa es inversora, por lo que en este supuesto se aplican las normas fiscales generales que consideran a los criptoactivos como activos intangibles. Toda baja de activos (venta) está sujeta al impuesto de sociedades a la tasa normal y de haber ganancia de capital. Mantener la criptomoneda *(hold)* no genera efectos tributarios, pero sí obliga a registrarse en el balance al realizar una provisión para riesgos en caso de una pérdida aún no realizada.

Por parte de Alemania, las criptomonedas son consideradas activos y las operaciones que con ellas se realicen se pueden gravar, según el caso, como rendimientos de actividades económicas, rendimientos del trabajo, rendimientos del capital mobiliario, rendimientos de operaciones privadas de compraventa y

otros rendimientos. Eso sí, se grava la venta de las criptomonedas ya sea a cambio de dinero fiduciario u otras criptomonedas.

En cuanto a la tributación de las operaciones con criptomonedas, Italia ha creado una nueva categoría denominada "rentas diversas" que aplica tanto a personas físicas como jurídicas. Esta categoría comprende a las rentas provenientes de criptoactivos, específicamente de *utility tokens*, de *staking*, de criptomonedas, y NFTs. Las empresas que realicen operaciones entre criptomonedas tributarán por el impuesto a las ganancias corporativas. Mientras que las ganancias de capital de las personas naturales que no realizan actividad empresarial y las que se obtienen por staking tributan al 26% por el impuesto sustitutivo definitivo.

En España las criptomonedas son consideradas bienes inmateriales y sus titulares también están sujetos al impuesto sobre el patrimonio. Además, en el IRPF se gravan tanto las operaciones cripto - fiat, como cripto - cripto. Estas últimas se consideran una ganancia de capital que forma parte de las rentas del ahorro. También se reconocen las pérdidas patrimoniales siempre que se encuentren debidamente sustentadas. En cuanto al impuesto sobre sociedades, este dependerá del tratamiento contable de las criptomonedas.

Estados Unidos se destaca por considerar que, dependiendo la naturaleza de la criptomoneda en posesión del contribuyente, estas pueden tratarse de inventario, activos de capital, o propiedad. En general, lo que se grava son las ventas o enajenaciones de criptomonedas, las cuales pueden ser ganancia de capital o ganancia ordinaria. Además, se encuentran gravados los ingresos periódicos obtenidos por minería, *staking*, *lending*, entre otros, mayormente con la tasa de los ingresos ordinarios. En el caso en que se les brinde el tratamiento de propiedad o activos de capital la ganancia de capital se divide entre ganancia de capital de corto plazo y de largo plazo, cada una con una escala impositiva distinta, del 10% al 37% y de 0% al 20%, respectivamente. Esto quiere decir que, se grava con una mayor tasa a aquellas ganancias obtenidas en el trading, mientras que aquellos con un perfil de inversionista *holder* se verán beneficiado con una menor imposición.

Por último, para Reino Unido y exclusivamente para fines tributarios, las criptomonedas no son consideradas moneda, sino una clase particular de activos. Realmente deberían tratarse como activos intangibles, pero su definición legal no calza con la de estos activos. Por lo tanto, los ingresos que generan se suelen considerar ganancias de capital tanto para personas naturales como para empresas, salvo que se cumplan ciertas condiciones que los hagan tributar como rentas empresariales como la habitualidad o que el trading forme parte de su actividad comercial. El trading con fines especulativos paga el impuesto a la renta como una ganancia de capital. En el caso de remuneraciones laborales pagadas con criptoactivos, estas se considerarán rentas del trabajo y estarán gravadas conforme a las mismas normas. Se señala que en dicho país se están llevando a cabo múltiples fiscalizaciones en materia de tributación de criptomonedas y que la HMRC está dirigiendo cartas inductivas a quienes cree que las poseen, animándolos a declarar la totalidad de sus ganancias, bajo amenaza de sancionarlos (Pwc, 2024, p. 209-210).

La investigación permite resolver una gran incertidumbre que atraviesa actualmente nuestro país que no tiene certeza sobre el tipo de gravamen que corresponde aplicar a las ganancias originadas por las criptomonedas. Esto afecta de forma importante a los contribuyentes por las contingencias que deben soportar y al Estado por no recaudar los tributos que correspondan. La situación se agrava debido a que la Administración Tributaria ha omitido pronunciarse sobre la consulta formulada por el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad en torno a este tema ocasionando mayor confusión en los contribuyentes. Al respecto, mediante la Carta N° 000034-2023-SUNAT/7T0000, la SUNAT brindó una respuesta poco satisfactoria a las cuestiones planteadas por gremios nacionales respecto al tratamiento tributario de las criptomonedas:

> Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual su representada formula diversas consultas sobre la aplicación del impuesto a la renta en la comercialización y minado de criptomonedas (…). Al respecto, se tiene que, actualmente, nuestro ordenamiento jurídico no considera una regulación específica de esta figura, así como tampoco de su comercialización u otro tipo de transacciones que puedan realizarse. Así pues, el análisis de las obligaciones tributarias que se generen con respecto a estas figuras debe realizarse atendiendo a las características de cada caso particular, sobre la base de las disposiciones legales vigentes del impuesto a la renta. En tal sentido, no es posible brindar atención a las consultas formuladas por su representada (SUNAT, comunicación personal, 5 de julio de 2023).

De cierto modo, la SUNAT no niega que las operaciones con criptomonedas puedan ser susceptibles de tributación, mucho menos que las normas vigentes no sean aplicables a situaciones concretas que deberán ser analizadas en cada caso particular. No obstante, deja una incertidumbre muy grande en los contribuyentes que luego del análisis realizado en la presente investigación se despejan, pues se proporciona una postura debidamente fundamentada del gravamen de las ganancias generadas por criptomonedas.

La metodología seguida implicó inicialmente determinar la naturaleza económica de las criptomonedas teniendo como basamento las consideraciones de la Fundación IFRS, para luego identificar de forma precisa la manera en que se generan las ganancias en el uso de criptomonedas (*trading*, minería, *staking*, entre otras). Todo ello considerando que en todos los casos las ganancias se considerarán gravadas a los fines tributarios cuando sean realizadas. Luego de haber establecido la forma en que se obtienen las ganancias por el uso de criptomonedas, se tiene que éstas se generan con el minado y su enajenación por tanto corresponde su encuadre dentro de la legislación del Impuesto a la Renta.

Del análisis efectuado, se concluye que es posible establecer, de manera debidamente sustentada, el gravamen de las ganancias originadas por criptomonedas como rentas empresariales (rentas de tercera categoría), ya sea por actividades de minado o por su enajenación habitual. Por otro lado, en el caso de

personas naturales que no realizan actividad empresarial, las ganancias generadas por criptomonedas están inafectas al Impuesto a la Renta, salvo que dichas personas se dediquen de forma habitual a esta actividad. En suma, los resultados obtenidos serán de guía para los contribuyentes que decidan invertir en estos instrumentos. Además, estos serán base para que la Administración Tributaria pueda emitir pronunciamientos sobre el sentido y alcance de las consultas formuladas por los entes representativos como es el caso de los colegios profesionales. Finalmente, sobre la exhaustiva revisión de la legislación comparada se elabora una propuesta de modificación de la Ley del Impuesto a la Renta a fin de establecer un gravamen mucho más claro y atendiendo al principio de capacidad contributiva.

5. Conclusiones

En la actualidad, ni la Ley del Impuesto a la Renta ni su norma reglamentaria han regulado de manera explícita el gravamen sobre las ganancias generadas por criptomonedas. Esta omisión genera incertidumbre tanto para los contribuyentes, quienes carecen de claridad sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como para el Estado, que enfrenta una potencial pérdida de recaudación. Esta situación se ve agravada por la falta de una postura interpretativa clara por parte de la Administración Tributaria.

Desde un enfoque contable, la Fundación IFRS clasifica a las criptomonedas como activos intangibles o existencias (inventarios), dependiendo del destino que las entidades les asignen. Dado que este enfoque es aceptado en el ámbito contable, es razonable extrapolarlo al ámbito tributario, siguiendo los criterios interpretativos adoptados por la SUNAT, el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial. Esto en los casos donde se busca dotar de contenido a las normas legales tributarias, en particular, en lo que respecta al Impuesto a la Renta Empresarial.

Las ganancias derivadas de las criptomonedas se originan principalmente de su enajenación, independientemente de las diversas formas en que se lleva a cabo esta actividad. Tras un análisis del marco legal, que incluye la Ley y el Reglamento del Impuesto a la Renta, así como otras fuentes de interpretación, se concluye que las ganancias generadas por criptomonedas están gravadas con el citado impuesto, salvo en el caso de personas naturales que no realizan actividades empresariales y que obtienen ganancias de enajenaciones ocasionales.

En particular, la ganancia generada por el minado de criptomonedas constituye renta gravada conforme a lo previsto en el inciso a) del artículo 1 de la LIR, dado que esta actividad implica la aplicación conjunta de capital y trabajo de manera sostenida, lo cual es susceptible de generar ingresos periódicos. En consecuencia, siguiendo estrictamente lo dispuesto en los incisos c) de los artículos 22º y 28º de la mencionada norma, estas rentas se clasifican como rentas empresariales, y, por tanto, deben ubicarse en el Régimen Tributario que corresponda y siempre que se cumplan los requisitos pertinentes.

Asimismo, las ganancias generadas por la enajenación (traders) se consideran actividades gravadas con el Impuesto a la Renta. Se fundamenta ello de acuerdo con el inciso a) del artículo 1 de la LIR, lo que implica que estas actividades deben estar comprendidas en alguno de los regímenes previstos para las empresas.

Para las empresas que adquieren criptomonedas en el curso de sus actividades económicas, la tributación dependerá del destino de la inversión. En este caso, las criptomonedas pueden ser consideradas como existencias o activos intangibles. En ambos casos, las ganancias generadas estarán gravadas, ya sea como renta empresarial en el primer caso o como ganancia de capital en el segundo.

Adicionalmente, las personas naturales que no realizan actividades empresariales y que ocasionalmente generan ganancias como resultado de inversiones en criptomonedas no están sujetas al Impuesto a la Renta, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del inciso c) del artículo 2 de la mencionada ley, al considerarse las criptomonedas como bienes muebles y no tener la calidad de valores mobiliarios. No obstante, si una persona natural que no realiza actividad empresarial realiza operaciones con criptomonedas de manera habitual, estará sujeta a tributación conforme a lo establecido en el numeral 3) del artículo 1 de la LIR, es decir, tributando como renta empresarial en una situación similar a la de los traders mencionados anteriormente.

Finalmente, aunque las conclusiones expuestas están debidamente fundamentadas, es posible que no sean compartidas por la Administración Tributaria o por los órganos judiciales competentes en materia tributaria. Por ello, resulta imperativo desarrollar un proyecto de ley que regule de manera integral las ganancias generadas por criptomonedas y que proporcione claridad tanto a los contribuyentes como a las autoridades fiscales.

6. Recomendaciones

Al no existir una postura clara por parte de la administración tributaria respecto del gravamen con el Impuesto a la Renta de las ganancias generadas por criptomonedas, resulta imperativo reiterar la solicitud de una consulta institucional. Esta es esencial para que la administración emita un pronunciamiento debidamente fundamentado que aporte claridad y resuelva la incertidumbre que actualmente afecta tanto a los contribuyentes como al Estado. En este contexto, los resultados obtenidos en la presente investigación constituyen un insumo relevante que puede contribuir significativamente a la formación de dicho pronunciamiento.

A partir de los principios que regulan la potestad tributaria en Perú y considerando la experiencia de otras jurisdicciones en la materia, se debe proponer una modificación normativa que incluya explícitamente el gravamen de las ganancias generadas por las criptomonedas. Esta modificación no solo ayudaría a alinear la legislación nacional con las mejores prácticas internacionales, sino que también garantizaría un marco regulatorio claro y justo que permitirá una recaudación eficiente y equitativa del Impuesto a la Renta en relación con estas nuevas formas de activos digitales.

Propuesta de Norma

Teniendo en cuenta el análisis realizado, y para evitar la incertidumbre de los contribuyentes, consideramos que es necesario incorporar a la Ley del Impuesto a la renta ciertas modificaciones.

En cuanto a la actividad de minado de criptomonedas y la de la enajenación habitual (trading), **se propone incorporarlas** al literal a) del artículo 28 de la LIR, con lo cual quedará redactada del siguiente modo:

> Artículo 28°. - Son rentas de tercera categoría:
>
> a) Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; **las derivadas de la enajenación habitual de criptomonedas y el minado de las mismas**; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

Adicionalmente, consideramos que la LIR debería aclarar que las ganancias de capital derivadas de la enajenación no habitual de criptomonedas, no constituye ganancia de capital gravable por el mencionado impuesto. De lo contrario, podría ser prudente establecer un criterio objetivo que permita establecer cuándo un contribuyente debe declarar dicha ganancia de capital. Teniendo en cuenta la experiencia internacional, podría optarse como en el caso de Australia, por un valor mínimo de operaciones con criptomonedas que no se encuentre gravado por considerarse un mero pasatiempo o actividad no habitual.

En el supuesto en que se opte por dejar en claro la inafectación de las ganancias de capital provenientes de la enajenación de criptomonedas obtenidas por personas naturales no habituales, deberá incorporarse el siguiente texto al párrafo final del artículo 2 de la LIR:

> Artículo 2°. - (…) No constituye ganancia de capital gravable por esta Ley, el resultado de la enajenación de los siguientes bienes, efectuada por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal, que no genere rentas de tercera categoría:
>
> i) Inmuebles ocupados como casa habitación del enajenante.
>
> ii) Bienes muebles, distintos a los señalados en el inciso a) de este artículo.
>
> **iii) La enajenación no habitual de criptomonedas.**

Sin embargo, si el legislador considera gravar dichas enajenaciones no habituales, deberá modificar el último párrafo del artículo 2 e incorporar un literal adicional. Del

mismo modo, dicha incorporación deberá tener su correlato en el artículo 24 de la LIR para establecer el umbral afecto, del siguiente modo:

> Artículo 2°. - (…) No constituye ganancia de capital gravable por esta Ley, el resultado de la enajenación de los siguientes bienes, efectuada por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal, que no genere rentas de tercera categoría:
>
> i) Inmuebles ocupados como casa habitación del enajenante.
>
> ii) Bienes muebles, distintos a los señalados en el inciso a) de este artículo.
>
> **iii) La enajenación no habitual de criptomonedas. Se considerará no habitual siempre que las ganancias generadas en el ejercicio fiscal no superen 7 UIT.**
>
> *Nota:* cifra elegida por tratarse del monto no imponible en el caso de rentas del trabajo.
>
> "Artículo 24°. - Son rentas de segunda categoría:
>
> (…) m) **La ganancia generada por la enajenación no habitual de criptomonedas, cuando supere el umbral establecido por el inciso iii) del artículo 2 de la presente norma.**

7. Referencias bibliográficas

Bravo, J. (2014). La contabilidad como fuente del derecho. En *IPIDET, II Foro de Tributación y Contabilidad. Precios de Transferencia y NIIF* (pp. 249-256). Thomson Reuters.

Bravo, J. (2023). Conversatorio: La SUNAT y la tributación de las criptomonedas. [Video] Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=UQ8nLUXUw_U

Campos-Gutiérrez, D. V., Moreno-Neri, J. de J., & Obregón-Angulo, M. del M. (2019). Implicaciones Fiscales de las Operaciones con Criptomonedas en México. *Vinculatégica EFAN, 5*(2), 978–989. https://doi.org/10.29105/vtga5.2-719

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2022). *Manual sobre Control de la Planeación Tributaria Internacional. 5 herramientas de contención de la planeación tributaria internacional. 5.7. Tributación de las criptomonedas.* CIAT ORG. https://www.ciat.org/5-7-tributacion-de-las-criptomonedas/

Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) (2019). *Decisión de agenda de junio de 2019.*
https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/supporting-implementation/agenda-decisions/2019/es-holdings-of-cryptocurrencies-june-2019.pdf

Eusebio, N. (2021). *Tratamiento contable de las criptomonedas y su efecto tributario en el Perú, año 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín Porres].

Repositorio de USMP https://hdl.handle.net/20.500.12727/11872

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). (2012-2023). *International Standards on Combating Money Laundering and the Financing of Terrorism and Proliferation* [Normas internacionales para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y su proliferación]. FATF.
https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/recommendations/FATF%20Recommendations%202012.pdf.coredownload.inline.pdf

Gutan, V., & Zugravu, G. A. (2024). Development considerations and opportunities a wine tourism – the case study of the state enterprise quality wines industrial complex. *Journal Of Research on Trade, Management and Economic Development, 1*(21), 22–38. https://doi.org/10.59642/JRTMED.1.2024.02

Hernández A., Sastre-Hernández B., Jorge-Vazquez J. & Náñez S., (2024). Cryptocurrencies, Tax Ignorance and Tax Noncompliance in Direct Taxation: Spanish Empirical Evidence. *Economies, 12*(3), pp. 1-25.
https://doi.org/10.3390/economies12030062

Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF y su Reglamento aprobado por Texto Único Ordenado del Decreto Supremo N° 054-99-EF.* Diario Oficial El Peruano.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Taxing Virtual Currencies: An Overview of Tax Treatments an Emerging Tax Policy Issues* [Fiscalidad de las monedas virtuales: Una visión general de los tratamientos fiscales y las nuevas cuestiones de política fiscal.] OECD Publishing.
https://doi.org/10.1787/e29bb804-en

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). *International Standards for Automatic Exchange of Information in Tax Matters: Crypto-Asset Reporting Framework and 2023 update to the Common Reporting Standard* [Normas internacionales para el intercambio automático de información en materia tributaria: Estructura del reporte sobre criptoactivos y actualización del 2023 a las normas sobre el reporte común]. OECD Publishing.
https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/06/international-standards-for-automatic-exchange-of-information-in-tax-matters_ab3a23bc/896d79d1-en.pdf

PricewaterhouseCoopers.(2024). *PwC Annual Global Crypto Tax Reporting 2024.*
https://www.pwc.com/ee/en/publications/pwc-global-crypto-tax-report-2024.pdf

Rendon-Ordóñez, R. (2018). El Trading como alternativa de Trabajo. *Revista Contexto*, 7, 1-4.
https://revistas.ugca.edu.co/index.php/contexto/article/view/888/1356

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2021) *Informe N° 000101-2021-SUNAT/7T0000.*

https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2021/informe-oficios/i101-2021-7T0000.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2002) *Informe N° 000094-2002-SUNAT/K0000*.
https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2002/oficios/i0942002.htm

Tribunal Fiscal del Perú. (2002) *Resolución del Tribunal Fiscal N° 2424-5-2002*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2002/5/2002_5_02424.pdf

Zamora, S. (2023). Decisiones de Agenda sobre la Tenencia de Criptomonedas – ¿Qué Norma NIIF se aplica a la tenencia de criptomonedas? GLENIF- GLASS.
https://glenif.org/es/2023/01/11/articulo-decisiones-de-agenda-sobre-la-tenencia-de-criptomonedas-que-norma-niif-se-aplica-a-la-tenencia-de-criptomonedas/

Fecha de recepción: 19/09/2024
Fecha de aceptación: 30/11/2024
Correspondencia: alfredoruben@esaavedra.com

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

NUESTROS COLABORADORES

Jorge Miguel Chávez Díaz

Doctor en Contabilidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Cuenta con una maestría en Contabilidad con mención en Auditoría Financiera de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - ULADECH. Profesor e investigador en las escuelas de posgrado en la UNMSM y la UNFV. Ganador del Premio Nacional de Contabilidad 2023 por el Colegio de Decanos de Contadores Públicos del Perú. Consultor financiero y contador público. Investigador a nivel de posgrado en UNMSM y UNFV, consultor financiero y perito contable. Es docente Renacyt Nivel V.

Kevin Litman Florez Tolentino

Bachiller en Ciencias Económicas y maestro en Finanzas por la Universidad Nacional de Trujillo. Titulado como contador público por el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad. Presidente del Comité Técnico Departamental de Educación en La Libertad e integrante alterno de la DOM 4. Es docente universitario y autor de diversas investigaciones en el ámbito financiero y ponente en múltiples congresos realizados en Perú y el extranjero. Fue galardonado con la mención honorífica en el Congreso del Premio Nacional en Contabilidad 2024 y con el primer lugar en el III Congreso Internacional de Teoría Contable 2024.

Franco Liyanage Alva

Magister en Auditoria y Tributación por la Universidad de Huánuco. Doctor en Contabilidad por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Es exdocente universitario y contador público colegiado, ex sub-gerente de Contabilidad y sub gerente de Planificación y Estadística en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Además, fue directivo del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco así como expositor del Plan Operativo Institucional, expositor del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y expositor del Plan Estratégico Institucional.

Jhoansson Victor Manuel Quilia Valerio

Egresado del Doctorado en Ciencias Contables por la Universidad Nacional del Callao y Maestro en Administración de Negocios y Maestro en Gestión Pública, por la Universidad César Vallejo. Es docente universitario y asesor de tesis en la Universidad Cesar Vallejo, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es contador público colegiado, e investigador RENACYT Nivel VI, presidente del Comité Funcional de Educación e Investigación Contable del Colegio de Contadores Públicos del Callao. Es autor de diversos artículos científicos, del libro "Contabilidad Gerencial: Un Enfoque Integral para la Gestión Empresarial" y del libro "Explorando hacia la excelencia investigativa: la metodología científica en ciencias empresariales y contables".

Maribel Rimache Inca

Egresada del Doctorado en Ciencias Contables por la Universidad Nacional del Callao, Maestra en Finanzas por Esan y MBA en Administración y dirección de empresas por EUDE, Madrid España. Docente universitaria y asesora de tesis en la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Tecnológica del Perú. Es contadora pública Colegiada, miembro del Comité Funcional de Educación e Investigación Contable del Colegio de Contadores Públicos del Callao. Autora de diversos artículos científicos, del libro "Contabilidad Gerencial: Un Enfoque Integral para la Gestión Empresarial" y del libro "Explorando hacia la excelencia investigativa: la metodología científica en ciencias empresariales y contables". Expositora en normas internacionales de contabilidad, contabilidad gerencial y de costos en la Universidad Tecnológica del Perú.

Sadit Katerin Quispe Ttica

Estudiante de Contabilidad en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue vicepresidenta del Centro Federado de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú y ex coordinadora de finanzas de la Revista Lidera. Ha realizado prácticas en el área de Gestión Contable de la empresa Quantum Consultores y en la sección de auditoría en KPMG.

Víctor Manuel Ramírez Cabrera

Doctor en Gestión Empresarial por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y maestro en Gestión y Negocios con mención en Gestión de Proyectos por la misma universidad. Es contador público graduado y titulado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Cuenta con un diplomado en Formación Básica en Investigación Transcompleja, diplomado en Gestión Pública, diplomado en Auditoría Forense Antifraude y Peritaje Contable Anticorrupción, diplomado en Docencia Universitaria y diplomado de Especialización en Normas Internacionales

de Información Financiera NIFF. Labora como asesor y consultor de empresas en auditoría financiera y tributaria. Es gestor y auditor en las áreas de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Logística, Tributación, Recursos Humanos. Es actualmente docente universitario de la Universidad Continental y ha sido docente universitario en reconocidas universidades del Perú.

Alfredo Rubén Saavedra Rodríguez

Doctor en Derecho por la Universidad Privada Antenor Orrego. Magíster en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Nacional de Trujillo. Máster en Derecho Tributario por la Universidad de Barcelona. Contador público y Bachiller en Ciencias Económicas por la Universidad Nacional de Trujillo. Abogado por la Universidad Señor de Sipán. Posee estudios de Fiscalidad Internacional Latinoamericana en la Universidad Complutense de Madrid y estudios de Fiscalidad Internacional en la Universidad Austral de Argentina. Es docente de la Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Trujillo y tutor del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Asociado de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) y actual decano del Colegio de Contadores Públicos de la Libertad. Miembro del Consejo Normativo de Contabilidad, asesor y consultor de empresas. Fue funcionario de la Superintendencia Nacional de Adunas y Administración Tributaria (SUNAT).

Stephanie Consuelo Tapia Gamarra

Maestranda en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Contadora pública colegiada, asesora laboral y tributaria, especialista en gerencia de impuestos por la universidad ESAM. Investigadora en temas de tributación y profesora de contabilidad en I.S.T.P. "Carlos Cueto Fernandini". Se desempeña como contadora general de dos empresas y cuenta con experiencia en el sector corporativo, incluyendo en empresas multinacionales.

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable, busca ser un referente y fuente de consulta en el desarrollo académico y empresarial. Dirigida a investigadores y profesionales relacionados con estas disciplinas.

El Comité Editorial de la REVISTA acepta para publicación, artículos en español, inglés y portugués, inéditos y originales, producto de investigación, reflexión y revisiones bibliográficas, que sigan una rigurosa metodología investigativa, con aportes significativos para nuevos conocimientos. Las áreas temáticas en las que se publican los artículos son, contabilidad financiera, finanzas, tributación, contabilidad de gestión, auditoría, educación, ética y responsabilidad social empresarial, y tecnologías de la información y comunicación.

Los artículos seleccionados, serán sometidos a una revisión por dos pares, bajo la modalidad doble ciego, es decir, el autor no sabe quién lo evalúa, y los árbitros no saben a quién están evaluando.

Los artículos seleccionados para su publicación en la revista, deben seguir los siguientes criterios:

- Extensión entre diez (10) y quince (15) páginas
- Formato Word en letra Arial 11 a espacio y medio
- Márgenes de 2.5 a cada lado
- Citas y referencias bibliográficas según el sistema APA

El orden que debe seguir la estructura del artículo seleccionado debe ser el siguiente, o uno similar:

1. Página de presentación

Título en español, inglés y portugués, el cual debe ser conciso e informativo, sobre el contenido central de la publicación. No debe exceder de 20 palabras.

Breve reseña de cada autor: Los autores serán identificados con su nombre, apellido(s), los niveles de formación alcanzados (indicando de mayor a menor grado obtenido), vinculación institucional -ciudad, país-, cargo actual, dirección de correspondencia y correo electrónico de contacto. En el caso de varios autores, se

debe seleccionar uno de ellos para la correspondencia y comunicaciones sobre la publicación.

Resumen analítico en español, inglés y portugués, con una extensión no mayor a 200 palabras, el cual debe describir los propósitos u objetivos, el material y método, los resultados principales, y las conclusiones más importantes del trabajo. Se deben evitar las citas y ecuaciones.

Palabras clave en español, inglés y portugués Los autores deben proponer de tres (3) a ocho (8) palabras clave que identifiquen el contenido principal del artículo.

2. Cuerpo del artículo

Introducción. Debe dar cuenta de los antecedentes y objetivos del trabajo de investigación, por lo que plantea el hilo conductor del artículo.

Marco teórico. Este apartado comprende la revisión de la literatura que justifica la investigación. Debe incorporar los resultados de otras investigaciones u obras que validan y respaldan la importancia y necesidad del trabajo de investigación realizado.

Metodología. Debe presentar y justificar la metodología seleccionada para la investigación, así como los métodos y procedimientos que se utilizaron para llegar a los resultados.

Resultados. Presenta los principales resultados que se han obtenido, producto de la aplicación de la metodología seleccionada, lo cual debe hacerse de manera comprensible y explícita para evaluar la validez de la investigación.

Conclusiones. Se conectan con los objetivos del estudio, establecidos en la Introducción, mas no representa un resumen del mismo. Se resaltan las recomendaciones y limitaciones del artículo y se plantean futuras líneas de investigación, de ser el caso.

Bibliografía o fuentes de información. Se incluye todos los documentos que se citaron en el texto y deben ir en una sección al final del artículo. Todas las referencias se presentan de acuerdo al estilo APA séptima edición. En los casos que existan referencias bibliográficas que no han sido citadas, el Editor se reserva el derecho de eliminarlas del texto del artículo aprobado para publicación. Asimismo, todas las citas incluidas en el texto del artículo, deben estar incluidas en las referencias bibliográficas.

3. Cuadros y figuras

Los cuadros y figuras deben ser incluidos en la sección o párrafos correspondientes y deben ser enviados, en forma adicional, en el programa original (Excel, power point o similares).

4. Envío de comunicaciones

Los artículos para evaluación deben ser enviados a la dirección de correo electrónico siguiente:

revistalajunta.org@gmail.com

5. Página web

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable cuenta con la siguiente página web:

www.revistalajunta.jdccpp.org.pe

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable
se publica dos veces al año, en junio y diciembre

La Junta
REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

INSTRUCTIONS TO THE AUTHORS

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable, seeks to be a reference and source of consultation in academic and business development. Directed to researchers and professionals related to these disciplines.

The Editorial Committee of the REVISTA accepts for publication, articles in Spanish, English and Portuguese, unpublished and original, product of research, reflection and bibliographic reviews, which follow a rigorous research methodology, with significant contributions for new knowledge. The thematic areas in which the articles are published are financial accounting, finance, taxation, management accounting, auditing, education, ethics and corporate social responsibility, and information and communication technologies.

The selected articles will be subjected to a review by two pairs, under the double blind modality, that is, the author does not know who evaluates it, and the referees do not know to whom they are evaluating.

The articles selected for publication in the journal must follow the following criteria:

- Extension between ten (10) and fifteen (15) pages
- Word format in Arial 11 font a space and a half
- Margins of 2.5 on each side
- Appointments and bibliographical references according to the APA system

The order that the structure of the selected article should follow should be the following, or a similar one:

1. Presentation page

Title in Spanish, English and Portuguese, which must be concise and informative, about the central content of the publication. It should not exceed 20 words.

Brief review of each author: The authors will be identified with their name, surname (s), the levels of training achieved (indicating from highest to lowest degree obtained), institutional linkage -city, country-, current position, correspondence and mail address electronic contact. In the case of several authors, one of them must be selected for correspondence and communications about the publication.

Analytical summary in Spanish, English and Portuguese, with an extension of no more than 200 words, which should describe the purposes or objectives, the material and method, the main results, and the most important conclusions of the work. Citations and equations should be avoided.

Keywords in Spanish, English and Portuguese Authors should propose three (3) to eight (8) keywords that identify the main content of the article.

2. Article body

Introduction. It must give an account of the background and objectives of the research work, so that raises the thread of the article.

Theoretical framework. This section includes a review of the literature that justifies the investigation. It must incorporate the results of other research or works that validate and support the importance and necessity of the research work carried out.

Methodology. You must present and justify the methodology selected for the research, as well as the methods and procedures that were used to arrive at the results.

Results. It presents the main results that have been obtained, product of the application of the selected methodology, which must be done in a comprehensible and explicit way to evaluate the validity of the investigation.

Conclusions. They are connected to the objectives of the study, established in the Introduction, but it does not represent a summary of it. The recommendations and limitations of the article are highlighted and future lines of research are proposed, if applicable.

Bibliography or sources of information. It includes all the documents that were cited in the text and must go in a section at the end of the article. All references are presented according to APA style seventh edition. In cases where there are bibliographic references that have not been cited, the Editor reserves the right to eliminate them from the text of the article approved for publication. Likewise, all citations included in the text of the article must be included in the bibliographic references.

3. Pictures and figures

The tables and figures must be included in the corresponding section or paragraphs and must be sent, in addition, in the original program (Excel, power point or similar).

4. Sending communications

The articles for evaluation must be sent to the following e-mail address:
revistalajunta.org@gmail.com

5. Website

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable has the following web page:

www.revistalajunta.jdccpp.org.pe

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable
is published twice a year, in June and December